DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Montevideo, Lunes 26 de Diciembre de 1966
TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17499
La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 10.449, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

11.o CONVENIO COLECTIVO AJUSTANDO LAS RETRIBUCIONES DE TODO EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS AZUCAREROS COMPRENDIDOS EN LA LEY 10.449, CON EXCLUSION DE LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS.

En Montevideo, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los Sres. Ing. Agr. Julio G. Aznárez y Cdor. Raúl A. Previtali, en representación de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A. (R.A.U.S.A.); los Sres. Carlos María Fraschini y Cdor. Víctor R. Thomasset en representación de Azucareras del Litoral S.A. (AZUCARLITO); los Sres. Alfredo Mones Quintela y Antonio José Galli en representación de CALPICA y los Sres. Frank Churchill y Carlos De Joaquín en representación de CAINSA, y por la otra los Sres. Angel R. Reyes y Juan R. Alonso en representación de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.) por unanimidad.

RESUELVEN:

Primero: Fijar las bases del 11.o Convenio Colectivo para la Industria Azucarera Nacional, por el cual se ajustan las retribuciones de todo el personal, de acuerdo al costo de la vida, según estadísticas Oficiales.

Segundo: Dicho Convenio se celebra a efectos de dar cumplimiento al convenio celebrado oportunamente, adoptando el régimen de ajuste semestral de salarios, que para mejor conveniencia, se haría coincidir con el año azucarero, debiéndose efectuar, por consiguiente, en las fechas 1.o de mayo y 1.o de noviembre.

Tercero: Hasta el anterior Convenio Colectivo (10o de 3-V-1966) los ajustes se efectuaron teniendo en cuenta las estadísticas oficiales del Ministerio de Industrias y Trabajo.

El decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 14-7-1966, suprimió los índices del Precio del M.I.T. a partir del mes de julio ppdo.

El ajuste actual abarca el período comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de octubre del corriente año. El ajuste a aplicar resultará de la suma de los índices correspondientes a mayo y junio elaborados por el M.I.T. 17.31 por ciento, y los índices de julio a octubre del Ministerio de Hacienda 10.05 o|o, o sea, en total $ 27.36 o|o.

Es decir, que 27.36 o|o es el índice de aumento para los sueldos y jornales de los trabajadores de esta Industria en el período indicado.

Cuarto: Los señores firmantes, en la representación indicada, convienen en aplicar la cifra de 27.36 o|o de aumento, a partir del 1.o de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a los sueldos y jornales de todo el personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 10.449, instalados en todo el territorio de la República, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas.

Quinto: Dicho porcentaje de aumento se aplicará sobre sueldos, jornales, primas por antigüedad, primas por hogar constituído, compensaciones por jornadas nocturnas, feriados, viáticos, y sobre las primas que abonan las empresas, destinadas a incentivar la producción.

Sexto: Todas las Empresas Azucareras firmantes, prestan su conformidad a que la empresa CALPICA, sea la encargada de registrar el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo.

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha arriba indicados.

P. Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima: Ing. Julio Gregorio Aznárez y Cdor. Raúl A. Previtali. — p. Azucareras del Litoral S. A.: Carlos María Fraschini y Cdor. Víctor R. Thomasset. — p. Calpica: Alfredo Mones Quintela y Antonio José Galli. — p. Cainsa: Frank Churchill y Carlos De Joaquín. — p. Federación Nacional de Trabajadores Azucareros: Angel R. Reyes y Juan R. Alonso.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, diciembre 12 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales. en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para las Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines, (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO, CLASE IV. ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 39, FABRICAS DE PERFUMES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

Montevideo, 24 de octubre de 1966.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Mario R. Segredo.

Presente.

Señor Director:

Los que suscriben León Monter Santamaría y Juan José Miraldi, Presidente y Secretario, respectivamente del "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador"; parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, por una parte, y señorita Rita Almeida en representación del "Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes" integrante de F.U.E.C.I. y señor Juan Peralta, por F.U.E.C.I., por la otra parte, tienen el placer de comunicar al señor Director que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del Convenio Colectivo firmado con fecha 20 de noviembre de 1958, registrado en ese Instituto y publicado en el "Diario Oficial" N.o 15560 del 2 de diciembre de 1958, han resuelto el ajuste de salarios del Personal del Grupo 39 (Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines) en un 40 o|o (cuarenta por ciento). El aumento expresado regirá a partir del 1.o de octubre de 1966.

Además ambas partes han convenido modificar el artículo segundo de dicho Convenio, en la parte que se refiere a las estadísticas a tener en cuenta para futuros ajustes, la que se modifica en la siguiente forma: "...los salarios serán revisados y fijados anualmente de común acuerdo, ajustándose a las variaciones experimentadas en el costo de la vida, utilizándose a tal efecto las siguientes estadísticas: Dirección General de Estadísticas y Censos (Ministerio de Hacienda); Asociación de Bancarios: Asociación Gráfica y Sindicato de Nafteros".

Ambas partes solicitan al señor Director tenga a bien ordenar el registro de la presente en la Sección respectiva de ese Instituto y la publicación correspondiente en el "Diario Oficial".

Y de conformidad firman la presente en Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.

Saludan al señor Director con toda consideración.

Por el "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador": León Monter Santamaría, Presidente: C.I. 487.519. — Juan José Miraldi, Secretario; C.C. B.J.B. 4534.
Por el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes": Rita Almeida; C.C. A.N.A. 3432.
Por F.U.E.C.I.: Juan Peralta; C.C. B.A.B. 16.435.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro
Director Gral.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 29 de noviembre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales. en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal
Secretario

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria del Cuero y Afines. (Grupo 21).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre del año de mil novecientos sesenta y seis, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen: por una parte, y en representación del Sector de Empleadores, los señores Roberto Ezratty, (Cédula Id. 712.412) y Carlos Francisco Fida (Céduda Id. 969.700), Presidente y Vice-Presidente, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado, con domicilio en la calle Río Negro, número 1529, de esta ciudad. Los señores Homero Ovidio Bagnulo (Credencial Cívica B.H.B. 1789) y Antonio Azadian (Credencial Cívica A.N.B. 3627), Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara de la Industria del Calzado, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, con domicilio en la Avenida Agraciada, número 1670, primer piso, de esta ciudad. Los señores Wolf Gefen (Credencial Cívica A.T.B. 3607) y Julio Zalcberg, de la Asociación de Industriales del Cuero, con domicilio en la calle Soriano, número 831, de esta ciudad. Y por la otra parte, y en representación del Sector de Empleados, los señores Carlos A. Zabala (Cédula de Identidad 14.803) y Conrado Bradford (Cédula de Indentidad 655.550), Secretario y Secretario de Organización, respectivamente. del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay. con domicilio en la Avenida Garibaldi, número 1818, de esta ciudad.

Las cuatro antes citadas instituciones —poseedoras de la correspondiente personería jurídica las tres (patronales) primera citadas—, representan a la mayoría de las empresas y del personal afectos al Grupo 21, Clase IV, (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio), excepción hecha de Sub-Grupo "Curtiembres" y sus antedichos representantes convienen en ajustar el Convenio Colectivo acordado con fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados con el número 06950. de fecha 24 de agosto de 1964, de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1a. Ajuste de Salarios. De acuerdo con la cláusula tercera —"Objeto y Realización"— del referido Convenio Colectivo, cláusula por la cual se dispone que los sueldos y salarios de los empleados pertenecientes a todos los sectores del Grupo 21, Clase IV Industria del Cuero y Afines, (incluso trabajadores a domicilio), —excepto los del Sub-Grupo "Curtiembres"—, se ajustarán cada seis meses en las fechas del primero de agosto y primero de febrero, de acuerdo con el aumento del costo de vida —si se produjera—, y, según el "Indice de Precios para Consu-

midores de la Capital", publicado por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Cláusula Transitoria. Visto: Que el "Indice de Precios para Consumidores de la Capital", publicado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, cesó de editarse a partir del 30 de junio de 1966, las partes interesadas convienen, para el presente ajuste, combinar la antedicha estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo con la publicada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (cinco índices —meses de febrero a junio—, del Ministerio de Industrias y Trabajo, y uno —mes de julio—, de la Dirección General de Estadísticas y Censos), resultando de ambas un aumento habido en el costo de la vida del 29,64 o|o (veintinueve sesenta y cuatro por ciento).

Tal porcentaje de aumento (29,64 o|o) será aplicado a todos los salarios vigentes al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Queda establecido que el referido aumento (29,64 o|o), entre en vigencia a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Registro y Publicación. Las partes interesadas convienen en registrar, a los efectos pertinentes, el presente documento ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en realizar las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial".

Por Centro de Industriales del Calzado: Roberto Ezratty y Carlos F. Fida. — Por la Cámara de la Industria del Calzado, Homero O. Bagnulo y Antonio Azadian. — Por la Asociación de Industriales del Cuero, Wolf Gefen y Julio Zalcberg. — Por Sindicato de la Industria del Cuero, Carlos Zabala y Conrado Bradford.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro Sciutto, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, diciembre 7 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Federación de Obreros en Lanas (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio Colectivo

-

CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 3

En Montevideo, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis en el local de la Avenida Gral. Rondeau 1908 por una parte los Sres. Juan Ramón Rodríguez Belo, Miguel Olave y Miguel Otegui en representación de la Cámara Mercantil de Productos del País y por la otra los Sres. Ramón Freire Pizzano, Nelson D'Angelillo, Glides Leites y Carlos O. Fuentes en representación de la Federación de Obreros en Lanas convienen en celebrar un Convenio Colectivo en los siguientes términos:

1.o Los jornales y sueldos de los obreros que trabajan en las Barracas y Depósitos de Lanas, Cueros y Afines se aumentan en un 27,08 o|o (veintisiete cero ocho por ciento) sobre los jornales mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1966. Queda acordado que dentro de este aumento el 5 o|o (cinco por ciento) constituye un adelanto a cuenta de la eventual elevación del costo de la vida a partir del 1.o de octubre de 1966. En base a ello en el reajuste a efectuarse el 1.o de abril de 1967 a que más abajo se hará referencia, se tomará como base los sueldos y jornales que resulten de la aplicación del 22,08 o|o (veintidós cero ocho por ciento) sobre los sueldos y jornales vigentes al 30 de setiembre de 1966.

2.o De acuerdo con lo expresado en los artículos anteriores los salarios mínimos a abonarse a partir del 1.o de octubre de 1966 son los que se indican a continuación:

TABLA DE SALARIOS - CONVENIO

Oficial Clasificador: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 554.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 704.00.

Medio Oficial Clasificador: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 389.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 494.00.

Revisador de Desborde: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 350.00. salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 445.00.

Peón recibidor: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 337 00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 428.00.

Clasificador de cueros: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 337.00: salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o) $ 428.00.

Peones de Prensa

Cajonero: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 337.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), pesos 428.00.

Maquinista: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 320.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 407.00.

Columnero: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 318.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 404.00.

Marcador: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 318.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), pesos 404.00.

Desbordador: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 318 00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 404.00.

Pilero: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 318.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 404.00.

Peones especializados:

Propiamente dichos: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 307.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 390.00.

Estibadores de fardos y lienzos: salarios al 30 de setiembre de 1966, pesos 307.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27.08 o|o), $ 390.00.

Guincheros: salarios al 30 de setiembre de 1966 $ 307.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 390.00.

Marcador saca clases cueros: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 307.00; salarios a partir del 1 o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 390.00.

Serenos: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 302.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), pesos 384.00.

Peones comunes: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 279.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 por ciento), $ 355.00.

Boqueteros: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 280.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 356.00.

Ayudante desbordador: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 262.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27.08 por ciento), $ 333.00.

Corta Hilo Mayor: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 227.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 288.00.

Corta Hilo Menor: salarios al 30 de setiembre de 1966. $ 182 00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27.08 por ciento), $ 231.00.

Chofer de Barraca: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 326.00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27.08 por ciento), $ 414.00.

Mecánico de Barraca: salarios al 30 de setiembre de 1966, $ 307 00; salarios a partir del 1.o de octubre de 1966 (27,08 o|o), $ 390.00.

3.o Al vencerse el primer semestre de vigencia de este Convenio, o sea al 1.o de abril de 1967, se procederá a un ajuste de los jornales según la variación que experimente el costo de la vida de acuerdo con la Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda entre el 1.o de octubre de 1966 y el 31 de marzo de 1967. Tal ajuste se hará sobre la base indicada en la parte final del artículo 1.o.

4.o La retroactividad, que resulta de la aplicación de este Convenio será abonada por las empresas el día 2 de diciembre de 1966.

5.o Este Convenio regirá por el plazo de un año finalizando el 31 de diciembre de 1967.

En cuanto a los salarios en él fijados, finalizará el 30 de setiembre de 1967. Las conversaciones entre patrones y obreros por la formalización de un nuevo Convenio Colectivo sobre salarios se iniciarán el 1.o de agosto de 1967. El plazo para dichas conversaciones terminará el 30 de setiembre. Si en tal fecha no se hubiera llegado a un acuerdo las partes deberán, dentro de los 10 días siguientes, solicitar por escrito al Ministerio de Industrias y Trabajo la convocatoria de un Consejo de Salarios.

6.o En cuanto a salarios o cambios de normas vigentes de condiciones de trabajo la Cámara Mercantil de Productos

del País y la Federación de Obreros en Lanas se comprometen a no reclamar modificaciones hasta el 30 de setiembre de 1967, salvo lo dispuesto por el artículo 3.o del suscrito convenio.

7.o La Cámara Mercantil de Productos del País y la Federación de Obreros en Lanas se comprometen a inscribir dentro de los 10 días el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y, solicitar, oportunamente, su homologación al Consejo de Salarios respectivo.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Juan Ramón Rodríguez Belo. — Miguel Olave. — Miguel Otegui. — Por la Federación de Obreros en Lanas: Ramón Freire Pizzano. — Nelson D'Angelillo. — Glides Leites. — Carlos O. Fuentes.

Constancia Obrera

La Delegación Obrera deja constancia que no está de acuerdo con la Dirección General de Estadísticias y Censos del Ministerio de Hacienda por no representar en su estudio de los Indices de los Precios del Consumo, el real aumento del costo de la vida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 12 de diciembre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

5

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria de las Joyas, (Grupo 29).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria de las Joyas (Grupo 29), Clase IV, que comprende el personal de Dirección, Administración y Obrero y de Servicio con Jurisdicción en el Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LA INDUSTRIA DE LAS JOYAS QUE COMPRENDE EL PERSONAL DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y OBRERO Y DE SERVICIO (GRUPO 29) DE LA CLASE IV, OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA FABRICACION DE ALHAJAS, FANTASIAS, PLATERIAS Y AFINES Y PERSONAL O SECCIONES DE FIRMAS DE OTROS GIROS AFECTADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS REFERIDAS TAREAS Y PERSONAL AFECTADO A LA LAPIDACION, PULIDO Y TALLADO DE PIEDRAS PRECIOSAS, FINAS O SINTETICAS, CON JURISDICCION EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis:

Vistos: para la resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1966, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor del personal comprendido en su jurisdicción;

Resultando: que con fecha 8 de setiembre de 1966, el Consejo Nacional de Gobierno, integró el referido Consejo de Salarios el que quedó legalmente instalado el día 26 de setiembre de 1966, en cuya oportunidad se hicieron conocer las disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de dichos Organismos;

Resultando: que existiendo casi total acuerdo en el porcentaje de aumento a establecerse, las Delegaciones Profesionales realizaron conversaciones particulares con el fin de llegar a un rápido delineamiento del Laudo a dictarse;

Resultando: que habiendo un espíritu de comprensión mutuo entre los sectores Profesionales, se decidió realizar el día 29 de setiembre de 1966 la Votación de salarios para los sectores Obrero y de Servicio, Administrativo y de Dirección, conforme a lo determinado por las cifras de la estadística del Ministerio de Hacienda;

Considerando: que el presente laudo se ajusta a lo preceptuado en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, este Consejo de Salarios.

Por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, de la manera siguiente:

PARA JOYERIA MANUAL — JOYERIA MECANICA Y BISUTERIA, PLATERIA CRIOLLA.

1) Todo empleado que sin ser cobrador efectúe cobranzas en forma intermitente, percibirá sobre su sueldo un suplemento de $ 152.17 por cada día dedicado a esa labor, entendiéndose por medio día cuando no invierta más de dos horas en ella y por día entero, cuando sobrepase dicho límite. Los gastos de locomoción serán en todo caso, de cuenta de la empresa.

2) Encargado de sección: es la persona que tiene en forma permanente obreros directamente a sus órdenes y puede poseer limitadas facultades para determinar la forma y momento en que debe efectuarse el trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deben realizar los obreros a sus órdenes.

3) Obreros no calificados: es el obrero mayor de 18 años ocupado en cualquier actividad de las comprendidas en la industria que no haya hecho aprendizaje o no tuviera conocimientos básicos en el oficio.

4) En el caso en que un obrero no esté capacitado para cambiar de categoría, el patrono con tres meses de anticipación, a la fecha que debiera efectuarse, el cambio, pasará comunicación al Consejo de Salarios. Este Consejo dentro de este plazo deberá estudiar especialmente el caso y determinar en definitiva, adoptándose esa decisión por mayoría de votos. Mientras no se tome resolución, el operario permanecerá en la categoría y con el jornal que estaba percibiendo.

5) Todas las escalas aprobadas se entenderán, rigen para la jornada de 8 horas, en caso de regir jornadas con horarios diferentes, de acuerdo con las leyes vigentes se computarán de acuerdo con el salario horario correspondiente, calculado dividiendo dicho jornal diario establecido por ocho.

6) Las categorías que se establecen serán consideradas de acuerdo a la antigüedad en actividad y al rendimiento del operario dentro de lo que se estipula en cada numeral. Cada año de antigüedad se computará siempre que el obrero tenga un mínimo de 250 jornadas realmente trabajadas en el año incluyendo la licencia. En caso de que no las tuviere se computará el año recién al cumplirse esas 250 jornadas antes mencionadas.

7) En caso de horas extras (por sobre las 8 horas de la jornada legal) autorizadas por el Instituto Nal. del Trabajo, de acuerdo con las leyes que rigen la materia éstas se cotizarán a razón 1 hora y 30 por cada una de trabajo.

8) Son por cuenta de la empresa todas aquellas herramientas e instrumentos de trabajo susceptibles de desgaste constante, como buriles, limas, sierras, puntas, fresas, esmeriles y lijas de toda clase, utensilios de pulimentos, piedras de afilar y asentar y asimismo: mandriles, macetas de madera, anilleros, calibre, etc.

9) Las empresas facilitarán a los Aprendices las herramientas individuales y pasados tres meses, podrán descontar su importe de sus haberes, quedando aquellas de propiedad del operario, entregándole el comprobante respectivo. La cantidad máxima a descontarse por este concepto no podrá nunca exceder a los $ 126.88 mensuales hasta cubrir el importe total.

10) Los salarios especificados en todas las escalas procedentes son considerados mínimo para cada categoría, pudiendo las empresas hacer las diferencias que crean del caso para la justa contemplación de los méritos, cualidades de cada obrero, al que incluso podrán ascender de categoría, sin tener la antigüedad requerida. Estas diferencias se establecerán sobre el jornal base estipulado y nunca bajo el mismo.

11) Todas las fábricas o talleres que emplean personal femenino en cualquiera de sus secciones, deben conceder a éste en forma obligatoria, 20 minutos diarios de descanso para merendar, distribuidos en dos períodos de 10 minutos

cada uno, por la tarde y uno por la mañana. Estos períodos de descanso podrán concederse en conjunto o por turnos, dentro del siguiente horario: de mañana, de 9 y 30 a 10 y 30 y de tarde de 16 a 17 horas y serán abonados como tiempo trabajado.

12) Los salarios a obreros destajistas serán fijados por pieza, en forma que asegure al obrero el goce del jornal mínimo correspondiente a su categoría y jornadas legales.

13) La aplicación del presente laudo, no dará motivo para la rebaja de ninguno de los sueldos o jornales actuales.

14) A fin de evitar las fracciones de centésimos al calcular los jornales-horas se procederá de la siguiente manera: al sueldo o jornal que regía al laudo anterior, se le aplicará el porcentaje convenido. La cifra resultante se dividirá por 8 despreciándose las fracciones de centésimos cuando éstas sean menores de 5 (cinco) milésimos. Cuando por el contrario, la cifra sea igual o mayor de 5 (cinco) milésimos, se tomará el valor inmediato superior. La cifra resultante de este cálculo, multiplicada por 8, será el jornal definitivo ajustado.

JOYERIA MANUAL

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos dedicados a la confección a mano, de alhajas, en cuya elaboración la máquina interviene solamente en la proporción indispensable (cilindros, laminadores, pulidores, etc).

Escala de jornales para joyeros y engarzadores

Inicial, mayor de 14 años, aprendiz, por día $ 67.76, por hora $ 8.47.

Al cumplir 1 año, aprendiz, por día $ 97.44, por hora 12.18.

Al cumplir 2 años, aprendiz, por día $ 126.80, por hora $ 15.85.

Al cumplir 3 años, aprendiz adelantado, por día $ 154.96, por hora pesos 19.37.

Al cumplir 4 años, aprendiz adelantado, por día $ 186.80, por hora pesos 23.35.

Al cumplir 5 años, medio oficial, por día $ 212.24, por hora $ 26.53.

Al cumplir 6 años, medio oficial, por día $ 235.68, por hora $ 29.46.

Al cumplir 8 años, oficial "D", por día $ 276.56, por hora $ 34.57.

Al cumplir 10 años, oficial "C" por día $ 299.12, por hora $ 37.39.

Al cumplir 12 años, oficial "B" por día $ 340.40, por hora $ 42.55.

Al cumplir 12 años, oficial "A", por día 422.24, por hora $ 52.78.

Escala de jornales para compostureros

Oficial "A", por día $ 359.68, por hora $ 44.96.

Oficial "B", por día $ 299.12, por hora $ 37.39.

Oficial "C", por día $ 276.56, por hora $ 34.57.

El Oficial Composturero "A" debe tener 12 años de antigüedad efectiva en el oficio; debe poder realizar los trabajos con entera autonomía en las reparaciones de alta calidad y poder reproducir a entera satisfacción partes que pudieran faltar a la pieza en reparación o reconstruirla, llegado el caso. Los operarios composotureros comenzarán el aprendizaje por las escalas de jornales para joyeros y engarzadores.

Escala de jornales para pulidoras

Inicial mayor de 14 años, aprendiza, por día $ 73.44, por hora $ 9.18.

Al cumplir tres meses, aprendiza, por día $ 101.36, por hora $ 12.67.

Al cumplir 1 año, aprendiza, por día, $ 126.80, por hora, $ 15.85.

Al cumplir dos años, aprendiza adelantada, por día $ 144.88, por hora pesos 18.11.

Al cumplir tres años, aprendiza adelantada, por día $ 157.36, por hora, pesos 19.67.

Al cumplir 4 años, media oficiala, por día $ 193.92, por hora $ 24.24.

Al cumplir 5 años, oficiala, por día $ 208.16, por hora $ 26.02.

Pulidoras que pulen alhajas de joyería manual alternadamente con alhajas de joyería mecánica, al cumplir, 6 años de oficio, por día $ 218.08, por hora $ 27.26.

Obrero no calificado, por día $ 215.84, por hora $ 26.98.

Sereno, sueldo mensual, $ 5.925.27.

JOYERIA ANUAL - JOYEDOS

Definiciones

Aprendiz: es el joven que se inicia en esta rama de la industria, con el propósito de adquirir capacidad para ascender a la siguiente categoría, realizando tareas elementales del oficio. Colabora en la preparación de materiales, en el ordenamiento de las herramientas de uso general y de taller. Hace algunas diligencias. Su permanencia en esta categoría será de tres años.

Aprendiz Adelantado: es el operario que ha pasado por la escala de aprendiz. Conoce la aplicación y manejo de las herramientas, colabora en la preparación de materiales y su capacidad le permite ayudar en algunos trabajos de los Oficiales, bajo la dirección de éstos. También abordará la realización de piezas sencillas bajo la dirección del superior. Hace algunas composturas. Su permanencia en esta categoría será de 2 años.

Medio Oficial: Es el operario que ha pasado por la etapa de aprendiz adelantado. Tendrá 5 años de actividad en el oficio, habiendo reunido conocimientos y experiencia que le permitan abordar la realización de trabajos de alguna importancia. Interpretará muestras y dibujos. Por su rendimiento aventaja al Aprendiz Adelantado.

Oficial "D": Con 8 años de actividad en el oficio. Por su conocimiento y experiencia debe poseer la idoneidad indispensable, para realizar trabajos de responsabilidad.

Oficial "C": Con 10 años de actividad en el oficio. Operario que por su idoneidad y rendimiento aventaja al Oficial de la categoría anterior.

Oficial "B": Operario con una actuación efectiva en su rama, no inferior a 12 años. Su idoneidad y dominio del oficio le obliga un rendimiento superior al de la categoría "C". Su experiencia le permite realizar correctamente, trabajos finos de responsabilidad. Interpretará diseños, muestras e indicaciones escritas o verbales de sus superiores.

Oficial "A": Con 12 años de actividad efectiva en el oficio. De probada idoneidad es diseñador y ejecutor de alhajas finas. Debe tener agudo sentido de las proporciones en los volúmenes. Debe poseer conocimientos complementarios. Por su capacidad le compete realizar los trabajos con entera autonomía. Aventaja en rendimiento al Oficial de la categoría "B".

Engarzadores

Aprendiz: Ayudará a los superiores pegando las alhajas en goma laca. Sabrá afilar buriles y preparar las herramientas más simples. En estos primeros años hará alguna práctica con metales ordinarios y piedras falsas, lo que le capacitará para ayudar en engarzados muy sencillos y hacer algunos trabajos siempre bajo la dirección capacitada.

Aprendiz Adelantado: Con 3 años de oficio. Sabrá manejar la lima con seguridad, engarzar grifas correctamente aunque con menor rendimiento que el Medio Oficial y engarzará algunas piedras fáciles a cincel. Sabrá hacer composturas simples, levantar granitos y cortar el metal y también asegurar las piedras en algunos trabajos simples.

Medio Oficial: Con 5 años de antigüedad debe saber hacer las composturas corrientes, dominando perfectamente el engarzado y grifas y teniendo conocimiento de engarzado al tipo cortado y con granitos asegurando bien las piedras. Estos conocimientos bajo la dirección de un superior aunque no con el rendimiento de un Oficial. Debe saber preparar todas las herramientas que se utilizan en el oficio.

Oficial "D": Con 8 años de oficio. Se distingue de la categoría anterior en que trabajará con mayor rendimiento y encarará los trabajos corrientes con entera autonomía.

Oficial "C": Con 10 años en el oficio. Por su mayor conocimiento del mismo debe tener un mayor rendimiento que el de la categoría anterior.

Oficial "B": Con 12 años en el oficio. Su conocimiento del mismo le permiten engarzar toda clase de piedras finas incluso piedras grandes y delicadas como granates y esmeraldas, etc.; engarzándolas con seguridad y perfección. Debe saber distribuir y dibujar los espacios y distribuir los granitos necesarios para que la alhaja engarzada tenga el buen aspecto debido y las piedras estén perfectamente seguras. En todos sus trabajos debe tener mayor rendimiento que el Oficial de la categoría "C", realizando toda clase de composturas incluso la más difícil.

Oficial "A": Con 12 años de oficio, debe saber realizar lo mismo que el Oficial "B", pero con más seguridad y rapidez. Además deberá tener conocimientos de dibujo y un buen sentido de la proporción y la estética, lo cual le permitirá corregir y mejorar las líneas que forman el dibujo de la alhaja.

Joyería Mecánica

Laudo para los establecimientos o Secciones de establecimientos dedicados a la manufactura de las alhajan y fantasías finas en cuya elaboración interviene la máquina y los sistemas "serie" o "standard" siendo su característica la producción de alhajas total o en parte estampadas o fundidas.

Bisutería

Laudo para los establecimientos o Secciones de establecimientos que se dedican a la fabricación de toda clase de prendas de adorno o fantasía, imitando por lo general las realizadas con metales y piedras preciosas.

Escala de Jornales para Joyerías, Engarzadoras y Grabadoras

Inicial, mayor de 14 años, aprendiza, por día, $ 73.44; por hora, $ 9.18.
Al cumplir 1 año, aprendiza, por día, $ 101.36; por hora, $ 12.67.
Al cumplir 2 años, aprendiza adelantada, por día $ 126.80; por hora $ 15.85.
Al cumplir 3 años, aprendiza adelantada, por día $ 144.88; por día $ 18 11.
Al cumplir 4 años, Medio Oficiala, por día $ 157.36; por hora 19.67.
Al cumplir 5 años, Medio Oficiala, por día $ 193.92; por día $ 24.24.
Al cumplir 6 años, Oficiala, por día $ 208.16; por hora $ 26.02.

Pulidoras

Se regirán por la escala de Joyería Manual.
Las operarias Joyeras y Engarzadoras que realicen trabajos totalmente manuales alternados con mecánicos, percibirán:

Al cumplir 7 años de oficio, por día $ 215.84; por hora $ 26.98.
Al cumplir 8 años de oficio, por día $ 225.12; por hora $ 28.14.
Al cumplir 10 años de oficio, por día $ 238.88; por hora $ 29.86.
Para tener derecho al jornal de los 10 años de oficio la operaria debe tener una antigüedad mínima de 2 años realizando trabajos totalmente manuales alternados con mecánicos.

Escala para fundidores, laminadores, estampadores, baños Laboratorio

Inicial, menores de 17 años y Mayores de 14 años, aprendiz, por día $ 73.44; por hora $ 9.18.
Al cumplir 1 año, aprendiz, por día $ 104.24; por hora $ 13.03.
Al cumplir 2 años, aprendiz adelantado, por día $ 136.56; por hora $ 17 07.
Al cumplir 3 años, aprendiz adelantado, por día 160.16; por hora $ 20.02.
Al cumplir 4 años, Medio Oficial, por día $ 195.04; por hora $ 24.38.
Al cumplir 5 años, Medio Oficial, por día $ 220.56; por hora $ 27.57.
Al cumplir 6 años, Oficial, por día pesos 229.12; por hora $ 28.64.
Al cumplir 7 años, Oficial, por día pesos 254.96; por hora $ 31.87.
Los operarios que en el laudo que regía hasta el 30 de noviembre de 1948 tenían 10 años de antigüedad en el oficio, percibirán un jornal de, por día $ 266 80; por hora $ 33.35.
Obrero no calificado, por día $ 215.84; por hora $ 26.98.
Grabador de matrices, Medio Oficial, por día $ 296 56; por hora $ 37.07.
Oficial, por día $ 395.44; por hora $ 49.43.
Mecánico Matricero, Medio Oficial, por día $ 296.56; por hora $ 37.07.
Oficial, por día, $ 395.44; por hora $ 49.43.
Sereno, sueldo mensual $ 5.925 27.
Encargado: percibirá el 10 o|o más del salario más alto que se establece por categoría en esa Sección. Las calificaciones de Aprendiz, Aprendiz Adelantado, Medio Oficial y Oficial se justificará por práctica y capacidad en el trabajo que se traduzca en una mayor y mejor producción.
El personal masculino de Joyeros y Engarzadores de Joyería Mecánica que ocupen estos cargos, percibirán los jornales que se establece para Joyeros y Engarzadores de joyería manual.
Todo empleado administrativo que se inicie como Joyero Aprendiz, se le reconocerá una antigüedad equivalente a la mitad del tiempo trabajado como mandadero dentro de la firma en que actúa.

PLATERIA CRIOLLA

Laudo para los establecimientos o Secciones de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de plata en general típicamente bombillas, mates, cabezadas, espuelas y estribos, puños, etc.

Escala de jornales para Plateros, Armadores Preparadores, Estampadores, Fundidores, Laminadores, Cinceladores, etcétera.

Inicial, mayor de 14 años, aprendiz, por día $ 67.76; por hora $ 8.47.
Al cumplir 1 año, aprendiz, por día $ 97.44; por hora $ 12.18.
Al cumplir 2 años, aprendiz, por día $ 126.80; por hora $ 15.85.
Al cumplir 3 años, aprendiz adelantado, por día $ 154.96; por hora pesos 19.37.
Al cumplir 4 años, aprendiz adelantado, por día $ 186.80; por hora $ 23.35.
Al cumplir 5 años, aprendiz adelantado, por día $ 212.24; por hora pesos 26.53.
Al cumplir 6 años, Medio Oficial, por día 228.16; por hora $ 28.52.
Al cumplir 8 años, Medio Oficial, por día 247.68; por hora $ 30.96.
Al cumplir 10 años, Medio Oficial, por día $ 274.64; por hora $ 34.33.
Al cumplir 12 años, Oficial, por día $ 318.96; por hora $ 39.87.
Al cumplir 12 años, Cincelador Oficial "A", por día $ 364.40; por hora pesos 45.55.

Bruñidoras

Inicial, por día $ 78.08; por hora pesos 9.76.
Al cumplir 1 año, por día $ 138.08; por hora $ 17.26.
Al cumplir 2 años, por día $ 163.20; por hora $ 20.40.
Al cumplir 3 años, por día $ 193.92; por hora $ 24.24.
Al cumplir 4 años, por día $ 201.68; por hora $ 25.21.
Personal masculino, percibirá los mismos jornales que los Pulidores.

Pulidores

Inicial, mayor de 14 años, aprendiz, por día $ 93.52; por hora $ 11.69.
Al cumplir 1 año, aprendiz, por día $ 131.84; por hora $ 16.48.
Al cumplir 2 años, aprendiz adelantado, por día $ 150.72; por hora $ 18 84.
Al cumplir 3 años, Medio Oficial, por día $ 178 16; por hora $ 22.27.
Al cumplir 4 años, Medio Oficial, por día $ 204.80; por hora $ 25.60.
Al cumplir 5 años, Oficial, por día pesos 235.68; por hora $ 29.46.
Al cumplir 7 años, Oficial, por día pesos 274.32; por hora $ 34.29.
Al cumplir 9 años, Oficial, por día $ 284.40; por hora $ 35.55.
Al cumplir 12 años, Oficial, por día $ 294.08; por hora $ 36 76.

Personal Femenino de Platería Criolla

Inicial, mayor de 15 años, aprendiza, por día $ 67.76; por hora $ 8.47.
Al cumplir 1 año, aprendiza, por día $ 97.44; por hora $ 12 18.
Al cumplir 2 años, aprendiza adelantada, por día $ 126.80; por hora $ 15.85.
Al cumplir 3 años, aprendiza adelantada, por día $ 154.96; por hora pesos 19.37.
Al cumplir 4 años, aprendiza adelantada, por día $ 168.40; por hora $ 21.05.
Al cumplir 5 años, aprendiza adelantada, por día $ 187.28; por hora $ 23.41.
Al cumplir 6 años, Medio Oficiala, por día $ 206.56; por hora $ 25.82.
Al cumplir 8 años, Medio Oficiala, por día $ 223.92; por hora $ 27.99.
Al cumplir 10 años, Oficiala, por día $ 242.96; por hora $ 30.37.
Al cumplir 2 años, Oficiala, por día $ 271.20; por hora $ 33.90.
Obrero no calificado: por día pesos 215.84: por hora $ 26.98.
Sereno, sueldo mensual $ 5 925.27.
Encargado: percibirá el 10 o|o más del salario más alto que establece por categoría en esa Sección. Las calificaciones de Aprendiz. Aprendiz Adelantado Medio Oficial y Oficial se justificará por la práctica y capacidad en el trabajo que se traduzca en una mayor y mejor producción
Cincelador Oficial "A"; es el operario con 12 años de oficio que además de poseer dominio de dibujo, posee también amplios conocimientos del oficio.
Los Aprendices que cumplen 6 meses en el oficio, efectuando uno solo de los trabajos siguientes: hacer esclavas enchapadas o aros criollos enchapados o pulseras de reloj enchapadas, percibirán el 10 o|o más de lo que marcan las tarifas respectivas hasta llegar al 5.o año inclusive.
Al cumplir 6 años ganarán, por día $ 237.60; por hora $ 29.70.
Y a partir de ese momento se regirá por la escala del personal de Platería Criolla.

ORFEBRERIA Y PLATERIA

Laudo para las Orfebrerías y Platerías europea u holandesa comprendidos todos los establecimientos o Secciones de éstos que se dediquen a la fabricación en cualquier metal de jarra, teteras, bandejas candelabros, trofeos, cubiertos, marcos cofres, etc.
Aprendices mayores de 14 años inclusive:
Desde 1 a 6 meses: por día $ 98 88; por hora $ 12.36.
Desde 6 a 12 meses: por día $ 133.84; por hora $ 14.23.
Desde 12 a 18 meses: por día pesos 123.60; por hora $ 15.45.
Desde 18 a 24 meses: por día pesos 136.56; por hora $ 17.07
Desde 24 a 30 meses: por día pesos 150.72; por hora $ 18.84.
Desde 30 a 36 meses: por día pesos 162.72; por hora $ 20.34.
Desde 36 a 42 meses: por día pesos 175.04; por hora $ 21.88.
Desde 42 a 48 meses: por día pesos 187.92; por hora $ 23.49
Desde 48 a 54 meses: por día pesos 201.68; por hora $ 25.21.
Desde 54 a 60 meses: por día pesos 213.92; por hora $ 26.74.
Desde 60 a 66 meses: por día pesos 225.92; por hora $ 28 24.
Desde 66 a 72 meses: por día pesos 230.80; por hora $ 28.85
Una vez cumplidos los 72 meses de aprendizaje, pasa automáticamente a la categoría de Medio Oficial dentro de la especialidad, que le corresponda.
Aprendices mayores de 21 años; inclusive.

Desde 1 a 6 meses: por día $ 133.84; por hora $ 14.23.

Desde 6 a 12 meses: por día pesos 128.32; por hora $ 16.04.

Desde 12 a 18 meses: por día pesos 141.28; por hora $ 17.66.

Desde 18 a 24 meses: por día pesos 153.44; por hora $ 19.18.

Desde 24 a 30 meses: por día pesos 166.64; por hora $ 20.83.

Desde 30 a 36 meses: por día pesos 180.08; por hora $ 22.51.

Desde 36 a 42 meses: por día pesos 192.48; por hora $ 24.06.

Desde 42 a 48 meses: por día pesos 204.80; por hora $ 25.60.

Desde 48 a 54 meses: por día pesos 218.08; por hora $ 27.26.

Desde 54 a 60 meses: por día pesos 230.80; por hora $ 28.85.

Una vez cumplidos los 60 meses de aprendizaje, pasa a la categoría de Medio Oficial dentro de la especialidad que le corresponda.

Oficial Soldador: por día $ 278.48; por hora $ 34.81.

Medio Oficial Soldador: por día pesos 235.68; por hora $ 29.46.

Oficial de banco: por día $ 320.56; por hora $ 40.07.

Medio oficial de banco: por día pesos 274.32; por hora $ 34.29.

Oficial Cincelador: por día $ 338.24; por hora $ 42.28.

Medio Oficial Cincelador: por día pesos 269.44; por hora $ 33.68.

Oficial Repujador: por día $ 393.84; por hora $ 49.23.

Medio Oficial Repujador: por día pesos 303.68; por hora $ 37.96.

Oficial Técnico galvanoplastía: por día 342.80; por hora $ 42.85.

Medio Oficial galvanoplstía: por día $ 257.44; por hora $ 32.18.

Oficial Galvanoplastía: por día pesos 309.84; por hora $ 38.73.

Oficial Pulidor: por día $ 320.56; Medio Oficial Pulidor: por día pesos por hora $ 40.07.
274.32; por hora $ 34.29.

Oficial Matricero: por día $ 395.44; por hora $ 49.43.

Medio Oficial Matricero: por día pesos 320.56; por hora $ 40.07.

Oficial Tornero mecánico: por día pesos 375.12; por hora 46.89.

Medio Oficial Tornero mecánico: por día pesos 291.04; por hora 36.38.

Oficial Fotograbador: por día pesos 415.60; por hora $ 51.95.

Oficial Grabador y|o Copiador: por día $ 278.48; por hora $ 34.81.

Medio Oficial Grabador y|o Copiador: por día $ 235.68; por hora $ 29.46.

Oficial Fundidor y Moldeador: por día $ 325.28; por hora $ 40.66.

Medio Oficial Fundidor y Moldeador por día $ 264.88; por hora $ 33.11.

Oficial Grabador en acero: por día pesos 395.44; por hora $ 49.43.

Medio Oficial Grabador en acero: por día $ 320.56; por hora $ 40.07.

Peón Calificado: por día $ 246.00; por hora $ 30.75.

Peón Común: por día $ 222.96; por hora $ 27.87.

El Oficial Soldador que realiza en forma permanente tareas alternadas con las de Oficial de banco, percibirá el salario de este último.

Balancinero de cualquier edad: no se regirán más por la escala de aprendizaje y ganará:

Balancinero coún inicial: por día pesos 192.48; por hora $ 24.06.

Al cumplir 6 meses: por día $ 246.00; por hora $ 30.75.

Balancinero colocador de matrices desde el primer día que ejecuta estos trabajos: por día pesos 278.48; por hora pesos 34.81.

Sereno, suedo mensual, $ 5.925.27.

Capataz: percibirán jornales 20 o|o mayores del salario fijado por este Laudo para las categorías de Oficiales mejor remuneradas en la Sección o Secciones que dirija.

Encargado: percibirá un 10 o|o del salario fijado por este Laudo para la categoría mejor remunerada de la Sección a que éste pertenezca.

Patinadores|as, Desengrasadoresias, Lavadoras de Piezas a querosene, etc., Fundidores de Plomo en matrices, Cortadores de discos y chapas:

Los operarios que trabajen continuado en estas tareas, a los 2 años percibirán 10 o|o más sobre las escalas de aprendizaje del laudo hasta llegar al jornal del Peón Calificado.

Empaquetadores y Empaquetadoras:

Sus salarios se regirán por la escala del laudo de Administración.

Disposiciones generales para Orfebrería y Platería

En todas las categorías y jornales que se consignan está comprendido el personal obrero femenino. Todas las escalas aprobadas se entenderá rigen para la jornada de trabajo de ocho horas, en caso de regir jornadas con horario diferente, de acuerdo con las leyes vigentes, se computarán de acuerdo con el salario horario correspondiente calculados, dividiendo dicho jornal diario establecido por ocho. En caso de horas extras por sobre las ocho horas de la jornada legal autorizada por el Instituto Nacional del Trabajo, de acuerdo con las leyes que rigen en la materia, éstas se cotizarán a razón de una hora y media por cada hora de trabajo. Los operarios que habiendo concurrido puntualmente al trabajo y que no trabajasen por motivos ajenos a su voluntad, percibirán un cuarto jornal (2 horas) siempre que no hubiera mediado aviso previo. Queda reconocida la antigüedad de los Aprendices actuales debiendo fijarse sus jornales de acuerdo a la escala mencionada para el aprendizaje. Todo Medio Oficial en esta rama con una antigüedad de 8 (ocho) años en el oficio, tendrá derecho a una bonificación de un 5 o|o (cinco por ciento) siempre que tenga un año de antigüedad en la firma donde actúe. Si el operario cambiara de firma, perderá ese derecho hasta que vuelva a tener un año de antigüedad en la nueva firma donde trabaja.

Es obligación de la empresa financiar al operario que lo solicite, dos equipos de ropa de trabajo por año, que el operario amortizará en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Definiciones de Categorías

A) Se define como Peón Común todo operario mayor de 21 años que realiza tareas que sólo exige capacidad física sin requerir ningún aprendizaje especial bastando la simple indicación del superior de cual es la tarea, para que ésta pueda ser desempeñada por un hombre normal.

B) Peón Calificado: se define como Peón Calificado o Peón Práctico, todo operario mayor de 21 años que realiza tareas que no exigen conocimientos especiales, pero una destreza y habilidad especial.

Se distingue del Peón Común por su habilidad, y del operario con un oficio (Medio Oficial y Oficial) en que mientras éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales, que abarcan todo el proceso del oficio, el Peón Calificado sólo tiene desarrollada por repetición mecánica la habilidad para una tarea que requiere un conjunto de movimientos simples, adquirida por práctica que no exceda de tres meses sin necesidad de conocimientos o inteligencia especialmente desarrollados.

C) Oficial: operario especializado o que ha pasado por las etapas de aprendiz y Medio Oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas para este último cargo. Tiene capacidad de realizar cualquier trabajo de su oficio con precisión y rapidez, interpretando correctamente planos y croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores. Debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos teóricos.

D) Oficial de Banco: es el artesano por excelencia que domina el oficio en todos sus aspectos. Sabe: calar, limar, ajustar, desarrollar plano o bombé, embutir, soldar a plata y estaño abfragua soplete, forja cualquier pieza según dibujo a martillo o bombo. Tiene conocimientos de dibujo relativo a la especialidad exigida.

E) Medio Oficial: operario especializado que ha pasado por la etapa de Aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimientos técnicos de su oficio. Se distingue del Oficial en que este último tiene mejor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

F) Aprendiz: Es todo operario que está realizando tareas de oficio pero que se encuentra en la etapa de aprendizaje establecido en este laudo.

G) Encargado: Es la persona que tiene en forma permanente obreros directamente a sus órdenes y puede poseer limitadas facultades para determinar la forma y momento en que debe efectuarse un trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deban realizar los obreros a sus órdenes.

H) Capataz: Es la persona que tiene directa o indirectamente obreros a sus órdenes y tiene amplias facultades para determinar la forma y momento en que debe efectuarse un trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deben realizar los obreros a sus órdenes. El Capataz se distingue del Encargado, en que el primero debe tener iniciativa y poder resolver los problemas frecuentes que plantean los trabajos, mientras que el segundo, fuera de su rutina normal. de trabajo, necesita el asesoramiento del Capataz o superior que le corresponda.

Lapidadores y Pulidores de piedras preciosas, semipreciosas y sintéticas

Laudo para los establecimientos o Secciones de establecimientos, dedicados a la lapidación en todas sus formas, de piedras preciosas, semipreciosas y sintéticas, excepción hecha de brillantes.

Definición de categorías

Aprendiz: es el joven que se inicia en el oficio con el propósito de adquirir capacidad para ascender a la siguiente categoría realizando tareas elementales del oficio. Colabora en la preparación de materiales y realiza tareas rutinarias del taller.

Aprendiz adelantado: lo mismo que el anterior, aún cuando con mayor soltura, como así también algunos desbastes y pulimentos simples. Deberá saber pegar piedras preciosas al lacre para su trabajo.

Medio Oficial: es el operario que habiendo pasado por las dos categorías anteriores, reúne conocimientos que le permiten afrontar trabajos de cierta importancia con absoluta independencia: desbasta piedras, efectúa tallados simples y pulimentos en general.

Oficial: es el operario especializado que ha pasado las etapas anteriores y reúne en alto grado los conocimientos que le permiten realizar cualquier trabajo con entera autonomía, como así también la confección de las herramientas en forma adecuada a la eficiencia requerida para cortes y perforaciones de piedras en general.

Escala de jornales para las categorías antes mencionadas

Aprendiz mayor de 14 años, inicial, por día $ 63.20; por hora $ 7.90.

Al cumplir un año, aprendiz, por día $ 89.68; por hora $ 11.21.

Al cumplir dos años, aprendiz adelantado, por día $ 106.72; por hora $ 13.34.

Al cumplir tres años, aprendiz adelantado, por día $ 151.52; por hora pesos 18.94.

Al cumplir cuatro años, Medio Oficial, por día $ 177.04; por hora $ 22.13.

Al cumplir cinco años, Medio Oficial, por día $ 202.16; por hora $ 25.27.

Al cumplir seis años, Medio Oficial, por día $ 238.08; por hora $ 29.76.

Al cumplir ocho años, Oficial "D", por día $ 260.16; por hora $ 32.52.

Al cumplir diez años, Oficial "C", por día $ 301.76; por hora $ 37.72.

Al cumplir doce años, Oficial "B", por día $ 342.16; por hora $ 42.77.

Al cumplir catorce años ,Oficial "A", por día $ 425.36; por hora $ 53.17.

Empleados de Administración y Ventas:

(Empleados)

De 14 a 16 años, al ingresar, sueldo mensual, $ 1.955.24.

De 16 a 18 años, al ingresar, sueldo mensual, $ 2.610.15.

De 18 a 20 años, al ingresar, sueldo mensual, $ 3.041.49.

De más de 20 años, al ingresar, sueldo mensual, $ 4.127.82.

(Empleadas)

Cualquier edad, al ingresar, sueldo mensual, $ 2.607.13.

Las empleadas de cualquier edad y el empleado mayor de 20 años, gozarán un aumento de $ 434.52 por año, hasta alcanzar un sueldo mensual de $ 5.648.86.

Escala de sueldos para las siguientes categorías de empleados y empleadas

Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 7.377.14.

Auxiliar 2.o, sueldo mensual, pesos 5.648.86.

Vendedor A, sueldo mensual pesos 7.596.32.

Vendedor B, sueldo mensual, pesos 5.648.86.

Control A, sueldo mensual, $ 7.169.57.

Control B, sueldo mensual, $ 5.648.86.

Dibujante A, sueldo mensual, pesos 8.255.83.

Dibujante B, sueldo mensual pesos 6.083.26.

Corredor A, sueldo mensual, pesos 11.514.75.

Corredor B, sueldo mensual, pesos 6.083.26.

Cajero A, sueldo mensual, pesos 10.428.60.

Cajero B, sueldo mensual, pesos 5.648.86.

Viajante A, sueldo mensual, pesos 11.514.75.

Viajante B, sueldo mensual, pesos 6.517.80.

Cobrador, sueldo mensual, $ 9.776.68.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, $ 10.428.60.

A todo empleado que sin ser Cobrador efectúe cobranzas eventuales, se le abonará extra por día de cobranza, pesos 167.37.

Definiciones de categorías

Incluye a todos los empleados y empleadas de Administración y Venta de todas las fábricas de alhajas, platerías, fantasías y afines, comprendidas en el Grupo 29 (Clase IV).

Auxiliar 1.o: Es la persona que realiza trabajos de oficina de importancia y responsabilidad técnica bajo órdenes de un superior.

Auxiliar 2.o: Es la persona que efectúa tareas de carácter general y secundario.

Tenedor de Libros: Es la persona encargada de efectuar los asientos en los libros fundamentales en forma permanente y será o no titulado.

Cajero "A": Es el funcionario, bajo cuya responsabilidad directa está el manejo de los documentos de entrada y salida de fondos y tareas afines. Lleva libros de Caja rubricados.

Cajero "B": Lleva la caja chica y está bajo las órdenes del Cajero "A".

Cobrador: Es la persona encargada exclusivamente del cobro de cuentas en el domicilio de los clientes.

Vendedor: "A": Es la persona que domina el oficio, conoce los materiales y está en condiciones de formular presupuestos aproximados en pequeña escala.

Vendedor "B": Es la persona que redacta boletas, toma trabajos o pedidos y, en general, efectúa ventas bajo la supervisión de sus superiores.

Encargado de tiempo y control "A": Es la persona que hace la planilla y tiene a su cargo materiales del taller.

Encargado de tiempo y control "B": Es la persona que hace tareas bajo la supervisión del Empleado "A" y puede reemplazarlo eventualmente.

Dibujante "A": Es la persona que crea, dibuja y copia modelos y aditamientos, según especificaciones del taller o interpretación del deseo del cliente.

Dibujante "B": Es la persona que ejerce solamente la función de copista.

Corredor "A": Es la persona que visita los clientes, ofreciendo la mercadería, sueldo y comisión totalizarán como mínimo el importe fijado en la escala respectiva.

Corredor "B": Es la persona principiante que nunca actuó en ese puesto. Durante el primer año, sueldo y comisión totalizarán como mínimo, el importe fijado en la escala respectiva pasando luego a la categoría "A".

Viajante "A": Es la persona que visita a los clientes del interior de la República ofreciendo la mercadería. Sueldo y comisión totalizará como mínimo el importe fijado en la escala respectiva.

Viajante "B": Es la persona que nunca actuó en ese puesto. Durante el primer año, sueldo y comisión totalizarán como mínimo el importe fijado en la escala respectiva, pasando luego a la categoría "A". Los viáticos que originaran sus funciones serán de cuenta de la empresa para ambas categorías.

Segundo. Los aportes jubilatorios por diferencia de salarios para el personal, serán descontados en diez cuotas mensuales.

Tercero. Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., laudadas para las distintas actividades comprendidas en la jurisdicción de este Consejo de Salarios, y establecidos en el presente documento, regirán a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Ruben Svetogorsky, Presidente. — Carlos M. Reissig. — Cr. Haroldo Trimarco (Delegados del Poder Ejecutivo). — Avelino Barreiro. — Federico A. Beyer (Delegados Patronales). — Alfredo Cóppola. — Luis Garvi (Delegados Personal Dirección). — P. Andrés Rosas. — Nelson Ventura (Delegados Personal Administración). — Alfredo Bonalve. — Francisco Vallebona (Delegados Personal Obrero). — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director General (I). — Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría de Salarios.

W. Cerro
Director Gral.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 11 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del precedente laudo.

Jorge N. Reissig Punal
Secretario

Montevideo, 5 de diciembre de 1966.

Señor Ministro:

Merece este laudo a estudio emitido por el Consejo de Salarios instituído para la Industria de las joyas, —personal obrero y de servicio, administrativo y de direc-

ción, con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, las siguientes observaciones:

1.o No se ha dado cumplimiento a lo previsto en el decreto N.o 282|64, de 6 de agosto de 1964;

2.o Por el numeral 4 del Capítulo relativo a "Joyería Manual —Joyería Mecánica y Bisutería— Platería Criolla", se establecen normas para cambios de categoría. Corresponde dejar aclarado que la función —que de acuerdo con el citado numeral— se le encomienda al Consejo de Salarios, cesará en el momento que de acuerdo con la ley, cesa en sus funciones el referido órgano.

3.o Por el numeral 11), siempre del mismo Capítulo, el Consejo ha determinado en qué forma se otorgará el descanso intermedio en las fábricas o talleres que empleen personal femenino.

Se ha señalado en reiteradas oportunidades por esta Asesoría, que los Consejos de Salarios han sido creados con el cometido de fijar salarios y categorías, actuar como organismo de conciliación, reglamentar el aprendizaje y adoptar las precauciones que juzguen necesarias para el cumplimiento de la ley.

Lo señalado en el numeral 11), escapa a la competencia del Consejo. El descanso está regulado por la ley dictada al respecto, por lo tanto su inclusión dentro del laudo no tiene ninguna aplicación.

En cuanto a las demás disposiciones del laudo, no existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría.

Saluda al señor Ministro con la mayor consideración.

Angela Ch. de Píriz Pacheco
Asesor en salarios

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para el personal de las Fábricas de Ladrillos de Prensa, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., de todo el país. (Grupo 33).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES GRUPO 33 (CERAMICA ROJA) CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION DE LAS FABRICAS DE LADRILLOS DE PRENSA, TEJAS, BOVEDILLAS, BLOQUES, ETC., DE TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.

En Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670 piso 1.o, se reúnen por una parte los señores: Andrés Deus y Jorge Sapelli, Presidente y Secretario, respectivamente. del Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya; y por la otra parte los señores: Antonio Preto y Andrés Panizza en representación del "Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay" y Pedro Deldo y Carlos Sierra por el Personal de Dirección.

Que ambas delegaciones con poder suficiente de sus respectivos mandantes, acuerdan efectuar un Convenio Colectivo entre las partes, en conformidad con lo que dispone la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937 (Art. 2.o) el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y a su vez solicitada su publicación en el "Diario Oficial".

Siendo las bases del presente Convenio Colectivo acordado entre los representantes patronales y de los trabajadores, aprobadas por sus respectivas asambleas generales y contiene las siguientes normas:

Primero: Ambas partes acuerdan regular las remuneraciones de los obreros, empleados administrativos y del personal de dirección de todas las empresas comprendidas en el Consejo de Salarios convocado para los Obreros, Empleados Administrativos y Personal de Dirección, según laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.360 de fecha 7|6|66, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Segundo: Este Convenio incluye a las siguientes Empresas, dedicadas a la fabricación de Ladrillos de Prensa, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc. para la Industria de la Contsrucción en todo el territorio de la República.

Montevideo

Grupo I. José Bozzolo; Carrasco S.A.; Andrés Deus S. A.; Etcheverry y Cía S.A.; Méndez Hnos. S.A; Horacio Acosta y Lara S.A.; La Floresta Fábrica de Cerámica S.A.; Compañía Ladrillera Uruguaya S.A. (Inclusa) y Juan Ruzich.

Grupo II. Barros Blancos Ltda., Dpto. de Canelones.

Grupo III. Cerámica del Sur, Depto. de San José; Cerámica Atlántida, Dpto. de Canelones.

Grupo IV. Cerámica y Ladrillos S.A. (CYLSA): Cerámica Maldonado, Cerámica del Este, Dpto de Maldonado.

Grupo V. Francisco Sarubbi, Piriápolis.

Grupo VI. Salvioli Hnos, Santa Lucía; Ladrillera Florida, Florida.

Grupo VII. Cerámica Lavalleja; Barraca Americana (Sección Cerámica); Paysandú; Urupay (Paysandú); Ladrillera Salteña (Salto).

Grupo VIII. Ladrillera Carmelo,(Carmelo).

Grupo IV. Construmat (Nueva Palmira); Ladrillera Mercedes (Mercedes); La Rochense (Rocha) y

Grupo X. Fábrica de Ladrillos Artigas, (Artigas).

Tercero: El plazo del presente Convenio será de un año y quince días a partir del 16 de octubre de 1966, siendo revisable automáticamente el 1.o de mayo de 1967 siempre que el aumento del Indice de Costo de Vida que surja de la Estadística del Ministerio de Hacienda supere el 18 o|o (dieciocho por ciento), en el período comprendido entre el 30 de setiembre de 1966 y el 31 de marzo de 1967. Este Convenio vence el 31 de octubre de 1967 y dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento del término mencionado, los representantes de ambas partes aceptan reunirse, a los efectos de examinar si es posible la celebración de un nuevo Convenio Colectivo, o en caso contrario, es decir si no se llegara a concretar el acuerdo, estar en condiciones de solicitar la convocatoria del Consejo de Salarios correspondiente.

Cuarto: Que en materia de nuevas remuneraciones acuerdan los siguientes aumentos porcentuales: 104 o|o (ciento cuatro por ciento) para todas las remuneraciones de las Empresas comprendidas en los Grupos III) y IV) de los departamentos de San José y Maldonado respectivamente y 91 o|o (noventa y uno por ciento) para todas las remuneraciones de las Empresas comprendidas en los restantes Grupos establecidas todas ellas por el Laudo de fecha 17 de enero de 1966 publicado en el Diario Oficial N.o 17.360 del 7 de junio de 1966.

Quinto: Las partes acuerdan que futuros cambios que se aspiren establecer en las diferencias de jornales existentes entre las Empresas del Interior del País y las de Montevideo, serán planteados exclusivamente en los Consejos de Salarios que se instalen para el grupo 33 (Cerámica Roja).

Sexto: Los descuentos a aportar a la Caja de Jubilaciones originados por aumento de jornales se efectuarán en cinco cuotas iguales.

Séptimo: Las partes acuerdan que los cambios, que las direcciones de las Empresas desean realizar en la fecha del goce de la licencia anual sean comunicados al personal con treinta días de anticipación.

Octavo: Las partes acuerdan la constitución de una Comisión Paritaria, de carácter permanente, integrada por dos delegados por cada parte, cuyos cometidos especiales, serán, vigilancia y aplicación de las normas generales del presente Convenio, estudio de sistemas tendientes a mejorar, aumentar y racionalizar las producciones generales de la industria y el nivel de vida de los trabajadores, establecer acuerdos generales sobre la aplicación de las licencias anuales, actuarán como organismos de concicialición en los conflictos que puedan producirse en la industria, actuar como instrumento de defensa de un normal y permanente desarrollo de la industria, general de la construcción.

Noveno: Las partes acuerdan, especialmente, estudiar en dicha Comisión el reajuste de las remuneraciones a destajo del personal de todas las Empresas comprendidas en este Convenio.

Décimo: Que por pleno acuerdo de las partes, son mantenidas todas las disposiciones de los laudos de los Consejos de Salarios vigentes para los obreros, personal administrativo y de dirección, en lo que no modifique el presente Convenio.

Décimo Primero: Las partes firmantes se obligan a homologar el presente Convenio Colectivo en el próximo Consejo de Salarios que se convoque por el Poder Ejecutivo.

Décimo Segundo: El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de que obtengan la eficacia obligatoria reconocida por la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, en mérito a que ha participado en su celebración una Entidad afiliada a la Liga de la Construcción del Uruguay.

Décimo Tercero: Que a los efectos pertinentes se firman siete ejemplares de este Convenio original y seis copias, las que serán presentadas ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y para su publicación en el "Diario

Oficial", quedando en poder de cada parte una copia del mismo, previa certificación del Instituto Nacional del Trabajo y Servcios Anexados.

Por el Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos: Andres Deus, Presidente (C. C. BDA número 312). — Jorge Sapelli, Secretario (C. C. AHA 4245). — Por el Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay: Antonio Preto, Presidente (C. I. 649.408). — Andrés Panizza, Secretario (C. C. BCB N.o 9870). — Delegados del Personal de Dirección: Pedro Deldo (C. C. BDB 27.198). — Carlos Sierra (C. C. BDB 8979). — Por la Liga de la Construcción: Jorge Sapelli, Presidente (C. C. AHA 4245). — Enrique Cortinas, Secretario (C. C. AEA número 2254).

GRUPO I

Peón común, $ 248.00.
Peón de producción, $ 260.00.
Palero, $ 317.00.
Draguero, $ 317.00.
Zorrero mecánico, $ 317.00.
Quemadores, $ 287.00.
Porteros del horno, $ 260.00.
Mecánico oficial, $ 319.00.
Mecánico medio oficial, $ 284.00.
Mecánico ayudante, $ 260.00.
Torneros y Electricistas oficiales, pesos 340.00.
Torneros y Electricistas m|oficiales, pesos 298.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros oficial, $ 287.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficial, $ 265.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 133.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 160.00.
Tractoristas, $ 317.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 8.568.00.
Tenedor de Libros, $ 7.604.00.
Tenedor de Libros, con horario convencional, $ 5.165.00.
Auxiliar 1.o, $ 7.604.00.
Auxiliar 2.o, $ 6.989.00.
Auxiliar 3.o, $ 4.886.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 4.183.00.
Cobradores y Vendedores, $ 8.568.00.
Serenos, $ 5.724.00.
Choferes, $ 6.989.00.
Liquidador, $ 8.568.00.

Personal de Dirección

Grupo I), (Empresas de 1.a categoría) Retribuciones mensuales para el personal de Dirección de los establecimientos ubicados dentro del Departamento de Montevideo.

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 22.110.00.
Contador, sueldo mensual $ 17.282.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 8.996.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero recibirá un complemento de pesos 1.398.00).

(Empresas de 2.a Categoría)

Gerente y|o Administrador, $ 17.282.00.
Contador, sueldo mensual $ 13.825.00.
Ayudante de Contador, $ 8.287.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 1.035.00).
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 11.613.00.

(Empresas de 3.a Categoría

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 13.825.00.
Contador, sueldo mensual $ 10.788 00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 7.334.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 691.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 9.947.00.

Para las empresas de las tres categorías

Director Técnico y|o Capataz General sueldo mensual $ 9.550.00.
Capataz de Sección, sueldo mensual $ 8.419.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 7.182.00.

Remuneraciones para los destajistas

JOSE BOZZOLO

Carga — Descarga

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 el millar, $ 17.08.
Tubos de plaquetas y esquinas, el millar, $ 21.39.
Tejas coloniales, tejas planas, baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y bovedillas 20 x 4 mil, $ 25.67.
Rejillas, huecas 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el milar $ 34.23.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25 el millar, $ 42.78.
Tejas francesas, el millar $ 47.06.
Hueco 10 x 25, el millar $ 51.34.
Block 12 x 25 y bovedillas 12 x 25 el millar $ 68.45.
Bovedillas 16 x 25, el millar $ 85.47.
Bovedillas 20 x 25, el millar $ 102.68.

Descarga

Ladrillo canto redondo tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 17.46.
Tubos de plaquetas y esquinas el millar $ 21.79.
Tejas coloniales, tejas planas, baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y bovedillas 20 x 4. el millar $ 26.09.
Rejillas, huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 34.84.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 43.55.
Teja francesa, el millar $ 47.94.
Hueco 10 x 25, el millar $ 52.31.
Block 12 x 25 y bovedilla 12 x 25, el millar $ 69.93.
Bovedillas 16 x 25, el millar pesos 87.10.
Bovedillas 20 x 25, el millar pesos 104.52.

CARRASCO S. A.

Prensa

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco de 5, el millar $ 10.14.
Rejilla, el millar $ 20.28.
Blocks 12 x 25, el millar $ 40.55.
Hueco de 7, el millar $ 13.35.
Hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 20.28.
Tabicol 8 x 25, el millar $ 30.37.
Huecos 12 x 17, el millar $ 25.33.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 35.41.
Bovedillas 20 x 35, 15 x 25 y 15 x 30, el millar $ 40.55.

Enganchadores

Ladrillo, canto redondo y tejuela y hueco de 5, el millar $ 8.96.
Hueco de 7, el millar $ 8.96.
Rejillas, huecos 10 x 15, 10 x 17, 8 x 20, el millar $ 17.78.
Huecos 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 22.27.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita), 20 x 25, 15 x 25, 15 x 30 y blocks 10 x 25, el millar $ 26.78.
Blocks 12 x 25, el millar $ 35.64.

Apilada

Ladrillo, canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 5.90.
Rejillas, huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 11.80.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 14.76.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 17.72.
Bovedillas 20 x 25, 15 x 25 y 15 x 30, el millar $ 20.67.
Blocks 12 x 25, el millar $ 23.57.

Horno Grande - Transporte

Ladrillo, canto redondo, tejuela, huecos de 5 a 7, el millar $ 8.46.
Rejilla y Huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 16.87.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 21.14.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 25.36.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, $ 29.64.
Blocks 12 x 25, el millar $ 33.83.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 9.97.
Rejilla y Huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 19.92.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 24.94.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 29.91.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30 el millar $ 34.88.
Blocks 12 x 25, el millar $ 39.88.

Zorrero y apilador en plaza

Ladrillos, canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 8.60.
Rejilla y huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 17.23.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 21.49.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 25.77.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, el millar $ 30.06.
Blocks 12 x 25, el millar $ 34.34.

Horno chico - Transporte y Zorrero

Ladrillo, canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 15.83.
Rejillas y Huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 31.69.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 39.69.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar pesos 47.52.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar, $ 19.81.
Rejilla y huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar, $ 39.58.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 49.55.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar, pesos 59.44.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25, y 15 x 30, el millar, $ 69.28.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 79.19.

Apilador en plaza

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5 a 7, el millar, $ 16.50.
Rejilla y Huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar, $ 33.12.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar, $ 41.31.
Bovedillas 10 x 20, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar, pesos 49.62.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, el millar, $ 57.87.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 66.12.

ANDRES DEUS S. A.

Planta N.o 2 — Pileta

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco de 5 el millar, $ 9.97.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 10.79.
Hueco 8 x 14. el millar, $ 14.94.
Rejilla y Hueco 10 x 15, el millar, $ 19.90.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 24.85.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 29.85.
Bovedillas, el millar, $ 47.27.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 39.79.

Prensa

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco de 5 el millar, $ 9.28.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 10.03.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 13.94
Rejilla y Hueco 10 x 25, el millar, $ 18.58.
Huecos 12 x 17, el millar, $ 23.23.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 27.85.
Bovedillas, el millar, $ 32.51.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 37.13.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 46.41.

Apilada de oreados

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco de 5 el millar, $ 11.10.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 11.88.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 16.56.
Rejilla y Hueco 10 x 15, el millar, $ 22.12.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 27.62.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 33.20.
Bovedillas, el millar, $ 44.25.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 44.25.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 55.28.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto redondo y tejuela, el millar, $ 10.51.
Huecos de 5 y 7, el millar, $ 11 36.
Huecos 8 x 14, el millar, $ 15.80.
Rejilla y Huecos 10 x 15, el millar, $ 20.99.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 26.32.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 31 53.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 42.06.
Bovedillas, el millar, $ 35.91.
Bovedillas, Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 52.51.

Transporte de carga

Ladrillo, canto redondo y tejuela, el millar, $ 8.98.
Hueco de 5 y 7, el millar, $ 9.72.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 13.45.
Rejilla y Huecos 10 x 25, el millar, $ 17.93.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 22.42.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 26.93.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 35.91.
Bovedillas, el millar, $ 38.16.
Bovedillas chicas, el millar, $ 31.42.
Bovedillas Stalton, 16 x 20 x 33, el millar, $ 44.89.

Transporte de descarga y apilador en plaza

Ladrillo. canto redondo y tejuela, el millar, $ 9.02
Huecos de 5 y 7, el millar, $ 9.82.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 13.60.
Rejilla y Huecos 10 x 15, el millar, $ 18.07.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 22.65.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 27.08.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 36.12.
Bovedillas, el millar, $ 38.41.
Bovedillas chicas, el millar, $ 31.67.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 45.17.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

Prensa — Cortadores y Guincheros — Destajos

Ladrillo, canto redondo y tejuela, el millar, $ 11.12.
Huecos 7 x 12, el millar, $ 11.98.
Hueco 8 x 12 el millar, $ 13.90.
Rejilla y Huecos 10 x 12, y 10 x 25, el millar, $ 22.25.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar, $ 27.81.
Bovedillas, el millar, $ 38.81.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 40.61.
Tejas, el millar, $ 45.69.

Corte (Restantes)

Ladrillo, canto redondo y tejuela, el millar, $ 10.60.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 10.89.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 13.26.
Rejilla y Huecos 10 x 12 y 10 x 15, el millar, $ 21.35.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar, $ 26.64.
Bovedillas, el millar, $ 37.25.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 38.39.

Barreros

Tejas, el millar $ 41.31.

Apiladores, Marcos y Zorreros

Tejas, el millar $ 40.85.

Reapilador galpón (3 obreros c|u.)

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 $ 11.10.
Hueco 8 x 12, el millar $ 13.87.
Rejilla y huecos 10 x 12, y 10 x 15 $ 22.04.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25 pesos 27.60.
Bovedillas, el millar $ 33.12.
Blocks, 12 x 25, el millar $ 44.06.

Reapilado corredor y secadero (5 obreros c|u.)

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 $ 11.25.
Hueco 8 x 12, el millar $ 11.86.
Rejilla y Hueco 10 x 12 y 10 x 15 $ 22.42.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 29 85.
Bovedillas, el millar $ 33.62.
Blocks 12 x 25, el millar $ 44.89.

Reapilado arriba del horno (5 obrerors c|u.)

Ladrillos canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 $ 12.17.
Hueco 8 x 12, el millar $ 12.84.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15 $ 24.45.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 30.46.
Bovedillas, el millar $ 36.58.
Blocks 12 x 25, el millar $ 48.71.
Bajar tejas, el millar $ 12.64.

Carga (10 operarios)

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 $ 6.21.
Hueco 8 x 12, el millar $ 8.35.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 12.42.
Hueco 10 x 12, el millar $ 14.15.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 15.53.
Bovedillas, el millar $ 18.60.
Blocks. 12 x 25. el millar $ 24.80.
Tejas, el millar $ 13.24.

Descarga (6 obreros)

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12 $ 7.18.
Hueco 8 x 12, el millar $ 8.56.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 14.31.
Hueco 10 x 12, el millar $ 16.08.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 17.78.
Bovedillas, el millar $ 21.43.
Blocks 12 x 25. el millar $ 28.57.
Tejas, el millar $ 16.77.

Carga de camiones (3 obreros c|u.)

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, $ 8.75.
Hueco 8 x 12, el millar $ 10.91.
Hueco 10 x 12, el millar $ 21.79.
Rejilla y Hueco 10 x 15, el millar pesos 17.46.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 21.79.
Bovedillas, el millar $ 26.09.
Blocks. 12 x 25, el millar $ 34.84.
Tejas, el millar $ 17.36.

MENDEZ HNOS. S. A.

Máquinas — Destajos

Ladrillos (hasta 40.000), el millar $ 6.51.

Ladrillos (más de 40.002), el millar $ 6.82.
Tejuela, el millar $ 3.93.
Rejilla y Hueco 10 x 15, el millar pesos 13.26.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 7.09.
Hueco 12 x 17, y Tabicol 8 x 25, el millar $ 16.56.
Bovedillas, el millar $ 23.23.
Blocks 12 x 25. el millar $ 26.49.

Apiladores de orcados

Ladrillo y tejuelas, el millar $ 19.04.
Hueco 7 x 12, el milar $ 20.53.
Rejilla y hueco 10 x 15, el milar pesos 38.09.
Hueco 12 x 17, y Tabicol 8 x 25, el millar $ 47.58.
Bovedillas, el millar $ 66.66.
Blocks 12 x 25, el millar $ 76.15.

Carretilleros

Ladrillo y Tejuela, el millar pesos 11.56.
Hueco 7 x 12, el millar $ 12.49.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 23.11.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 28.88.
Bovedillas. el millar $ 40.61.
Blocks 12 x 25, el millar $ 46.20.

Carga y descarga

Ladrillo y tejuela, el millar $ 12.49.
Hueco 7 x 12, el millar $ 13.50.
Rejilla y Hueco 10 x 15, el millar pesos 25.02.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar 31.23.
Bovedillas, el millar $ 43.85.
Blocks 12 x 25, el millar $ 49.97.

Carga de camiones

Ladrillo y Tejuela. el millar $ 8.67.
Hueco 7 x 12, el millar $ 9.36.
Rejilla y Hueco 10 x 25, el millar pesos 17.36.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, pesos 21.74.
Bovedillas, el millar $ 30.50.
Blocks 12 x 25, el millar $ 34.74.

GRUPO II

BARROS BLANCOS LTDA.
Dp. CANELONES

Jornaleros

Peón común, $ 219.00.
Peón de producción $ 234.00.
Paleros. dragueros y zorreros mecánicos $ 293.00.
Quemadores $ 264.00.
Porteros del horno $ 230.00.
Mecánico, oficial $ 298.00.
Mecánico medio oficial $ 262.00.
Mecánico ayudante, $ 234.00.
Horneros y Electricistas, oficiales, pesos 313.00.
Horneros y Electricistas, medio oficiales, $ 274.00.
Albañiles, carpinteros, y herreros, oficiales $ 264.00.
Albañiles, carpinteros y herreros m|ofic. $ 244.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 118.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 143.00.
Tractoristas, $ 293.00.

Personal Administrativo mensual

Encargado de despacho, $ 7.879.00.
Tenedor de Libros, $ 6.989.00.
Tenedor de Libros, con horario conv. $ 4.756.00.
Auxiliar 1.o, $ 6.989.00.
Auxiliar 2.o, $ 6.284.00.
Auxiliar 3.o, $ 4.467.00.
Cadetes, menores de 18 años, $ 3.633.00.
Cobradores y vendedores, $ 7.879.00.
Serenos, $ 5.165.00.
Choferes, $ 6.284.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador s|m. pesos 12.274.00.
Ayudante de Contador s|m. $ 6.779.00. (Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de pe$ 642.00).
Capataces de sección s|m $ 7.732.00.

Remuneraciones para los destajistas

Carga de cámara - Destajos

Ladrillos, el millar, $ 53.38.
Tejuela, el millar, $ 52.16.

Descarga

Ladrillos, el millar, $ 48.09.
Tejuela, el millar, $ 47.02.

GRUPO III

CERAMICA DEL SUR S. A. (Dep. San José) - CERAMICA ATLANTIDA (Dep. Canelones)

Jornaleros

Peón común, $ 224.00.
Peón de producción, $ 232.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 287.00.
Quemadores, $ 258.00.
Porteros de horno, $ 233.00.
Mecánico oficial, $ 288.00.
Mecánico medio oficial, $ 256.00.
Mecánico ayudante, $ 232.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 307.00.
Torneros y Electricistas, medio oficiales, $ 268.00.
Albañiles, carpinteros y herreros, oficial, $ 258.00.
Albañiles, carpinteros y herreros m|ofic. $ 239.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 118.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 142.00.
Tractoristas, $ 287.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 7.827.00.
Tenedor de Libros, $ 6.861.00.
Tenedor de Libros con horario conv. $ 4.629.00.
Auxiliar 1.o, $ 6.861.00.
Auxiliar 2.o, $ 6.267.00.
Auxiliar 3.o, $ 4.321.00.
Cadetes, menores de 18 años, $ 3.656.00.
Cobradores y vendedores, $ 7.827.00.
Serenos, $ 5.145.00.
Choferes, $ 6.267.00.

Personal de Dirección

CERAMICA DEL SUR S. A. (Dep. de San José)

Gerente y|o Administrador s|m pesos 15.641.00.
Contador s|m., $ 12.685.00.
Ayudante de Contador s|m. $ 7.524.00 (Si además cumple las *funciones* de Cajero percibirá un complemento de pesos 969.00).
Idóneo en contabilidad s|m. $ 10.624.00.
Director Técnico y|o Capataz general s|m. $ 8.709.00.
Capataz de sección s|m. $ 7.666.00.
Encargado de turno s|m., $ 6.508.00.

CERAMICA ATLANTIDA (Dep. de Canelones)

Gerente y|o Administrador s|m., pesos 11.745.00.
Contador s|m., $ 9.128.00.
Ayudante de contador s|m., $ 6.225.00. (Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 554.00).
Idóneo, en contabilidad s|m., $ 8.419.00.
Director Técnico y|o Capataz general s|m., $ 8.154.00.
Capataz de sección s|m., $ 7.182.00.
Encargado de turno s|m., $ 6.097.00.

GRUPO IV

CERAMICA Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA (CYLSA) - CERAMICA MALDONADO - CERAMICA DEL ESTE (Dep. de Maldonado)

Jornaleros

Peón común, $ 213.00.
Peón de producción, $ 228.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos. $ 284.00.
Quemadores, $ 257.00.
Porteros de horno, $ 228.00.
Mecánico oficial, $ 286.00.
Mecánico medio oficial, $ 254.00.
Mecánico ayudante, $ 228.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 304.00.
Torneros y electricistas medio oficial, $ 265.00.
Albañiles, carpinteros y herreros ofic., $ 257.00.
Albañiles, carpinteros, herreros m|ofic. 235.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 116.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 141.00
Tractoristas $ 284.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 7.677.00.
Tenedor de libros $ 6.712.00.
Tenedor de libros con horarios con- $ 4.482.00.
Auxiliar 1.o $ 6.712.00.
Auxiliar 2.o $ 6.114.00.
Auxiliar 3.o $ 4.255.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 3.578.00.
Cobradores y vendedores, $ 7.677.00.
Serenos $ 4.998.00.
Choferes $ 6.114.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o administrador s|m. pesos 15.504.00.
Contador, s|m. $ 12.539.00.
Ayudante de contador, s|m $ 7.383.00. (Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de $ 969.00).
Idóneo en contabilidad, s|m. pesos 10.484.00.
Director Técnico y|o Capataz general, s|m. $ 8.568.00.

Capataz de Sección s|m. $ 7.524.00.
Encargado de turno, s|m. $ 6.365.00.

GRUPO V

FRANCISCO SARUBBI (PIRIAPOLIS)

Jornaleros

Peón común, $ 204.00.
Peón de producción $ 218.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos $ 270.00.
Quemadores $ 244.00.
Porteros de horno, $ 216.00.
Mecánico oficial $ 274.00.
Mecánico medio oficial $ 242.00.
Mecánico ayudante $ 216.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 291.00.
Torneros y electricistas m|oficiales, pesos 254.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales $ 244.00.
Albañiles, carpinteros y herreros m|oficiales $ 224.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 110.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 133.00.
Tractoristas $ 270.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 7.464.00.
Tenedor de libros $ 6.491.00.
Tenedor de libros con horario conv. 4.321.00.
Auxiliar 1.o $ 6.491.00.
Auxiliar 2.o $ 5.887.00.
Auxiliar 3.o $ 4.027.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos $ 131.00.
Cobradores y vendedores $ 7.464.00.
Serenos $ 4.851.00.
Choferes $ 5.887.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o administrador s|m. pesos 11.810.00.
Contador s|m. $ 9.139.00.
Ayudante de contador s|m. $ 6.528.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 592.00).
Idóneo en contabilidad s|m. pesos 8.497.00.
Director técnico y|o Capataz general s|m. $ 8.117.00.
Capataz de sección s|m. $ 7.242.00.
Encargado de turno s|m. $ 6.130.00.

GRUPO VI

SALVIOLLI HNOS. (SANTA LUCIA)
LADRILLERA FLORIDA (FLORIDA)

Jornaleros

Peón común $ 184.00.
Peón de producción $ 197.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos $ 248.00.
Quemadores $ 223.00.
Porteros de horno $ 197.00.
Mecánicos oficiales $ 250.00.
Mecánicos medio oficiales $ 222.00.
Mecánicos ayudantes $ 197.00.
Torneros y electricistas oficiales pesos 265.00.
Torneros y electricistas m|oficales, pesos 230.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales $ 223.00.
Albañiles, carpinteros y herreros m|oficiales $ 204.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 99.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 121.00.
Tractoristas $ 248.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho $ 6.708.00.
Tenedor de libros $ 5.938.00.
Tenedor de libros con horario conv. $ 3.908.00.
Auxiliar 1.o $ 5.938.00.
Auxiliar 2.o $ 5.308.00.
Auxiliar 3.o $ 3.698.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 3.138.00.
Cobradores y vendedores $ 6.708.00.
Serenos $ 4 334 00 ... ...
Choferes $ 5.938.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o administrador s|m. pesos 10.788.00.
Contador s|m. $ 8.419.00.
Ayudante de contador, s|m. pesos 6.313.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 554.00).
Idóneo en contabilidad s|m. pesos 7.732.00.
Director técnico y|o capataz general, sueldo mensual $ 7.466.00.
Capataz de sección, sueldo mensual $ 6.559.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 5.604.00.

GRUPO VII

BARRACA AMERICANA (Sección Cerámica), Paysandú). — URUPAY S. A. (Paysandú). — LADRILLERA SALTEÑA, (Salto). — CERAMICA LAVALLEJA, (Lavalleja).

Jornales

Peón común, $ 181.00.
Peón de producción, $ 193.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 244.00.
Quemadores, $ 218.00.
Porteros de horno, $ 193.00.
Mecánico oficial, $ 244.00.
Mecánico medio oficial, $ 216.00.
Mecánico ayudante, $ 193.00.
Torneros y electricista oficiales, pesos 262.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 226.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 218.00.
Albañiles, carpinteros y herreros, medio oficiales $ 200.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 98.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 118.00.
Tractoristas, $ 244.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 6.637.00.
Tenedor de libros con horario conv., $ 3.908.00.
Auxiliar 1.o, $ 5.791.00.
Auxiliar 2.o, $ 5.231.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 3.066.00.
Cobradores y vendedores, $ 6.637.00.
Serenos, $ 4.254.00.
Choferes, $ 5.231.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o administrador, sueldo mensual $ 10.503.00.
Contador, sueldo mensual $ 8.161.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 5.604.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 489.00).
Idóneo, en contabilidad, $ 5.881.00.
Director técnico y|o capataz General, $ 7.268.00.
Capataz de sección, sueldo mensual pesos 6.423.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 5.537.00.

BARRACA AMERICANA

(Sección Cerámica)

Destajistas — Prensa en general (10 obreros)

Ladrillero canto redondo y tejuela, millar $ 9.11.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12. el millar pesos 13.69.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 18.30.
Tabicol 8 x 25 y Bovedillas 8 x 25, el millar $ 26.32.
Bovedillas 12 x 25, el millar, $ 31.99.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 36.61.

Apiladores de oreados (3 obreros)

Ladrillo canto redondo y tejuela, el millar $ 9.38.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar $ 14 15.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 18.83.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, pesos 28.21.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 32.95.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 37.63.

Carga y descarga de horno (8 obreros)

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 10.60.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar pesos 16.01.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 21.35.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, pesos 31.97.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 37.25.
Bovedilla 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 42.59.

Mezcladores de pileta (3 obreros)

Ladrillo canto redondo y tejuela el millar $ 8.77.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar pesos 13.14.
Rejilla y huceco 10 x 15, el millar pesos 17.57.
Tabicol 8 x 25 y bovedilla 8 x 25, pesos 26.32.
Bovedilla 12 x 25, el millar $ 30.71.
Bovedilla 16 x 25 y 20 x 25, $ 35.09.

Cava (arrancar tierra y cargar camión)

(Para 4 obreros a cada uno

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 8.77.

Hueco 7 x 12 y 9 x 12, $ 13.24.
Rejilla y hueco 10 x 15, $ 17.57.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, pesos 26.32.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 30 71.
Bovedilla 16 x 25 y 20 x 25, $ 35.09.

Cava (cargar camión con tierra arrancada) (para 4 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 7.49.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, $ 11.31.
Rejilla y hueco 10 x 15, $ 15.01.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, pesos 22.56.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 29.95

Preparación de vigas (2 obreros c|u.)

El metro cuadrado, $ 9.87.

GRUPO VIII

LADRILLERA CARMELO S. A. (CARMELO)

Jornaleros

Peón común, $ 173.00.
Peón de producción, $ 181.00.
Quemadores, $ 199.00.
Mecánico medio oficial, $ 196.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 108.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 5.791.00.
Tenedor de libros, $ 5.027.00.
Tenedor de libros con horario conv. $ 3.350.00.
Auxiliar 1o., $ 5.027.00.
Auxiliar 2o., $ 4.609.00.
Auxiliar 3o., $ 3.213.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 2.607.00.
Cobradores y vendedores, $ 5.791.00.
Serenos, $ 3.770.00.
Choferes, $ 4.609.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador sueldo mensual $ 9.947.00.
Contador s|m., $ 7.732.00.
Ayudante de contador, $ 5.317.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 489.00).
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 7.182.00.
Director técnico y|o Capataz general, sueldo mensual $ 6.912.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, pesos 6.093.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 5.184.00.

Remuneraciones para destajistas

Destajos

Cava el metro cúbico, $ 22.25.
Ladrillo, el millar $ 5.96.
Tejuela, el millar $ 4.95.
Rejilla, el millar $ 12.11.
Hueco 7 x 12, el millar $ 7.98.
Hueco 10 x 15, el millar $ 15.83.

Reapiladores

Ladrillo, el millar $ 22.25.
Tejuela, el millar $ 15.93.
Rejilla, el millar $ 44.37.
Hueco 7 x 12, el millar $ 28.63.
Hueco 10 x 15, el millar $ 35.05.

Carga de horno

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 8.35.
Rejilla, tejas coloniales y huecos 10 x 15 y 10 x 16, el millar $ 17.51.

Descarga del horno

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 9.11.
Rejillas, tejas coloniales y huecos 10 x 15 y 10 x 17, el millar $ 18.30.

Carga de camiones

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 22.25.
Rejillas, tejas coloniales y hueco 10 x 15 y 10 x 17, el millar $ 44.46.

GRUPO IX

CONSTRUCMAT (NUEVA PALMIRA).
LADRILLERA MERCEDARIA (MERCEDES)
LA ROCHENSE S. L. (Rocha)

Jornaleros

Peón común, $ 160.00.
Peón de producción, $ 170.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 211.00.
Quemadores, $ 190.00.
Porteros de horno, $ 170.00.
Mecánico oficial, $ 212.00.
Mecánico medio oficial, $ 187.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 226.00.
Mecánico ayudante, $ 170.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 199.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 190.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 176.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 85.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 104.00.
Tractoristas, $ 211.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 5.308.00.
Tenedor de libros, $ 4.748.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 3.213.00.
Auxiliar 1o., $ 4.748.00.
Auxiliar 2o., $ 4.334.00.
Auxiliar 3o., $ 3.004.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 2.588.00.
Cobradores y vendedores, $ 5.451.00.
Serenos, $ 3.488.00.
Choferes, $ 4.334.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos $ 489.00.
Contador, sueldo mensual $ 7.334.00.
Ayudante de contador s|m, pesos 4.962.00.
(Si ademas desempeña las funciones de Cajero percibirá un complemento de 9.416.00.
Idóneo en contabilidad, $ 6.866.00.
Director técnico y|o Capataz general, $ 6.559.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, $ 5.740.00.
Encargado de turno sueldo mensual, $ 4.630.00.

GRUPO X

FABRICA DE LADRILLOS ARTIGAS (Artigas)

Jornaleros

Peón común, $ 139.00.
Peón de producción, $ 148.00.
Quemadores, $ 167.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual, $ 8.200.00.
Contador, sueldo mensual, $ 6.381.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual, $ 4.298.00.
(Si además desempeña las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 290.00).
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual, $ 5.894.00.
Director técnico y|o Capataz general, $ 5.740.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, $ 5.006.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 4.034.00.

Definición de categorías:

Para el personal obrero se establecen dos grandes categorías que son:

a) Peones comunes: Son los que ejecutan tareas que no están relacionadas directamente con la fabricación.

b) Peones con funciones especializadas: Son aquellos que cumplen tareas en forma normal dentro del proceso de la fabricación de materiales cerámicos. Dentro de esta segunda categoría se incluyen las siguientes sub-categorías.

Excavadora a mano: Son las que pican y extraen la tierra de las cavas y cargan las vagonetas, los camiones, los carros o cualquier otro medio que se emplee para transportar la tierra a las piletas a lugares de su preparación o estacionamiento; además se ocupan de la colocación y disposición de las vías y del acceso a las cavas.

Excavadora a máquina: Draguero o Palero es el que maneja la máquina y respectivas (Draga o pala mecánica) y vigila su correcto funcionamiento.

Ayudantes: Son los que realizan las tareas accesorias ocupándose conjuntamente con el draguero o palero de la colocación y disposición de las vías de acceso a las cavas o de la disposición y conservación de los caminos dentro de las cavas.

Transportadores a la pileta: Son los que acarrean o transportan la tierra de las cavas a las piletas o lugares de estacionamiento, debiendo tomar las disposiciones necesarias para el buen funcionamiento y conservación de las vías, vagonetas, caballos mulas, tractores y demás elementos que emplee.

Encargados de la pileta: Son los que desparraman y distribuyen dentro de las piletas los elementos que forman la mezcla con la que se prepara la pasta con la que fabrican los materiales.

Guincheros: Son los encargados del funcionamiento del guinche de tracción o dispositivo mecánico empleado para transportar la mezcla de las piletas hacia la prensa, vuelcan la mezcla en ellas y cuidan la proporción de agua a agregársele para formar la pasta para los diversos materiales.

Enganchadores: Son los que enganchan las vagonetas en las piletas y ayuda al ganchero.

Cargadores de vagonetas: Son los que cargan las vagonetas en la pileta para enviar la mezcla a la prensa.

Cortadores: Son los que cortan los materiales y los ponen en las vagonetas o ascensores, vigilan el funcionamiento de la prensa y cortadora y le reponen los alambres que se rompen.

Alateros: Son los que espolvorean arena en las vagonetas y las dan vuelta para ser llenadas.

Tableros: Son los que colocan las tablas en los ascensores.

Vagoneteros y apiladores: Son los que retiran las vagonetas con los materiales frescos de la prensa, los apilan en los galpones y desarman y retiran las vías.

Reapiladores de oreados: Son los que reapilan los materiales oreados.

Transportadores al horno: Son los que cargan los materiales secos en los galpones, los transportan al horno y se ocupan de la instalación de las vías necesarias.

Cargadores del horno: Son los que colocan dentro del horno las piezas de material crudas, para ser cocidas.

Porteros del horno: Son los que abren o forman las puertas de los hornos, retiran las cenizas del interior de las cámaras y las depositan en los lugares destinados a ese efecto; para que realice exclusivamente tareas de portero de horno, deberán efectuar por lo menos dos puertas por día, entendiéndose por tal dos aperturas y dos cierres cada uno.

Quemadores: Son los que conducen los fuegos de los hornos ya sean fuego de cámara o de puerta. Los alimentan echándoles combustibles y acarrean el combustible para el fuego de las puertas, siempre que no esté depositado a más de 20 metros fuera del galpón del horno.

Descargadores del horno: Son los que descargan del horno, los materiales cocidos y los colocan en vagonetas, carretillas o cualquier otro aparato para transportar las piezas.

Transportadores: Son los que transportan a la plaza de acopio las piezas cocidas que han sido cargadas por los descargadores de horno y se ocupan del cambio e instalación de las vías necesarias para su tarea.

Apiladores en la plaza: son los que clasifican según su estado y calidad a las piezas llevadas a la plaza y las apilan en sitios convenientes.

Cargadores de camiones a destajo: son los que cargan los materiales de las plazas, a destajo para su expedición.

Oficiales torneros, electricistas, albañiles, carpinteros herremos y sus respectivos medio oficiales y ayudantes: son los que desempeñan las funciones relacionadas con su oficio y de acuerdo con las tareas normales mejoramiento y conservación dentro de las fábricas.

Para el personal cuyos servicios se retribuyen con sueldos mensuales se establecen las siguientes categorías

Encargado de despacho: es la persona que tiene por misión cumplir y hacer cumplir las órdenes emanadas del Gerente o de sus superiores en todo lo que se relacione con la Administración del establecimiento.

Tenedor de libros: es la persona que tiene a su cargo llevar la contabilidad de la empresa debiendo efectuar personalmente la escrituración de las operaciones en los libros.

Tenedor de libros con horario convencional: es la persona que cumple las tareas inherentes a su cargo en horario limitado convenido con la empresa.

Auxiliar 1.o: es la persona que mensualmente o con máquina de contabilidad se ocupa de pasar a las fichas de deudores, acreedores, adelantos al personal, adelantos jubilatorios, cuenta corrientes, y caja, todos los movimientos que diariamente registre la empresa, como asimismo el balance mensual de saldos de deudores varios.

Realiza además la revisión del cálculo de las boletas de ventas a crédito y de las cuentas de los acreedores debiendo colaborar con el Tenedor de Libros en las tareas que éste le encomiende.

Auxiliar 2.o: es la persona que cumple tareas generales de administración como por ejemplo: calcular diariamente las boletas de ventas a crédito, efectuar la discriminación de las ventas por materiales, atención del archivo, tareas de dactilografía, atención telefónica y personal de los pedidos de materiales y la expedición de los mismos, confección de las boletas de crédito y contado, liquidación diaria a los fleteros, recibir el importe de los contados entregando diariamente al cajero, etc.

Auxiliar 3.o: es la persona que realiza tareas generales de oficina bajo la superintendencia de sus superiores.

Cadetes menores de 18 años: son las personas que se inician en tareas específicamente administrativas, por ejemplo: copiador de carta, reparto y despacho de correspondencia y trabajos de colaboración con los auxiliares; podrá desempeñar también funciones de mandadero.

Cobrador: es la persona que desempeña las tareas de cobranza de todos los deudores de la empresa, concurriendo a los domicilios particulares y|o comerciales de los clientes.

Vendedor: es la persona que se ocupa de la venta de los materiales que fabrica la empresa, concurriendo a tal efecto a los domicilios particulares, oficinas y obras de las personas o empresas que consumen materiales producidos por la empresa.

Serenos: es la persona que tiene como obligación la vigilancia total de la planta industrial y oficinas de la empresa. Asimismo vigilará la entrada y salida por la puerta o portón a su cargo, de los obreros y empleados de la empresa como también el contralor de la entrada y salida de personas, autos y cualquier tipo de vehículo. Es el responsable de abrir y|o cerrar la puerta o portón de acuerdo con las órdenes que reciba de sus superiores. Cuando el sereno realice también tareas de contralor y pesaje de camiones destinados al transporte de cualquier clase de mercaderías, llevando las anotaciones pertinentes y dando cuenta de ellas con el propósito de evitar cualquier anormalidad al respecto, recibiendo un suplemento de $ 478.23 (cuatrocientos setenta y ocho pesos con veintitrés centésimos), mensuales.

Liquidador: es la persona que liquida diariamente el porcentaje de remuneraciones del personal obrero, de acuerdo con las anotaciones de los Capataces, y encargados practicando quincenalmente y mensualmente las liquidaciones respectivas, y efectúa los pagos al personal, procederá asimismo al contralor de las cantidades de materiales en las distintas etapas de la producción, constatando si las anotaciones que le suministran los Capataces y Encargados concuerdan con las cantidades de materiales, depositados en galpones, secadores, hornos y canchas. Llevará las anotaciones pertinentes en las planillas, fichas y libretas correspondientes para la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Banco de Seguros del Estado e Instituto Nacional del Trabajo.

Disposiciones generales

A) Los sueldos y salarios mínimos, así como las retribuciones por destajo y su discriminación para las distintas fábricas, son las que se determinas en la parte dispositiva de este Conveno.

B) Cuando la variación del régimen de fabricación de una planta lleve su producción y sus sistemas de trabajo a hacerse similares a los de otra planta, cuyas retribuciones por destajo sean diferentes a las que rigen en la primera, se ajustarán éstas a las que rigen en la segunda.

C) Las remuneraciones a destajo correspondientes a materiales especiales no incluídos en el presente Laudo, sufrirán una modificación porcentual igual a la experimentada por las remuneraciones correspondientes a las tareas destinadas a la fabricación de las demás piezas especiales. Igual modificación sufrirá toda sección o sistema a destajo que no esté expresamente mencionado en este laudo.

D) Las retribuciones que percibirán los obreros jornaleros y destajistas, así como los que reciben remuneraciones mensuales, en las fábricas del Interior del País, serán las que determina este laudo en su parte dispositiva (Grupo II al X). Las fábricas del interior que no están especificadas en este laudo, así como las que puedan instalar en el futuro, se regirán por las disposiciones establecidas para las más cercanas que figure en este laudo.

E) En el caso de que los obreros destajistas, por la aplicación de las remuneraciones correspondientes fijadas por este laudo, no alcancen al jornal del Peón de producción en cada jornada legal de trabajo, deberán percibir dicho jornal.

F) En los casos en que una misma persona desempeñe en forma permanente tareas correspondientes a dos o más cargos con retribución mensual, recibirá la remuneración correspondiente al cargo mejor dotado.

G) Cuando un obrero que no realiza habitualmente una tarea entra a desempeñarla para suplir a un ausente, tendrá derecho a igual remuneración que la percibida por los obreros que cumplen normalmente esa tarea. Cuando un obrero que no realiza habitualmente una tarea entre a desempeñarla para ayudar a los que la cumplen normalmente tendrá derecho a la remuneración del obrero de producción, sin que esto signifique modificación a los sistemas en vigencia.

H) Los menores de 18 años no podrán ser asignados a tareas rudas, sino que lo serán a tareas livianas o a ayudar a los adultos en la suya; cuidando siempre que el esfuerzo que deban realizar esté en relación con su contextura física.

I) Se considera trabajo nocturno el comprendido entre las 22 horas a las 6 horas del día siguiente. Los obreros que desempeñen tareas durante el horario nocturno percibirán un suplemento del 15 o|o (quince por ciento), sobre sus respectivos salarios, en los casos en que la Empresa trabaje regularmente en un turno nocturno. En los casos en que el trabajo nocturno, se deba a razones impre-

vistas, el suplemento será del 10 o|o (diez por ciento) sobre los respectivos salarios. Cuando el turno de trabajo comprende más de cuatro horas del horario nocturno corresponderá pagar el suplemento por el turno completo: hasta cuatro horas de horario nocturno, se pagará el suplemento correspondiente a media jornada. Las Empresas, no estarán obligadas a pagar el suplemento por trabajo nocturno, cuando este sea realizado por propia voluntad de los trabajadores, ni cuando el primer turno diurno no se inicie hasta 2 horas antes de las 6 horas. Los quemadores que cumplen funciones en horario nocturno percibirán un suplemento del 12 1|2 o|o (doce y medio por ciento) sobre sus salarios.

Dada la índole de sus funciones, los serenos no percibirán el suplemento correspondiente al trabajo nocturno. Se entiende que los suplementos correspondientes a trabajo nocturno, se aplicarán en todos los casos sobre los salarios básicos y no computándose las pagas extras correspondientes a días feriados.

J) El Consejo conviene en que el personal que trabaje los días feriados 6 de enero, 18 de mayo, 12 de octubre, percibirán un suplemento del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre los salarios establecidos; en los días feriados 19 de abril, 19 de junio y 8 de diciembre en caso de trabajar, no corresponderá el pago de suplemento alguno. Los feriados 2 de noviembre, los dos días de carnaval y los seis días de la semana de turismo, así como los indicados en la ley N.o 12.590 del 23 de diciembre de 1958; 1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre se considerarán no laborables y así por alguna causa excepcional el personal deba trabajar percibirá doble paga. Para los quemadores que se ajustan al sistema de descanso rotativo, los días domingos no se considerarán feriados por las disposiciones anteriores, con excepción de los días 18 de mayo y 12 de octubre en los cuales no percibirán suplemento.

K) Las horas extras autorizadas por el régimen legal y empleadas en tareas de producción se pagarán con un 50 o|o de aumento sobre el salario que corresponde al obrero. Si estas horas extras se emplearan para tareas extraordinarias e imprevistas de reparación de la planta industrial el aumento será de un 25 o|o.

L) Para los cobradores y vendedores a comisión se mantiene el régimen legal, asegurándoles el mínimo que corresponda a su categoría dentro de su grupo.

M) En cada turno de trabajo se pagará un suplemento de $ 2.94 (dos pesos con noventa y cuatro centésimos), diarios para el apuntador de la carga de horno.

N) Los peones que desempeñan funciones directamente relacionadas con la fabricación, percibirán en todos los casos el jornal de producción. Los peones comunes en actividad en la industria al 24 de octubre de 1960, percibirán a partir de la vigencia de este laudo, el jornal de peón de producción. Los peones comunes que ingresen después de dicha fecha, percibirán después de un año de actividad, el jornal de peón de producción aunque no desempeñen esa función.

O) Cualquier divergencia que se suscite con respecto a la aplicación de este Convenio deberá ser resuelta por este Consejo.

Segundo: Remitir copia autenticada del presente laudo con nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Por el Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos: Andrés Deus, Presidente (C. C. BDA 312). — Jorge Sapelli, Secretario C. C. AHA 4245). — Por el Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay: Antonio Preto, Presidente (C. I. número 649.408). — Andrés Paniza, Secretario (C. C. BCB N.o 9870). — Delegados del Personal de Dirección: Pedro Deldo (C. C. BDB 27.198). — Carlos Sierra (C C. BDB 8979). — Por la Liga de la Construcción: Jorge Sapelli, Presidente (C. C. AHA 4245). — Enrique Cortinas, Secretario (C.C. AEA N.o 2254).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 7 de diciembre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria y el Comercio de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Publíquese en el Diario Oficial, y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En la ciudad de Melo, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis (1966), por una parte los señores: Juan Carlos Osaba y Alejandro Entenza, en representación del "Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo" y por la otra Julio Edemir Villar y Longino José Bergara, en representación de la "Asociación de Empleados de Comercio y la Industria de Cerro Largo" (A.E.C.I.), miembros integrantes de la Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo suscrito con fecha tres (3) de Enero de 1961 y publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de Abril de 1961, en cumplimiento de la misión asignada en el mismo, procedieron al ajuste de los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 1965. Por lo que de común acuerdo,

RESUELVEN:

Primero. Fíjase en un 73 o|o (setenta y tres por ciento) de aumento a partir del 1o. de enero de 1966, en todos los sueldos y jornales de los trabajadores que laboran en las distintas actividades mencionadas en el citado Convenio.

Segundo. Modifícase la disposición general tercera del citado Convenio en lo referente al ajuste asalarial: "Los ajustes de remuneraciones se harán según los índices estadísticos al 31 de diciembre de cada año y no al primero de diciembre como constaba en el original. En todo lo demás, se mantienen en vigencia las disposiciones generales y las normas para la aplicación y regulación de remuneraciones, así como el cometido de la Comisión de Aplicación del Convenio.

Firman de conformidad, seis copias de un mismo tenor.

Por el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo: Juan Carlos Osaba y Alejandro Entenza. — Por la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Cerro Largo, (A.E.C.I.): Julio Edemir Villar y Longino José Bergara.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, diciembre 7 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 Montevideo, Lunes 26 de Diciembre de 1966 Núm. 17499

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 20:000.001.00	en adelante	"	9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA KUHN de GRIMM y EDUARDO STEFFENS o ESTEFFENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29005 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO CATALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28716 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO EUSEBIO DURAN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28710 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAREZ DARIA o ALBERTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28719 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BIBIANO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28720 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28717 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON SCHUARDZ o SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28435 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FLORENCIO GARELLI DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28143 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LAKEROVICZ de CITRIN o ESTER LACROVICH de CITRIN o ESTHER LAKIEROVICZ de CITRIN o ESTHER LAKIEROVICZ de GYTRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28144 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 |pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GOGGIA BRACESCO, (L.o 63, F.o 220), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28751 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AGUIAR de OTERO, (L.o 63, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28571 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BATILANA de MENENDEZ, (L.o 61, F.o 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28530 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BIANCHI MANASSI, (L.o 63, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28327 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ARIAS de RATTO, (L.o 63, F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28380 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA, AMALIA e ISABEL GARRIDO BARCA, (L.o 63, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28251 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ALSINA BO (L.o 63, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28145 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA CHALA ROCHA, (L.o 68, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29063 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ADOLFO CHIAPPE, (L.o 67 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28607 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA LAGOS JUANTEGUI, (L.o 68, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28426 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CASTRO, (L.o 68, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28431 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DAMIANI de SCAPPA o SCARPA (L.o 62, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28432 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IBARRA o IBARRA DE MARIA o DEMARIA, (L.o 68, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28438 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JULIO LIGRONE VENUTTI, (L.o 68, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28439 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ o ROMAN RODRIGUEZ PIMIENTA o ROMAN RODRIGUEZ SAGALLA, (L.o 68, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28440 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR SOCA FUENTES, (L.o 68, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28441 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de AGUSTIN PARODI RASTELLINO, (382|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29203 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SALDAIN, CATALINA JAUREGUIBERRY SALDAIN o CATALINA JAUREGUIBERRY de LAMOLLE, ORFILIA ELISA LAMOLLE GIANETTO, MARIA LUISA LAMOLLE JAUREGUIBERRY y MIGUEL ALFREDO LAMOLLE GIANETTO, (270|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 800.00 10|pub. 29064 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO ZAS LORENZO, (86|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29106 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANCINO MASTRONUZIO o JOSE ANTONIO MANCINO MASTRONUZZO, (332 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28880 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CLIVIO CERINI o CIERINI, (294|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28798 Dic.20-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MASOLLER de PERA, (338|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28848. Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDO o GUIDO ALBERTO CANE o CANE, (384|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28730 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINA GILDA GAETA de SPROVIERI, (406 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28654 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ ACOSTA, (362 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28655 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO SALAVERRIA FERNANDEZ, (378 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28608 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA BIANCO de IOZZI, (342|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28443 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA TERRA de DELUCCHI o ERNESTINA PEREYRA TERRA de DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28379 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SCOLAVINO o ALONSO SCOLAVINO, (28 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28176 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO RODRIGUEZ (450 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado/ — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28150 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PREVITERIO DARIAS, (348 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 28146 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA DI STASIO DI LILLA y de ITALINO DI STASIO DI LILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORA PEREZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29017 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28700 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS UMPIERREZ o UMPIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28701 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISOLINA PORCILE de BAJAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28749 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA ENRIQUETA GENINAZZI de CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28656 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MUÑOZ (62 - 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28562 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA VICTORIA LUSBY de PORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28531 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BIRRIEL HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28378 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN BURGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Diciembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28377 Dic.14v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de CARLOS FAGOTTI y de JOSEFA OLAONDO de FAGOTTI o FAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28376 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA o MARCELINA CANDIDA MARTA CANEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28252 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELORGA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) (Cta. Cte.) 20|pub. 32950 Nv.10-v.nv.23. Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29177 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PRESA, (63-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29040 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ZACCAGNINO CILIS o CELLIS, (64-48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28849 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEREZ, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28850 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 28851 Dic.20-v.en.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR QUEIROS NOBLEGA, (64-30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28793 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LONGO MOLITERNI, (64-28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28794 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERRO, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28795 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CLARA SPONTON BILBAO o BILVAO, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28706 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY MARTIN de TAWNEY o TAUNEY, (64-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28703 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CATERINA BOSSIO de MARISCOTTI o MARESCOTTE (64-18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28709 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MANUEL o CARMELO MARIA VEGA RIOS, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, [illegible]

1) $600.00 10 pub. 28708 Dic [illegible] dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ PEREZ de MARMOL, (64|20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28536 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BISCAYA o VISCAYA de FERNENGO o VERNENGO, (64-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28363 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PUGLIESE de CHAPPER, (64-49), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28364 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EDMUNDO NATERO o NATERO CHIAPPALA, (64 - 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 2814[illegible] Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LONGO, (63 - 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto [illegible]. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28149 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO ORRICO, (63 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28147 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOSCH MEDERO, (L.o 58, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28861 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LACOME de DELFINO, (L.o 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28862 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANGELINO ALMADA, (L.o 58, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28863 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAYER BOSSI, (L.o 58 F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28609 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ VIÑOLY o VIÑOLES, (L.o 58, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28611 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORLANDINA u HORLANDINA CELINA FRANCISCA PERI de DAQUO, (L.o 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28610 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ROMANO MARICONDA o MARICONDE de PASTORE, (L.o 58 F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo. Actuario, adjunto.
1) $840.00 10|pub. 28066 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ICHIEL o YCHIEL MECHEL LASTMAN o LASTMAN ASZENAZZ, (L.o 56, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28560 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO o FERRANDO RODRIGUEZ, (L.o 58, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28437 Dic.15v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVETICA o ELVETICA o HELVECIA PFRUCHI de MORGADE, (F. 724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28183 Dic.13-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA SOTELO de GARCIA, (A 308|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29204 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BOTTI de INSUA y HECTOR ANTONIO INSUA BOTTI, (A 332|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28752 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NOSEDA GIORDANO de VIGNOLO. (A 318|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28760 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VARELA, (A. 302 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28658 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO DEL CAMPO APRILE, (A 304|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28532 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EIDELIA PERDOMO de REBOREDO o EIDELIA CARMEN PERDOMO SAETTONE de REBOREDO, (A 320|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28533 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ VARELA de PAZOS, (A. 326 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28184 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIORINO ANTONIO BIANCHI COSTA, (A. 300 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28115 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO JOSE PABLO ZERBONI SALA o HUMBERTO ZERBONI y RAQUEL LIDIA TOBLER INVERNIZZI o LIDIA TOBLER de ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29006 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN EDUARDO ASUAGA NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28886 Dic.21-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ASENCION o ASCENSION PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28797 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28864 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROLIO o TROLIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28538 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOLEDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28643 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VINCENT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28642 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCIAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28436 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CANDELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28539 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN SILVERIO ARIANO PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28442 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VILAR de BALSA o VILARES de BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28444 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CARLOS RODRIGUEZ LAURENS, (L.o 63, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29015 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERRONE NERVI, (Lo 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28702 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO PIENDIBENE BESOMI o BESONNI, (L.o 63, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28670 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CATALINA AMATTO o AMATO BRUNO, (L.o 63, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28527 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA CONDE de UMPIERREZ, (L.o 63, F.o 261), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28335 Dic.14-v4dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 63, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA HERNANDEZ de MENDEZ y MANUEL MENDEZ DASTES, (L.o 64, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 30|pub. 29202 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO CLARA MENENDEZ, (L.o 2, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29062 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNARDO BARANZANO, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28951 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PENADES de BARFCD, (L.o 2, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28865 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA VILLARDINO CANALES o MILCA JOSEFA VILLARDINO CANALE, (L.o 2, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28866 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BUELA de SPANGENBERG o ANA MARIA BUELA CORREA, (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28433 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CANDELARIA JIMENEZ o GIMENEZ de SINDIN, (L.o 2, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28482 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DONDERO de CHIAPPARA, (207 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 28653 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE AYUDA o DEALLUDA de GONZALEZ, (335|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28537 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN LOPEZ SEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29016 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO BALCIUNAS o BALCUNAS MIKALAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28800 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN TEIBO DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28699 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELINA BARRACHINI de BENITEZ, (1-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28796 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGE de BRIGNARDELLO, (1|651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28535 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ABELLAN o ABELLAN UMEREZ, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28704 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZAC de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIA de la ASCENSION o FABIA PEREZ de JAUREGUI, (L.o 58, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28860 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN REYES LERENA, (L.o 58, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28445 Dic.15-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ZITTO LECALDARE, (F 538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28657 Dic.16-v.dic.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOLNAR, (A 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29205 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRAZIANA FLORINDA NIGRO de GIURATO, (A 395|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29018 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA COLLA de STRATA, (A 435|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 28799 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PAUBLINO ODERA GONZALEZ, (A 549|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28750 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES PANSERA MARZUCA, (A 463|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28525 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO GONGORRA LEAL, (A 429|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes Actuario
1) $600.00 10 pub. 28396 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIBA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 29109 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PEDROZO de CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 28593 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 30 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 28187 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA LAMOTHE de LIS VICENTE INES LIS y TIMOTEO LIS o LIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28178 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Agosto de 1966. — Orestes J Ballestrino Actuario
1) $400.00 10|pub. 2818[illegible] Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROBAINA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28934 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de CARMEN MORENO TOMASINI de RUIZ citándose a los herederos acreeds. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 28732 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO AMANCIO LAVANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28543 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONELLA de RAMIREZ o JACINTA SEGUNDA GONELLA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 28306 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA BONIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28307 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o NATALIA DOMINGA PERAZA BUSTTI de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28308 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FITIPALDI PASCARETTA o PASCARETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27843 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA BACCINO CHIAZZO de MOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de Noviembre de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27844 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA FRANCISCA DIAZ ROQUERO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 2784[illegible] Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Letrado. — Las Piedras, 1.o de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29154 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $600.00 10|pub. 28310 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966 — Hugo Alvez Actuario.
1) $600.00 10 pub. 28311 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PROLO ARRIADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario
1) $600.00 10 pub 28190 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BACCINO FUMULLO o BACHINO FUMULLO o BAZZINO FUMULLO o BAZZINO FIMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez Actuario.
1) $600.00 10|pub 28193 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

se hace saber la apertura de la sucesión de INES DECCHI VURGATI, (L.o 10, F.o 65, N.o 825), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28192 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE o CLEOFE ONOFRE PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28221 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAS PIEDRAS PEREZ de PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28220 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FECHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28219 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAYDO o GAYDON CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28218 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO VOLODIN o WOLODIN o VOLODINI (MELNITCHENKO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. - Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28217 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAGNO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28216 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON o JORGE SALOMON DE LEON o JORGE S. DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28932 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOZZONE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28215 Dic.13- .dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CAROLINA o CATALINA CAROLINA GRIGNOLO de MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28214 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIANO MARINO, (L.o 10, F.o 66, N.o 829), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28213 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONETTI BROCO o PEDRO BONETTI BROCCO o PEDRO BONETTI PROCOLI o PROCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28212 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28211 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28210 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GANDOLFO MARCHETTO, MARCHETE o MARCHETTI y MATILDE OCAMPOS MEDINA u OCAMPOS MEDINA, (L.o 10, F.o 65, N.o 826), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28191 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACILICIO o JULIO BASILISIO PINTOS CACERES, (L.o 4, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29121 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA EVARISTA o EVARISTA LEOPOLDINA MARTINEZ SILVERA, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29122 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO LOPEZ o LOPEZ MOSEGUI, (L.o 4, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29123 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CANO de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29124 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES DELGADO de GONZALEZ, (L.o 4, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28881 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VICENTA LANDABERRY de LIMONGI, (L.o 4, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28460 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VARELA HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28461 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BONIFACIO o PASCUAL B. COSTA COLOMBO, (L.o 4, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28462 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EVANGELISTA ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES CAMEJO, (L.o 4, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28463 Dic.15-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ECHEPAR de PRADO o JUANA ETCHEPARE de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28924 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO DA SILVA y DORALISIA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Diciembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28360 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SILVA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, 12 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28923 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario M. Ventimiglia enerN)(,h4D gado. — Melo, 28 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 28359 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AMADA PRADO de MAINETTO y de LORENZO o LORENZO JUAN MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29074 Dic.22-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEUX de AUTINO o ELISA MARGARITA BEUX BERTINAT de AUTINO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29085 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BENINI de MORANDINI o BENINI ZANONI de MORANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28938 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GAYO RIESGO o GAYO y RIESGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28939 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LONG BERTALOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28935 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICTORIANO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28936 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN LOPEZ o LOPEZ CLAVIJO y de ERCILIA GUEVARA de LOPEZ o GUEVARA ARCE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28788 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28789 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28321 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CARDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 28681 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA URRUTIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28682 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA ESPINO de DAGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Colonia, Setiembre 20 de 1966. — Waldemar Burella. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 28937 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO CHIZZOLA ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28680 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LARRAMA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28679 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA FORTUNATA ABAD o ABAT de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28678 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE REYNA MARECO de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28677 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GUILLERMO o GUILLERMO CASTELLI CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28676 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO HELLBUSCH AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28492 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE INOCENCIO VICTOR JORAJURIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28493 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28766 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28767 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO TIERNO SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28768 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28652 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICTOR CUEVAS AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28899 Dic.21-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de MAXIMO MARIO SENA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28918 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARAT MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28917 Dic.21-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28915 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI ECHEVERRIA de ELSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 28916 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVERIO o SEVERINO BRESSO BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 29 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28586 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA PEREIRA o PEREYRA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28585 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA JAUNARENA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28584 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA PEREZ de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28533 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO ROBERT HARAMBURU o CARLOS HERIBERTO ROBERT o CARLOS ILBERTO ROBERT ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10 pub. 28582 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JUAN TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28581 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SISTO o SISTO de LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 28580 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUBADRA de CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28772 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL RENE GRUENBERGUE o PABLO GRUENBERGUE ELTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28733 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEANDRA o ANTONIA LEONARDA GADEA de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 1.o de 1966 — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10 pub. 28553 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IRENE SILVERA de VALDUVIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Noviembre 29 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28552 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o MARIA GORGOROSO de FERNANDEZ o MARIA EVERGISTA GORGOROSO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Diciembre 5 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 28551 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de MOREIRA o PAULA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28549 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA AMILIVIA de CAL o JUANA AMILIVIA MESA de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28550 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN FERNANDEZ TABERA, citándose a los herederos, creedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub 28196 Dic.13-v.dic 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMA o EMMA ROMANA ARRECHE de SCOTINI y de ANGEL o ANGEL AMADEO SCOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 9 de Diciembre de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz Encargado.
1) $600.00 10|pub. 28330 Dic.14-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la suc de HORACIO NICOLAS VILLALBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a nueve de Diciembre de 1966 — Omar Casas Tellechea. Juez de Paz Encargado.
1) $600.00 10|pub. 28331 Dic 14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FABLICIANO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Noviembre 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28620 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 28 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28626 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO VIGNOLI MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1966 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $600.00 10|pub. 28625 Dic.16-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TORCUATA FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Noviembre 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28624 Dic.16-v.dic 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA RISSO de PAEZ y EUGENIO LEOPOLDO PAEZ GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28623 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28622 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ORREGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Noviembre 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28621 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORINA MARIA LUISA ZUCCARINO, MARIA ROSA FERMINA OBERTI de ZUCCARINO y de MANUEL DOMINGO ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28661 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida Floria Sala, Roli — Hoy: Floria Sala-Roli Sucesión,. (L.o 24, F.o 540), se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de dicha causante, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a heredar a la causante FLORIA SALA-ROLI o SAROLI y a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. — Se hace constar: Que el Juzgado con vista Fiscal favorable concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33332 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMIREZ ARZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28873 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA GENTILE de PASARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28662 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA HITTA de ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28417 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO NARCISO BRITOS MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28418 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO GONZALEZ GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de su publicación y emplazamiento — Paysandú, 29 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28419 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JUANA LABORDE de LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28292 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA EUSTAQUIO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Octubre 21 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28293 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA APOLINARIA LAZCANO o LASCANO de LAURENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 21 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28294 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 21 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28295 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANUEL CASTILLOS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28296 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMADO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Frya Bentos, Diciembre 7 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28297 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PRUDENCIA GAITAN de ALQUERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 26 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28298 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26978 No.28-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN NOGUERA o FROILAN NOGUERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28962 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA BENTANCOURT de UBAL o ISIDORA BETTANCOURT o ISIDORA BITTENCOURT y WENCESLAO UBAL o WENCESLAU UBAL o WENCESLADO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1966. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28963 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PINTO o PINTOS o RODRIGUES PINTO de IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28964 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOS SANTOS LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28965 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA MENESES de MENEZES o AFRA MENEZES de PAIVA o AFRA P. MENEZES o AFRA P. de MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28961 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, 28 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29118 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 29004 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MARTINICORENA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28423 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX NOBOA DUCOMMUN o ENRIQUE F. NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29115 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GRASSI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29116 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VISSILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29117 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28420 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO LECHINI o FEDERICO JULIO LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1966 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28421 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA WELSINGER o WELSCHINGER de ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28422 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28238 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CHAMORRO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28506 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEDRES o CEDREZ o SEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28507 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, la apertura de la sucesión de ANA ESTHER MARTORANO de EIZMENDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29110 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELLER o FELLER ZURBRIGK, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29111 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BARATE o JUAN BARATE PARDIAS, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29112 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS ZECCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29113 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN IDIART o IDIART SALABERRY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28687 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ALZA, emplazando y cintando a todos los interesados por el término de treinta días. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28686 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO VILLALBA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes Diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28685 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NICANOR LEGARRALDE y de AMARA FERNANDEZ de LEGARRALDE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28684 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN MALDONADO y de SARA BASTOLA de MALDONADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28690 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARIO DELLA MEA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28689 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la suc. de LORETA FLOR MARIA o FLOR MARIA LORETA o FLOR MARIA LUSARDO de UHART, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28688 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MARTINEZ FLORES de CENOZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $400.00 10|pub. 28635 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ENGRACIA CORBO o CORVO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28960 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL IGNACIO LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28322 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hacé saber la apertura judicial de la sucesión de SUNCION o ASUNCION MELO o MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28323 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RAMOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 1.o de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28324 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GILA de las NIEVES BURGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1 de Octubre de 1966. — Yolanda E. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28188 Dic.13-v.dic.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATANASILDO GALLO o PEDRO ATANASILDO GALLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28596 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADAN RIAÑO CORTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28595 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIRA CABRERA MENDEZ o ROSA LIRA CABRERA de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub 33353 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (Art. 1.125 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta
1) $1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13-v.dic.26.
Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.
1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes prometientes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos: JUAN TAMBUSSO LARRAMENDY, solar 11, manzana 250; JOAQUIN JAIME MASCARO, solar 5, manzana 232; ELIO BESOLA PAPALEO, solar 18, manzana 160; LUIS MIRAMONTES BARDANCA, solar 15, manzana 10-B.
2) $1.350.00 15|pub. 28012 Dic.12-v.dic.30.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a CARLOS ENRIQUE PEDETTI RAMIREZ, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 30, manzana 4, padrón 14.406 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18|12|61 con el N.o 11.348.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28189 Dic.13-v.en.2.

La sucesión de Dionisia Señora de Percovich avisa a Ramón Gómez Reyno, o sus sucesores a título singular y universal y a cuantos se crean con derechos, que después de 15 días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, caduca el derecho de compra a solar 25, manzana 5, plano Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto N.o 6718; Superficie: Metros 644.25; Padrón 484, anterior 245, mayor área. Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial Canelones.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28882 Dic.21-v.en.11.

3–Convocatorias Comerciales

CARMETA S.A.I.U.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social. Propios N.o 2857, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1966, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (art. 9.o de los estatutos sociales) y elección de Síndico; 5.o Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $1.800.00 10 pub. 28500 Dic.15-v.dic.28.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro S. A., para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 2172, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 30|9|62, 30|9|63, 30 de Setiembre de 1964 y 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Designación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.
Se recuerda, a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, deberán presentarse a registrar sus acciones, (certificados de suscripción o títulos definitivos, por lo menos dos días antes de la fecha señalada. — El Directorio.
3) $1.440.00 8pub. 28823 Dic.20-v.dic.29

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 19 y 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Avda. 18 de Julio 1056, el día 5 de Enero de 1967 a las 14 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de acta anterior; 2.o) Designación de nu[illegible] Directores titulares y suplentes; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberá registrar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 900.00 6 pub. 28954 Dic.21-v.dic.28.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, se efectuará el 28 del corriente a la hora 15.15, en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — El Secretario.
3) $ 900.00 5|pub. 28952 Dic.21-v.dic.27.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Fco. Tajes 1125, el día jueves 29 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Nombramiento de Directores y suplentes; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — El Secretario.
3) $900.00 5|pub. 29092 Dic.22-v.dic.28.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá en el local social, calle Fco. Tajes 1125 el día jueves 29 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Reforma de estatutos y ampliación de capital; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — El Secretario.
3) $750.00 5|pub. 29093 Dic.22-v.dic.28

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad. Cno. Corrales 2885, el día sábado 31 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificaciones estatutarias; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, entregándoseles un certificado nominativo, que les servirá de entrada.
3) $450.00 3|pub. 29084 Dic.22-v.dic.26.

MANDATO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 30 de Diciembre, a las 9 horas, en el local de Convención 1407, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias anuales, estados de situación y de resultados, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 1964 y 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo. Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 360.00 3|pub. 29227 Dic.23-v.dic.27.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Bvr. Artigas 928, P. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea, (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de

aplicación de utilidades, correspondiente al ejercicio 1965|66, terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de Directorio y Síndico, (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Art. 21. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3)$ 1.050 00 5|pub. 29153 Dic.23-v.dic.29.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Zabala 1372, Esc. 42, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y demás elementos contables legales correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Designación de Directores fijando previamente su número y fijar también terminación del mandato.

Las acciones o certificados de la Sociedad, deben ser presentados en la Secretaría, hasta el momento en que se inicie el acto referido. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 29172 Dic.23-v.dic.28.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JESUS ANTONIO PRUNELL y BLANCA ESTHER IDOYAGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-372, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jesús Antonio Prunell y Blanca Esther Idoyaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $. 2.000.00 20|pub. 28383 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CAROLINA MILKA BARDIER de SAXLUND y RICARDO HECTOR SAXLUND (L.o 64 F.o 398), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Dardo Salgado Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 28253 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: TABARE JORGE FREIRE y MARIA MERCEDES MARTIN, (L.o 64, F.o 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27907 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 27518 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILIO ADEMAR SILVETTI y MIRTA VICTORIA ALLEN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28748 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 123), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGELICA DELPRESTITO y SALVADOR VULCANO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28723 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre José Román Gainza Naveiro y Ada Ondina Vázquez Yribarren, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 426 - 1966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.600. 20|pub. 27210 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BONOMI ALVAREZ MARIA ISABEL con PEDRO HUGO BATISTA RIUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 154|966), se hace saber que con fecha Junio 6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Hugo Batista Rius y María Isabel Bonomi Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26968 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 3: de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON EXTRACKT ZYGART y SARA LERMAN BAJUK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28727 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PERCY COULTHURST y MARIA INES ESCANDE de COULTHURST, por lo que de acuerdo con lo dispuesto, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Lo 64, F.o 52), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28801 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE MARIA GONZALEZ y ERUDINA ABREO, (Ficha E. 388|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 29129 Dic.23-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LEON SANCHEZ y EUDOXIA ALEINOKOW, (Ficha E 360|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28907 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER PICERNO y LIA Z. MIRABAL, Ficha E 404|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28029 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PAU y MIGNON CUNEO, (Ficha E 440|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 27734 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO FILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO, JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN IVES LABADIE y MARIA E. STRASSER. Ficha E 433| 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub 27319 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JACINTA ELENA CAMPAGNA contra JOSE VICTORIO PUIG. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 290, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Victorio Puig y Jacinta Elena Campagna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 28724 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (L.o 64, F.o 359)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28906 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: RUGGERO BERGOGLIO y MARIA JUANA ARECCHIA (L.o 64, F.o 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28753 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CELMIRA BRUN y JUAN CARLOS TABORDA, (L.o 64, F.o 137), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28641 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANA ELENA RAPETTI BARLOCO e ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO" (L.o 64 F.o 236), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28028 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ILMA CAPRERA de RUSSO y ANTONIO RUSSO RUSSO (L.o 64 F.o 397), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 00 20|pub 26996 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre SUSANA ELIAS y SALOMON JULI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29178 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEMBERT VAZ y MARIA FELIPA RAMOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29179 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12| de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGISMUNDO LICHTMAN y SZEJWA HIRSCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 27733 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Mayo 8 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA TERESA BIDART ETCHECHURY y ALFREDO FREIRE MIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27665 Dic.6-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: TOMAS DAMIANI y MARTA FERREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 351), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 27098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI. Libro 57. folio 511 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o, de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $1.600.00 20|pub. 27375 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ANSELMI BAZALLO, RUBEN y PIQUERO, BENIGNA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 761| 966), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anselmi y Benigna Angélica Piquero En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub. 28249 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARTORELL, DINORAH y JORGE, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 695 - 966). se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Martorell y Francisco Jorge.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 27962 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: ARMANDO BLAU y ALBERTINA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21, F.o 153, N.o 490), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Armando Blau y Albertina Gómez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Agos-

to de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LINDOLFO DE VARGAS y doña LILIA RENEE FOCCO (L.o 21, F.o 280), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28179 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ALBERTO CROSA y SOFIA ELENA ARTAGAVEYTIA, y se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos, (L.o 47, F.o 379). — Canelones, 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28384 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: OMAR JUSTO HUGUET e IRMA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 184), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Justo Huguet e Irma González y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27790 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIAM OCLIDE BASTIE PONTET y ONELIA ETHEL MALAN ROSTAGNOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29086 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia de fecha 18 los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SABINO IDIART BONILLA y MARTINA ROSA CARBAJAL CABRERA, (Exp. 1.215 - 966, L.o 41, F.o 278), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27828 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIO ALBERICO PISSURNO MONTES DE OCA y MARGARITA MILLER CABALLERO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 248), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27700 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha, 17 de Octubre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS MARIA MARTINICORENA y SONIA TERESITA PLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Noviembre de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 27265 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, recaído en los autos: "RODRIGUEZ, (ODOLIO) y OLIVERA, (MARIA LUISA). Disolución, liquidación de sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 387, N.o 535)" se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Odolio Rodríguez y María Luisa Olivera de Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 27773 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha: Noviembre 18 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENGRACIO GONZALVEZ y MANUELA NUÑEZ de GONZALVEZ, (L.o 20, F.o 135), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28424 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 14 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA CANO de BACQUE y JUAN ANTONIO BACQUE, (L.o 20, F.o 131), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 28425 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bidart Hernández (Micaela Ana) contra MALLADA (INOCENCIO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 18 F.o 222" se hace saber que por resolución de 22 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tengan acción contra los bienes del cónyuge deudor. La actora está auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) Res.20|4|55. 20|pub. 33174 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EGOZCUE y GLADYS VIOLETA VIACABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 424), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Héctor Egozcue y Gladys Violeta Viacaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 28691 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA M. CRUZ de CANAVERIS y GASTON R. CANAVERIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 36 F.o 553, se hace saber: que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Gastón Canaveris y María Mercedes Cruz y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Noviembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27031 Nov.29-v.dic.27

6-Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.", con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438 esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966. — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.
6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Yamandú Ricardo Irigoyen contra GLADYS SUSANA LOPEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468), se cita y emplaza a la demandada Gladys Susana López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 29158 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio. (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo. para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392", se cita, y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683), se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT. Divorcio sola voluntad. Ficha E N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha E 390|965", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante este oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI. Divorcio F. B. 135|66", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: PAEZ JOSE. Incapacidad, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a José Páez, designándosele curadora propietaria a su madre, doña Julia Cousillas de Páez, cuyo cargo le fue discernido por la misma resolución. — Montevide, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $600.00 10|pub. 28640 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a PETRONA RAMON, para que comparezca en los autos: Rivero, Miguel contra Petrona Ramón. Divorcio, (L.o 36, F.o 161), ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos trámites.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 4 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

7) R.20|4|55 10|pub. 33378 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888, F.o 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33321 Dic.14-v.en.25.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Sumario instruído contra dos valijas N.os 2575487|9|10 por avión Compañía P. A. A., por Imp. de Inf. aduanera, (Ficha 2638|65)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MANUEL ROSSI; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $ 1.000.00 10|pub. 28885 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, EUGENIO y otros contra PAONE, GABRIELE y otro, contrabando" (Ficha 2603|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gabriele Paone; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Setiembre primero de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $800.00 10|pub. 28457 Dic.15-v.dic.28.

De acuerdo a la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del 11 de Octubre de 1966 y en aplicación al artículo 2.o, del decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la Auxiliar 2.o, señorita Myriam Durán Naveiras, a reintegrarse de inmediato a su cargo en el Departamento de Contaduría de la División Hacienda, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de considerarse abandono del cargo. — Milton H. Caputi. Contador General.

8) (C.C.) 3|pub. 33433 Dic.23-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS DE AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Expropiación para la ampliación del campo de aterrizaje en el Departamento de Rivera.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes N.os 7.473, artículo 1.o del 4 de Mayo de 1922; 3.958, del 28 de Marzo de 1912; y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional del 19 de Mayo de 1966, N.o 38.977, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, delineada en el plano del Agrimensor Pedro F. Vila, Montero, de fecha Junio de 1965 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 4. — Hipólito O. y Alberto M. Zás Recarey. Padrón N.o 346. (parte). Area: 30 Hás., 2214 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien que se expropia, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia.

9) (C.C.) 8|pub. 33367 Dic.19-v.dic.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Yo, DORA BAGDASSARIAN KETENVIAN, constituyendo domicilio en San José 1058. ap. 102, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procuradora, interrogue a Graciela Cabrera Goslino y Mercedes Rodríguez Delfino, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Dora Bagdassarian. Oscar Bonet. Escribano". — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 28153 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "GRACIELA NILA CABRERA GOSLINO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2098. ap. 101, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Dora Bagdassarian y Mercedes Rodríguez Delfino sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Graciela N. Cabrera Goslino. Vartouhi Bagdassarian de Elmasian, Escribana". — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 28155 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON SALDANHA SILVEIRA, domiciliado en Juncal 1487, al señor Juez dice: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicita se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Francinet Moreira y Carlos Lacurcia. Nelson Saldanha. Héctor Taglioretti, Escribano". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub 28154 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "GUINLE MIRANDA, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER GUINLE MIRANDA, optando al título de Procurador solicita se interrogue a José Cabrera y Sonia Belleratte, expidiéndose testimonio. Constituyo domicilio en la calle Juncal 1414, Esc. 20. Walter Guinle. Nora D'Alessandro Halty. Abogada". — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 28152 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFONSO JOSE VIERA VIGNOLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc 58, digo: que habiendo optado por el título de Procurador, solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Juan Villegas y Rolando Franco, sobre mi vida, moralidad y costumbres; 2.o) Se me otorgue el testimonio correspondiente. Alfonso J. Viera". — Montevideo Diciembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28151 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAURICE LIONEL VIDAL DALGALARRONDO, domiciliado en Yi 1366 optando al título de Procurador, pido se reciba información sumaria de los señores Daniel Torres y Edison Rijo y expida testimonio. Maurice Lionel Vidal. Julio Ma Sanguinetti, Abogado". — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28111 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ROSSANO GIUROVICH LANDUCCI, constituyendo domicilio en Sierra 1819, optando al título de Procurador ofrece la información de Arturo Iglesias y Domingo Fiestro, expidiéndoseme testimonio. — Rossano Giurovich Landucci. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado. — Montevideo Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 28434 Dic.15-v dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don OMAR GRASSI ANTONACCIO, constituyendo domicilio en calle Manuel Oribe 565, solicitando que a los efectos de optar al título de Escribano y Procurador, se tome declaración a los señores Martín Gabard y Milka Vera, sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. O. E. Grassi. Martín Gabard Zamarreña, Abogado. — Durazno Diciembre 6 de 1966. — Elsa C. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
11) $ 600.00 10|pub. 28245 Dic.13-v.dic.26.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.855. — 2do. llamado. — Material de fibrocemento. — Recepción: 12|1|967, 15 horas. — Apertura: 19|1|967, 15 horas.

5.931. — 2do. llamado. — Porrones de cerámica vitrificada. — Apertura: 18|1|967, 17 horas.

5.933. — Motobombas. — Apertura: 17|2|967, 16 horas.

5.934. — Fundición en acero. — Apertura: 12|7|967, 16 horas.

5.935. — Electrodos. — Apertura: 17|2|967. 17 horas.

5.936. — Balanzas automáticas. — Apertura: 19|1|967, 16 horas.

5.937. — Placas para filtración. — Apertura: 22|2|967, 16 horas.

5.938. — Prods. químicos y Mat. Laboratorio. — Apertura: 22|2|967, 17 horas.

5.939. — Banda de tela y forma para cinta transportadora. — Apertura: 20|1|967, 16 horas.

5.940. — Damajuanas. — Apertura: 10|1|967, 17 horas.

5.941. — Oxígeno y acetileno. — Apertura: 11|1|967, 17 horas.

5.942. — Mangas de lana para filtros de espolvoreadoras. — Apertura: 19|1|967, 17 horas.

5.943. — Cuellos para intercambiadores. — Apertura: 20|1|967, 17 horas.

5.944. — Fundición en hierro. — Apertura: 17|1|967, 16 horas.

5.945. — Fundición en bronce. — Apertura: 24|1|967, 16 horas.

5.946. — Canastos de mimbre. — Apertura: 12|1|967, 17 horas.

5.947. — Trapos y estopa. — Apertura:: 12|1|967, 16 horas.

5.948 — Retubado enfriador de aire. — Apertura: 17|1|967, 17 horas.

5.949. — Carretilla elevadoras. — Apertura: 23|2|967, 16 horas.

Concurso público de precios N.o 135. — 2do. llamado. — Venta de casilleros y canastos en desuso. — Apertura: 9|1|967. — Hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33423 Dic.22-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 736|62|1. — 2do. llamado herramientas para carpinteros y albañiles de la Gerencia de Vía y Obras.

Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 9

Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).

N.o 51 63. — 2do. llamado, abrazaderas Universales.

Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 11.

Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).

N.o V. M. 6|66. — Concurso de precios para la venta de materiales en desuso.

Apertura: 5 de Enero de 1967, a la hora 10.

La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. — Por más información: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33399 Dic.20-v.en.2.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o V. M. 4 66 — Venta de cascotes y escombros de ladrillos refractarios.

Apertura. 29 de Diciembre de 1966, a la hora 9.

Apertura segundo llamado: 5 de Enero de 1967, a la hora 9.

Precio del pliego: $ 20 00.

N.o V. M. 6 66. — Concurso de precios para la venta de materiales en desuso

Apertura: 5 de Enero de 1967, a la hora 10

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, Licitaciones, calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde también podrán retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 7 a 12. Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33336 Dic.15-v.dic.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.539

Adquisición de: "Transceptores de muy alta frecuencia". — Apertura: 25 de Enero de 1966, a la hora 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33424 Dic.22-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 1.535

Adquisición de: "Medidores para agua fría". apertura: 27 de Enero de 1967, hora 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33392 Dic.22-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 1.537

Adquisición de: "Una moto-bomba de salvamento portátil para el remolcador "Lavalleja". — Apertura: 30 de Enero de 1967. Hora: 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33416 Dic.22-v.dic.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PEDIDO DE PRECIO

Refacción de un local

Llámase a oferta de precios, por primera vez, para las obras de refacción a realizarse en el local de la calle Sierra 1671, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se exhibe en la Sección Proveeduría del Instituto, calle Colonia 1761, donde se podrán retirar copias de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, en Proveeduría, desde el 26 de Diciembre hasta el 30 de dicho mes de 1966, en el horario comprendido entre las 8 y las 12 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Prensa y RR. PP.
12) (C.C.) 5|pub. 33405 Dic.21-v.dic.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros y Segundos Llamados

N.o 27.244. Adquisición de fórmulas impresas.

Primer Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 9.

Segundo Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 10.

N.o 27.245. Adquisición de 1:5000.000 fórmulas N.o 37.

Primer Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 9.

Segundo Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 10.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33382 Dic.19-v.dic.30.

HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

SECCION COMPRAS

Llámase a pedido de precios por lo siguiente:

Concurrencia Administrativa N.o 8206

Hasta: 500 kgs. ceniza de soda.

Concurrencia Administrativa N.o 8207

Por acarreo de:

Hasta: 200.000 litros de leche.

Hasta: 500 kgs. de dulce de leche.

Hasta: 100 kgs. de manteca.

Hasta: 200 botellas de productos lacteos.

Concurrencia Administrativa N.o 8208

Hasta: 800 escobas de cuatro hilos, se deben adjuntar muestras.

Concurencia Administrativa N.o 8209

Hasta: 600 rollos de esponjas de aluminio, se deben adjuntar muestras e indicar el gramaje.

Concurrencia Administrativa N.o 8210

Hasta: 15.000 metros de cinta hilera, según muestra.

Hasta: 20 kgs. alfileres de cabeza, según muestra.

Hasta: 10.000 U. alfileres de gancho (Nodrizas), según muestras.

Concurrencia Administrativa N.o 8211

Hasta: 500 U. cepillos para uña, se deben adjuntar muestras.

Concurrencia Administrativa N.o 8212

Hasta: 12.000 hojas de afeitar, se deben adjuntar muestras.

Concurrencia Administrativa N.o 8213

Hasta: 150 piletas de plásticos, capacidad 250 grms, se deben adjuntar muestras.

Concurrencia Administrativa N.o 8214

Hasta: 100 rollos de papel engomado grandes, según muestras. — Montevideo, Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 8|pub. 33403 Dic.20-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de Enero de 1967.

Hora 8. Lic. N.o 532. Impermeables para cama y delantales para cirujano. Cif y plaza Segundo Llamado.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 533. Hilos para coser Cif y plaza. Segundo Llamado.

Hora 9. Lic. N.o 534. Algodón hidrófilo y gasa hidrófila. Cif y plaza, Segundo Llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Aviso N.o 781.
12) (C.C.) 2|pub. 33434 Dic.23-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 2 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $350.00 en la Tesorería de esta Dirección, General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 6|pub. 33415 Dic.22-v.dic.29

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 34|966

Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-Artigas desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo

Km. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Kms. Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 20 de Diciembre de 1966, (primer llamado) y 23 de Diciembre de 1966, (segundo llamado), fue postergada para el día 10 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (segundo llamado). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33407 Dic.21-v.en.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 27

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Vivienda para el Director y Subdirector de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio número 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 640.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33351 Dic.16.-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela Universitaria de Enfermería

Lic. N.o 1|67. Llámase por segunda vez para el suministro de frutas y verduras.

Apertura: miércoles 4 de Enero de 1967 a la hora 8.

Lic. N.o 2|67. Llámase por segunda vez para el suministro de huevos.

Apertura: jueves 5 de Enero de 1967 a la hora 8.

Lic. N.o 3|67. Llámase por segunda vez para el suministro de pan.

Apertura: miércoles 4 de Enero de 1967 a la hora 10.

Lic. N.o 4|67. Llámase por segunda vez para el suministro de comestibles varios.

Apertura: jueves 5 de Enero de 1967 a la hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas arriba señalados, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 13 horas en la misma.

12) (C.C.) 3|pub. 33431 Dic.23-v.dic.27.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado.

H. C. N.o 1.071. — Manzanas. — Plaza. — Previsión año 1967.

Primer llamado: Apertura: 10 de Enero de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 20 de Enero de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item del primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33422 Dic.22-v.en.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública, para la construcción de una vivienda a ejecutarse en el predio de su propiedad en el Km. 42.600 de la Ruta número 1.

Fecha de apertura de las propuestas: 10 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, Arenal Grande 1604.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción de 8 a 12 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.). — Montevideo, Diciembre de 1966. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.C.) 5|pub. 33390 Dic.22-v.dic.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 23 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JERZY WINIARSKI, 37 años, soltero, maquinista naval, polaco, domiciliado Piedras 505 y BLANCA NIEVES STUNGIS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras 505.

4.a Sección

WALTER HUGO ACOSTA GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1017 y NILKA ISABEL PEREZ GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1017.

6.a Sección

RAUL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1589 y NANCY ELEOMAR CASTELLANOS, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ejido 1589.

7.a Sección

JUAN JOSE NUNEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Minas 1382 y LEONOR PISANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1382.

8a. Sección

HUGO FRANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1736 y MIRIAN AIDA DORNELLES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1736.

RUBEN ALBERTO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis, Apto. 2 y ALICIA CAINZOS, 35 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2236 bis, Apto. 2.

JUAN WALDEMAR BLANCO, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. César 2321 y LELIA ELENA GIORDANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. César 2321.

ADVINCULA SEGUNDO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1376 y RAMONA AMALIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de María 1376.

ALEJANDRO ERGAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1996 y MARIA ESTHER OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1996.

10.a Sección

LEONARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2482 y NELLY EDELHUEYS FORTINO, 37 años, soltera, profesora de comercio, oriental, domiciliada Larravide 2482.

CARLOS ANTONIO DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñapindá 1940 y MYRIAM SUSANA BIESTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3631.

11.a Sección

FELIX OSCAR ALVAREZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4927 y MARIA EFIGENIA ESPOSITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itazurubí 5326.

CESAR RIMOLO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Shaw 5080 y MARIA CRISTINA ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 5080.

ANTONIO OROSMAN FERNANDEZ, 42 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4670, bis y HAYDEE MARTA VARELA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3954.

13.a Sección

MARIO SABBATINI, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Senda de Paso 4752 y MABILDA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Cno. Methol 3357.

ROLANDO SANTINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3836 y MARIA ESTHER GADEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2117.

15.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Juan D. Jackson 1401 y MARIA JOSEFA MATA, 30 años, soltera, española, domiciliada Juan D. Jackson 1401.

17.a Sección

ELIAS DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4522 y BLANCA NELLY MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4522.

JUAN CARLOS DONDI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Barquisimeto 4055 y DERLIS GUALQUILIAN IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D 4879.

SANTIAGO ERNESTO MONTERO, 31 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3158 y MYRIAM MABEL DA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisineto 3825.

GUMERSINDO MUJICO, 45 años, viudo, empleado, español, domiciliado Cayambé 3374 e IRIS QUINTANA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé 3374.

18.a Sección

ALBERTO FRANCISCO DOLHARE, 31 años soltero, médico, argentino, domiciliado Br. Artigas 1119 y MARIA GIOCONDA BARAIBAR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1119.

CARLOS ALBERTO ICARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2276 y JOSEFA DEL CARMEN PUSTER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2276.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, 46 años, divorciado, periodista, oriental nat., domiciliado Ellauri 717, Apto. 002 y NOEMI YOLANDA COSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bomplant 573.

JUAN ANTONIO FARCILLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2346 y MARIA SUSANA BAGLIANI BEIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2346.

19.a Sección

ANTONIO MILTON APPRATTO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 2186 y CARMEN CANCELA, 21 años, soltera, española, domiciliada Martín García 2221.

VICTORIO ANIELLO DI LANDRO, 25 años soltero, peluquero, italiano, domiciliado Constitución 2080 y CARMEN DELGADO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1891.

EMILIO PARDO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1816, Apto. 5 y LUZ del ALBA GARCIA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 1908.

20.a Sección

JOSE ANTENOR BERTONE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4266 y MARGOT ALMADA MEDINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3843.

21.a Sección

ALBERTO KOUSSEIAN, 32 años, soltero, artesano, libanés, domiciliado Molinos de Raffo 852 y VICTORIA CHAKERIAN, 36 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 852.
JOSE LUIS AMARAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sculler 4562 y MARIA CRISTINA CARMEN MATHON, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Sculler 4587.
JOSE LUIS GARCIA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ariel 4639 y CARMEN GARCIA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ariel 4639.

22.a Sección

OSCAR HUMBERTO LAMENZA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Coruña 2841 y PALMA LAZZARO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Coruña 2841.

23.a Sección

HILARIO ALBERTO GARAYALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2309, Apto. 17, piso 4 y MARIA MERCEDES LORENZONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2309, Apto. 17, piso 4.
JUAN ANTONIO PAGNOTTI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2829 y ELVIA FAGUNDEZ, 57 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Av. Italia 2811, Apto. 4.

24.a Sección

ELBIO EDUARDO ACOSTA, 22 años soltero, radio operador, oriental, domiciliado Anzani 1459 y RAQUEL MONTEVERDE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1459.
14) $50.00 3|pub. v.dic.27.

Montevideo, Diciembre 22 de 1966

2.a Sección

BENJAMIN JUAN ESTEVEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zabala 1478 y BELKIS LORELEY ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1478.

3.a Sección

SEVERINO BALBOA, 50 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Zabala 1275 y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 50 años, divorciada, española, domiciliada Zabala 1275.

4.a Sección

JOSE SERGIO RUBINO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 877 Ap. 2 y MANUELA RODRIGUEZ SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 877 Ap. 2.

5.a Sección

ENRIQUE GIL, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327 Ap. O y ESTHER ZIPITRIA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1327 Ap. O.

6.a Sección

EUGENIO FRANCISCO ELIAS, 56 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1645 Ap. 204 y ELSA MARIA ABDONA SACALUGA, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1645 Ap. 204.

7.a Sección

CARLOS ALEJANDRO MASCARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1274 P. 2 y ZULMA DELIA GUELMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1274 P. 2.

9.a Sección

VICENTE PASCUAL CAMMARANO, 45 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1924 y FRANCISCA MARIA CARLEO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada D. Zorrilla 5228.
JOSE ALBERTO MARTINEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Fortet 2059 y VIDA ELSA VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Fortet 2059.

10.a Sección

JOSE BOCIJA, 43 años, divorciado, pintor, español, domiciliado Mangaripé 1489 y AMELIA CERVIÑO, 41 años, soltera, española, domiciliada Mangaripé 1485.
RICARDO SANGUINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6220 y SILVIA RISSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Siria 6220.
VICENTE JOSE CARDELINO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Sosa 3691 y MICAELA ACOSTA, 57 años, divorciada, argentina, (C. L.), domiciliada A. Sosa 3691.

11.a Sección

DORESTES DUARTE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8052 y ESTELA MARIS BARRERA, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle "B" 7993.
HECTOR MIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 6735 y MIRIAM RENEE ANERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" 8007.
ROBERTO MANUEL VIDAL, 26 años, soltero, feriante oriental, domiciliado Spencer 4416 y LUISA BLANCA NABERGOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4416.
JORGE DANIEL IBARRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4768 y MARY BILTAN GARCIA, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4786.

12.a Sección

ENRIQUE MIGUEL PACELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2743 y GRACIELA TERESITA RIAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2743.
ADRIAN EDUARDO VALERIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1828 y RAQUEL SUSANA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1828.
LUIS GOLDBERG, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Caridad 1421 y ROSA PERESAS, ( ) años, soltera, italiana, domiciliada Caridad 1421.
WASHINGTON GRASSO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Victoria 2941 y HERMINIA MARTINA VIDAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2941.
ANGEL TABOADA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2953 y EUFEMIA ALFONSO, 43 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Martín 2953.
DIBER WALTER ANDREONI, 32 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Ceibal 1697 y LYDIA SUSANA PREZIOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1697.
JULIO CESAR VALLINI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 2435 y STELLA MARIS LAUNY, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Emilio Raña 2433.
RAMON JACINTO VIGLIANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694 y SONIA LEMES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2694.
WASHINGTON LABOURDETTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1525 bis y ESTER TERESITA RIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1521.

13.a Sección

ANGEL ERNESTO PALACIO, 45 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Turquía 4212 e ITALIA ALVEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4292.

15.a Sección

WASHINGTON ELISBERTO SONDEREGGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1111 y TERESITA MARIA GABRIELA VERRONE, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1111.
WASHINGTON MIGUEL CARDOZO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 Ap. 1203 y TERESA SPONTON, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098 Ap. 1203.

16.a Sección

INOCENCIO MANUEL BABON, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Piraraja N.o 4 y MARIA TERESA COLLAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 34.

17.a Sección

ALBERTO VILLER, 67 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y COVADONGA GARCIA DE LA MATA, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Mendoza s|n.
ERNESTO MARIO ALVEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3844 y LIDIA MABEL LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 3894.

18.a Sección

MARCELO ANTONIO SERAFIN ACQUADRO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1529 y GEORGINA SONIA RIAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1529.
CARLOS SZABO, 37 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2774 bis, Ap. 4 y ELIDA EUSTODIA BENTANCOR, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2774 bis, Ap. 4.
ROMAN JACINTO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1036 Ap. 1 y ELBIA ESTHER SOARES NETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1036 Ap. 1.
GUTEMBERG DANIEL NASO, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 411 y OLGA HARRETCHE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 411.

19.a Sección

FRANCISCO BRANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4512 y ARIADNA GRACIELA AMERIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2004.
JUAN CARLOS GURY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1965 y JESSIE ROQUELINA BAUZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1965.
JOSE MORUJA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1780 Ap. 1 y OLGA IRMA SABIA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1780 Ap. 1.
RAUL ULISES VELAZQUEZ, 30 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Santa Lucía 4072 y NYDIA FAZZONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.
EDUARDO ANTONIO LLAMBI, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Hocquart 2032 y LIDIA ILDA SUPINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hocquart 2040.
CARLOS GUMERSINDO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2356 y GRACIELA EDIHT CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2356.

20.a Sección

JUAN ANTONIO BARTHOU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4360 y NORA DORELO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 119.
ALFREDO MOLINA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4089 y JUDY MABEL PEREZ, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4089.
JOAQUIN MASSA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 562 y MARIA ISABEL LEMOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 562.
SERGIO GUALBERTO LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galván 3927 y MARTHA GRACIELA URDANIPILLETA, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tte. Galván 3927.
EDUARDO TIMPANARO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial B 5024 y MYRIAM HAMILTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaré 294.

21.a Sección

ARQUIMEDES DAISSON, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1005 y NELI ROSALIA OTERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1011.
AGENOR HUGO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4920 Ap. 1 y SONIA SIR CORREA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4920 Ap. 2.

22.a Sección

MILTON WASHINGTON BURONE, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Burgues 3616 y MARIA CRISTINA DELBONO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 1634.

DILEEN GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3265 y SONIA CELMIRA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3339.

NESTOR VIOJO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José L. Terra 3521 Ap. 1 y MARIA TERESITA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3521 Apto. 1.

EDUARDO NELSON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado H. Fajardo 3550 y NORMA NELVIS MARTINEZ, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada H. Fajardo 3550.

NELSON ERASMO PEREYRA, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Sgo. Liniers 3883 Ap. 3 y MARIA TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Liniers 3883 Ap. 3.

ROMEO HEBERT GONZALEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Arteaga 3874 y ANA MARIA MOSQUILO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Acosta 4023.

23.a Sección

JORGE MANUEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2742 y MARCELA BEATRIZ RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ramón Ortiz 2941.

ROBERTO WASHINGTON MARCHISSIO, 24 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Larrañaga 2697 bis y MARIA AMELIA ALMIRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2697.

JUAN CARLOS SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2202 y MARIA MARTHA STRAUSZ, 35 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Dante 2202.

24.a Sección

ALCIDES OMAR AYALA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3059 y ROSA BERTONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3059.

14) $ 50.00 3|pub. v.dic.26.

15–Pago de Dividendos

PLACIDO MARTINS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo complementario 1965|66, resuelto por la Asamblea del 6|11|66, se pagará a partir del 20 de Diciembre de 1966 en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

15) $180.00 3|pub. 29190 Dic.23-v.dic.27.

16–Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27. F.o 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidós mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Etchegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.

16) (C.O.) 30|pub. 33304 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SARLANGUE, JUAN. Prescripción treintenaria". (Libro 68, folio 377), se cita, llama y emplaza a Juan B. Fayeto, Antonio Tullo Manuel Vázquez y Valentín Aquilini, así como a sus herederos y sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno y mejoras situada en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 25.082, la que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.008, el día 24 de dicho mes, comprende una superficie de 1844 metros 7025 centímetros teniendo 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus cuatro lados, dando al Noroeste a la calle Barcelona, al Suroeste a la calle Bogotá, al Sureste con el padrón 25.083 propiedad de Hans Leonhardi y al Noreste con los padrones 25.080, 10.329 y 109.416; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar este trámite. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 25870 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COPELLO, LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 159|1966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá y llenará el requisito de la conciliación. Descripción de los inmuebles: dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronados con los números 49.123 y 49.121, y que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de Marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 53.718 el 18 de Abril de 1966, tienen en conjunto una superficie de 845 metros 12 decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49.123. Por el Este con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón donde lleva el N.o 1347; por el Norte con el solar N.o de padrón 49.122 propiedad del señor Luis Slafratti; por el Sur con solar padrón número 49.124 propiedad de Ladislao Lacuste y Anastasio Ruiz; por el Oeste con el solar padrón 49.121; tiene una superficie de 555 metros 12 decímetros cuadrados, y B) Solar padrón N.o 49.121 que teniendo un área de 290 metros se deslinda así: por el Noreste con frente a la calle Pintos Cardeiro, por el Este con los inmuebles empadronados con los números 49.123, 49.122 y 49.132 propiedad los dos últimos respectivamente de los señores Luis Slafratti y Antonio Venafro; por el Sur Oeste con el padrón N.o 49.133 propiedad del señor José Zúniga y por el Oeste con el padrón N.o 49.120 del señor Feliz Martogani. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 8.400.00 30|pub. 28739 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDDA RENEE TOMAS. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edda Renee Tomás, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno ubicado en la manzana 183, el que lleva el N.o 1, que hace esquina a las calles Gral. Flores y Ansina de esta ciudad, con una superficie de 817 metros 75 centímetros, lindando al Nor Este a la calle Gral. Flores, al Sur Este con el solar 8; al Sur Este, lindando con el solar 2 y Nor Oeste, con la calle Ansina, empadronado con el N.o 986.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29194 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 24 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939; deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3; 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $ 2.820 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N", con una superficie de 1.566 metros, de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms. 14,30, con padrón N.o 2351, propiedad de Francisco González: Sur: ms. 14.30 con "Camino Curupí"; Este,ms. 81,50, con padrón 2356, propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto; Oeste, ms. 81,50, con padrón N.o 2358 propiedad de Juana Cerrutti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2375, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas 4522 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur: Camino Departamental y Oeste: con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 15 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria. (N.o 266, L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás. 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 353 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 533 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 23 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.224. Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Florida, dictada en los autos: caratulados, ATANASIO C. VEGA, Prescripción adquisitiva, (L.o 4, N.o 145, F.o 308), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Cleofe Vega, iniciando prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 116 de Villa 25 de Agosto, empadronada en la actualidad con el N.o 399, por una superficie de cinco mil metros y que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente a la calle Emilio Dupré; 100 metros al Este, con frente a la calle Río Cuareim; 50 metros al Norte, de frente a la calle José Aguilar, y por el Oeste. 100 metros limitando con el inmueble padrón N.o 398.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Villa 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1966. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 28933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos TEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA. Prescripción. (L o 18. F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando. al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $3.600.00 30|pub. 28005 Dic.12 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY DE PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros. 12 metros y 27 metros, 58 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros. con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste. 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CRISTINA MAGARIAN, solicita la inscripción del modelo de combinado de reloj, radio y velador, del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 28242 Dic.13-v.dic.26.

O ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción de los modelos de alcancías referentes a: "Réplicas: "Del Quijote de la Mancha y Sancho Panza: un Caballero con Arnes, Siglo XVI; de los Reyes Magos; de Santa Claus; "de una Caja Registradora; de un Guerrero del Siglo XIV, XV y XVI, con yelmo y coraza de Acero", de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 28408 Dic.14-v.dic.27.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los modelos de manomóvil, de carrito montacarga de juguete, de helicóptero de juguete, de butacas denominadas "Medio Mundo" y "Muafrica" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 27910 Dic.13-v.dic.26.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las revistas tituladas "Temas de Agronomía"; "Temas de producción animal", (de la colección Ciencias Agropecuarias) y de las obras tituladas "Proceeding de producción animal de Nueva Zelandia" "Producción de carne bovina de calidad de R. A. Barton y "Drenaje de tierras agrícolas de A. W. Hudson, H. G. Hopewll, D. G. Bowler y L. W. Cross, de las que se declara titular de los derechos y editor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $450.00 10|pub. 28427 Dic.15-v.dic.28.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Campana de solidaridad", "Campanadas de bondad", "Multiplicando amor al prójimo", "Cascabeles de gratitud", "Canción de gratitud", "Operación solidaridad", "La Campana de la solidaridad" "El cofre de la bondad", "El Cofre de la solidaridad", "El milagro de las campanas", "La campana milagrosa", de los que se declara autora y que caracterizarán programas de TV. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 28757 Dic.19-v.dic.30

AGADU, registra obras de sus socios:
MARIA E. MEDEIROS: "El negrito Cicerón". Album.
LUIS A. PASTORIZA y HUGO ALBERTO BALLE: "Candombe moreno", Candombe.
ALADINO PASCUAL: "Dino Galvez". Seudónimo.
AUGUSTO DE GIULI: "Canto criollo". Album.
SATURNINO GALLO: "G. P." Album con Eduardo Pérez y "El balero" (Juguetón) Son con Raúl Noda.
MARIA F. ARIAS DE MONTEBLANCO: "María Blanco" Seudónimo. y "Mi arbolito". Estilo.
WALTER SILVEIRA: "Primeros días felices". Guaracha.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Baila el candombe morena". Candombe.
WALDEMAR ALMIRON: "No me guardes rencor". Bolero.
ANTONIO M. LAVANCA: "La paluquita". Album.
JORGE GARRIDO y PASTOR CARRIZO: "Movele la cama al gordo". Guaracha lenta.
JUAN CARLOS SILVA: "Bulín de tango". Tango.
LUIS DAMONTE: "Por que te alejas de mí" Sobre paso.
EMILIO REY: "Ciudad de Montevideo" (Segunda Ciudad de Montevideo). Candombe.
WALTER y CARLOS ROBERTO TUALA, MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMI: "Misa Gaucha Oriental". Misa.
MODESTO M. GONZALEZ: "De lo que fuimos ayer". Tango.
DORVAL SARAVIA SUAREZ: "Cothe Saravia". Seudónimo. y "Copla orientala". Canción.
HECTOR RAUL MENE: "Llubaba". (Yumbambé). Candombe.
RAMON COLLAZO: "Grandes Academias El Loro". Revista Musical.
MARI VAZQUEZ: "She Stoops toconquer". (ella se rebaja para conquistar). Teatro.
JOSE MARIA OBALDIA: "Tientos". Album.
ESTEFANIA HERNANDEZ: "Papi". Letra.
JOSE D. REYES: "Memoria a don José Batlle y Ordóñez". Poema.
ADOLFO LIDER RODRIGUEZ: "Sagrado es tu amor". Rock.
LYDIA LATZKE: "Manoli". Paso doble y "Gracia gitana". Jota.
CARLOS PAEZ VILARO: "Y mientras las serpientes ríen", (el reír de la serpiente). Guión cinematográfico.
HUGO FERRARI y DANTE ORTIZ. "Fuiste". Tango.
ROSA ROZEN y ARTURO DRESEL: "Fantasía". Album.
JUAN PIETRAFESA y JORGE BINGERT: "Soledad", (Soledad en la noche). Bolero.
ALFREDO PAGIARI: "Calle de ayer". Versos.
MARIA ANGELICA PLATAS: "Tamir". Album.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Gestido". Marcha.
HECTOR PALLEIRO: "Mujer de la noche" Bolero y "Solo un recuerdo". Bolero beguine. Sub título "Triste final".
JOSE MATTEO y JOSE M. GIRALDEZ: "Lonja y vino". Candombe.
ANTONIO ANDRADE: "Una chiquita bonita". Repichoca.
JUAN NICOLA MONTI y MIGUEL ANGEL GOIMIL: "Melodías". Album.
ROBERTO RIUS: "Pinocho". Obra teatral.
CARLOS PERACCINI: "Sebastiana". Cumbia.
JOSE DISEGO: "Se apagó una estrella". Tango.
RUBEN ZARATE: "Pa' verte campeón". (unión). Tango.
JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia". Album de libretos y "Loquilandia N.o 2". Album de libretos.
EDUARDO E. PEREZ: "Cumbia linda". Cumbia.
CECILIA MEROLA SOÑORA: "Hambre y sed". Versos.
CARLOS CASTELAR: "Pa' Juan David". Tango.
ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETI: "Amor de nouvelle vague" y "Como la primera vez". Tangos.
VICTOR Q. PERALTA: "Compases de milongas". Album.
JUAN FARALDO: "Moliendo vidrio". Letra de plena.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Mabeani N.o 1". Album.
MANUEL LUS ALVARADO: "El angel del silencio". Teatro.
MOISES MAURICIO PRELOOKER: "Nick Costa". Seudónimo.
JORGE ALBERTO PRELOOKER: "Dick Costa". Seudónimo.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Mande usted, Mi General". (Letra, Milonga criolla). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $2.200.00 10|pub. 28847 Dic.20-v.en.2.

RICARDO MEERHOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "Juamlet", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 28878 Dic.20-v.en.2

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la composición musical (letra y música) titulada: "Plegaria Gaucha", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 28996 Dic.22.-v.en.4.

JORGE A. ARTEAGA, EMA VICTORIA MUÑOZ y YAMANDU MARICHAL BERTRAND solicitan la inscripción del emblema titulado: "Café Teatro del Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 29134 Dic.23-v.en.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ANA JUA-

NA BAUER. Rectificación de partida, (Ficha V. 193, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Francisco Jawanske y Ana Juana Bauer, pues en la misma donde figura la contrayente como nacida en Badon, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1916, debe decir: Wintersulgen, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1913.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $1 200.00 15|pub. 28161 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN ZEOLI CAPOZZI, pues en donde figura el apellido materno como "Capón o Caponi" debe decir "Capozzi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 33276 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 68. Folio 356), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de MIGUEL ANGEL MUNIZ; donde dice "Luis Nuñez" debe decir "Luis Muniz" y donde dice "Natalio Nuñez" debe decir "Natalio Muniz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33421 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: EXELCIO PEÑA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hijo de Blás Peña y de Nicolasa P. de Peña, no especificándose el significado de la letra "P", y de acuerdo a lo que surge de las respectivas partidas, la mencionada letra "P" significa "Pérez" de lo que resulta que su nombre es Excelsio Peña Pérez. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20|4|555) 15|pub. 33377 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DANIELLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Daniel". debe decir: "Danielli". — Montevideo, Mayo 8 de 1963 — Julio E Real Actuario.

19) $600.00 15|pub. 28381 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado, ARNOLDO JOSE KUPFER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Eva Kupfer Kalman estableciéndose que en donde la compareciente figura en la partida de su nacimiento con el apellido paterno, Kupferó. debe decir, Kupfer, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $900.00 15|pub. 28382 Dic 14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA CAMIRUAGA, estableciéndose que en donde en la misma en apellido de la inscripta y del padre figuran como Comiruaga, debe decir: Camiruaga. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia Actuario

19) (R.20|4 55 15 pub. 33362 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) De matrimonio de CARLOS SISMONDI BILLETE y MARCELINA DIAZ FERNANDEZ, y de nacimiento de Alberto Estanislao Sismondi Díaz, estableciéndose que donde en ambas partidas se lee "Simondi" debe decir "Sismondi". — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15'pub. 27961 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57. Folio 461), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPE VALDEZ y ELISA GREGORIA MAURER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como Elisa Maurez, en lugar de Elisa Gregoria Maurer y el padre de la misma como Ernesto Maurez, en lugar de Ernesto Maurer — Montevideo. Noviembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.

19) $ 900 00 15|pub 27732 Dic.7.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ. SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Píriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; II) De matrimonio de Miguel Enríquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir "Servanda Píriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir: "Servanda Píriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Píriz", debe decir "Servanda Píriz"; V) De nacimineto de Néstor Lilian, Hugo Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz". (Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33363 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: PIRIZ. SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Píriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; II) De matrimonio de Miguel Enríquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir "Servanda Píriz" III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz". IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Píriz", debe decir "Servanda Píriz"; V) De nacimiento de Néstor Lilian, Hugo Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Píriz" debe decir: "Servanda Píriz". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R.20|4|55 15'pub. 33303 Dic 16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMANO CASTILLO RAFAELA Rectificación de partida" (F 570|964), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafaela Romano Castillo, pues en ella donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir Nació una criatura del sexo femenino" y donde el nombre de la inscripta figura como "Rafael" debe decir "Rafaela" Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. Abril 27 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

19) R 20|4|955 15 pub. 33277 Dic 9.-v dic 29

JUZGADO [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEO SCHWARZ y LUBA GURWICZ de SCHWARZ, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como Liba Gurwch, y el materno como Abramovich, debe decir: Luba Gurwicz y el materno Abramowicz; y las de nacimiento de Raquel, Walter y Beatriz Schwarz Gurwicz. donde figura el nombre y apellido maternos como Liba Gurwich, debe decir: Luba Gurwicz y donde aparecen los apellidos de los abuelos como Gurwich y Abramovich, debe decir: Gurwicz y Abramovicz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $1 800 00 15 pub 27370 Dic.2-v.dic.2?

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: NOEMI HAIM. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 419), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mayir Masliah y Noemí Haim, en el sentido de que donde el contrayente figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah y donde el padre del mismo figura como Juda Maslyah debe decir: Yuda Masliah, y las partidas de nacimiento de sus hijos menores: Leo y Laura Masliah Haim, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah, y donde el abuelo paterno de los mismos figura como Yuda Masliyah, debe decir: Yuda Masliah. por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 33409 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. dictada en los autos: MARIA ZELMIRA RODRIGUEZ de BETANCUR. Rectificación de partida. (L o 63. F.o 311), se hace saber que se solicitó por la gestionante la rectificación de las partidas siguientes:

A) De su matrimonio con don Juan Angel Betancur, en el sentido de que donde figura el apellido de éste como Betancurt, debe decir: Betancur; y B) De defunción de su esposo Juan Angel Betancur, donde figura su apellido como Betancurt, debe decir: Betancur, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33402 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO Rectificación de partida, (L.o 61, F o 47). se hace saber que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré debe decir: Delfino. y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E Fontana Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33310 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO Ret. de partida" L.o 61. F.o 47. se hace saber: que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré debe decir: Delfino" y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 18 de Agosto de 1966 — Esc Luis E Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33234 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Genovese De Fazio y Orosman Pedro Fazio solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado el 8 de Noviembre de 1951. acta N.o 298 de la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose

donde no dice su filiación paterna debe decir: hija de Arturo R. Genovese; y donde figura como hija de María A. Delgado: de estado soltera, debe ir en su lugar, María Angélica Rodríguez, de estado casada, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $1.500.00 15pub. 28911 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de ROGELIO BOEDO y JOSEFA MOSQUERA; y de las de nacimiento de María del Carmen, Julio César, Walter Edgardo, Dinah Judith y Miriam Sonia Boedo Mosquera, estableciéndose que en donde en las mismas, la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de Josefina, debe decir: Josefa.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 29 de 1966. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33345 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ZACARIAS LARROCCA RUSO, estableciéndose que en donde dice: Libia Russi, debe decir "Libia Ruso". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 28254 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña ULDA RENEE BLANCO, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sheyla Lemur Blanco, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: Ulda Renée González, debe decir: Ulda Renée Blanco González, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33387. Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SERRANI, SUSANA. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma y refiriéndose al apellido materno de la inscripta, dice: di Fiorani debe decir: Fiorani. gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33308 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS SUAREZ y AURORA BLANCA ESPINOSA, en el sentido que donde la contrayente figura como Blanca Amelia García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa. y de nacimiento de Luis Alberto y Carmen Suárez Espinosa, donde la madre figura como Blanca García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, por ser como corresponde.

Se hace constar que en estos autos, se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 313), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aniceto Bueno y María Olivera, en la siguiente forma: donde dice: Modesto, debe decir: Aniceto.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33309 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro Lopez Rivas, dictada en los autos: BADANI MALACRIDA SEGISFREDO AURELIO. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 47, F.o 281, N.o 740), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Segisfredo, debe decir: Segifredo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1. de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 27548 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, RUFINO BARRAZA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como "Reyes" en vez de Barraza que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 28 de Octubre último. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33369 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA RELI GRAU SANGUINETTI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Garau", en lugar de Grau que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33370 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR MIGUEL COITO solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos naturales: María Ester, Waldemar, Dulcinea, María Gladys, y Juan Antonio Coito Varela, en el sentido que donde dice: "Ibarra" debe decir "Coito". Se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 21 de Octubre de 1966. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33270 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ARTIGAS XAVIER, (Libro 1. Folio 133), en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde aparece el apellido paterno y del abuelo paterno como "Javier" debe decir "Xavier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33413 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rect. de la partida de nacimiento de JULIO CESAR RAIZ NILO, en el sentido de que donde dice: Bays, debe decir: Baiz; donde dice: nacido el 1.o de Junio, debe decir: nacido el 1.o de Junio de 1946.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33306 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de FRANCISCA CEBALLOS, en el sentido de que donde dice: Francisco, debe decir: Francisca; donde dice: masculino, debe decir: femenino, donde dice: Ceballe, debe decir: Ceballos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33307 Dic.13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de RU[illegible]N ROBAINA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: Rober, debe decir: Ruben, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.

19) $900.00 15|pub. 28136 Dic.13-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.1.o.

20—Remates

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 1.224 B.|58, Rómulo Ernesto, Lidia Renée, Miguel Angel Langone Amalfi y Nelli Reyes, el 12|1|67 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $96.022.00, (noventa y seis mil veintidós pesos), terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 64.785, superficie 1.218 metros, deslinde: 15 metros al SO frente a calle Felipe Cardozo entre las de Almirón y Avda. Rivera, P. Medio 157 metros 50 centímetros de la esquina con calle Almirón: 90 metros al NO linda con padrón 64.784; 23 metros 43 centímetros al E. linda con parte de padrón 64.710; y 72 metros al SE confinando con padrón 64.786.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 12|1|67 $65.641.67. más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 12|1|67, a $8.632.13. G) Existe hipoteca a favor de Amanda Premoli: H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 20|1|66. — Edison Mozart. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33430 Dic.23-v.en.2.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 562 B|58, JUAN FRANZINO, el 11|1|67 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos, (pesos 49.051.00), terreno y mejoras, padrón N.o 33.998 sito en la 24. Sección Judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros (o la que resulte del plano de mensura a practicarse) que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán, entre las de Edo. Mac. Eachen y 14 de Julio. P. M. 60

metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con padrón 33.997, 11 metros 82 centímetros, al NO confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE con padrón 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|1|67, $22.644.33, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n., hasta el saldo citado, que asciende al 11|1|67, a $4.758.87; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o, — Montevideo, 6|12|66. — Edison Mozart Fradiletti. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33429 Dic.23-v.en.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra GALERIAS RISSI LTDA. Juicio Ejecutivo" (Libro 26. Folio 355), se hace saber: que el 29 de Diciembre del cte. año y a la hora 16, en nuestra Oficina: calle Treinta y Tres 1334, escritorio 28, se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, al remate público, sin base y al mejor postor, de los saldos de piezas de ropas de confección relacionadas en los expresados autos, en las condiciones que se encuentran, a la vista y sin reclamo. Seña: 40 por ciento y Comisión, en el acto. Retiro: dentro de las 48 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966.

20) $ 1.000 10|pub. 28229 Dic.13.-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alberto Estades contra EDUARDO JOSE KUHER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1282 año 1964) se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1967, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público del siguiente bien: Base: $ 2.000. Dos (2) Lentes Cinemascope, marca Ultraponox Anamorphic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 800.00 10|pub. 28644 Dic.16.-v.dic.29.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Trabazo de Médici, M.a Antonieta y otros contra SCHEIGE HARTMANN, HORACIO y otra Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 1.538 - 1964), se hace saber que el día 3 de Febrero de 1967 a la hora 10 y 30 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido por el señor Actuario y Alguacil a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 31.483 con un área de 803 metros 70 decímetros con 18 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Avda. Sarmiento, señalada su puerta de entrada con el N.o 2484

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 28027 Dic.12-v.dic.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "JOSE GREGORIO BRUM —Incapacidad" (L.o 51, Folio 557), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 16.741.05 de las 15|56 avas partes de los derechos del incapaz del siguiente inmueble. Solar de terreno con el edificio en él construído, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 163139; con una superficie de 370 metros 94 decímetros, con un frente de 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Carlos María Ramírez, señalado con el N.o 532 de entrada. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura, certificados así como las deudas por colector, arrimo, etc., o cargas análogas que pudieran existir serán de cuenta del comprador, C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $2.700 00 1|pub. 27667 Dic.6-v.dic.27.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Sarciada Graña, José y otros con ERNESTO LISSMAN y otros. Ejec. de hipoteca, (1.040 bis) se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor. de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.780, con 15 metros 61 centímetros al Nor Oeste de frente a la calle Comodoro Coé, formando esquina con la calle Niza, II) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.996, con 10 metros 61 centímetros de frente al Sur Este a la calle Emilio Romero entre avenida Agraciada e India Muerta, puerta de entrada N.os 124 y 126.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 40.996 se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 668, Serie B|58), y que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 188.780, así como los autos en los que se decretaron estas ventas se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.

20) $4.200.00 15|pub. 27167 Dic.5-v.dic.26.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en el expediente PEDRO STARICCO y EMMA CASTRO de STARICCO, contra BAZAR COLON S. A.. Rescisión de contrato. L.o 44, F.o 151, remataré el miércoles 28 de Diciembre a las 11 y 30 de la mañana en mi local calle 25 de Mayo N.o 582, 584, varios muebles y efectos que surgen de la tasación que obra en autos, sobre la base de las dos terceras partes, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, seña 30 o|o, en exposición: la víspera del remate de 9 a 12 y 15 a 19 horas.

20) $800.00 10|pub. 28320 Dic.14-v.dic.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Antonio Puig contra HEBER SINFORIANO SILVA E de prenda, (C. 675 - 66), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo a las 10 hs. en Defensa 2468 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, al remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Commer, modelo 1951 empadronado con el N.o 201.483; matrícula N.o 454.483, con motor N.o 20410368.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $1.000.00 10.pub. 28488 Dic.15-v.dic.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "MONICHON DE FERRARI AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA Sucesión". Con Ficha 237|63, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos 63.000.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Edificio: Unidad N.o 302 en propiedad horizontal, padrón individual número 202713, con un área de 62 metros cuadrados con 4473 centímetros cuadrados, según plano, situada en la 5.a Sección Judicial de Montevideo. Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construido en el solar de terreno padrón matriz N.o 9169, con un área total según plano, de 273 metros 80 centímetros y 9 metros 87 centímetros de frente a la calle Ejido, señalado con el N.o 1174. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, pavimento, colector, arrimos, cargas análogas o gastos que su cobro originaren, será de cuenta del comprador. C) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Urbana N.o 2784 —Serie C|53). — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 27668 Dic.6-cdic.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Enrique Catelli contra ARIEL SCHULZE. Ejecución de prenda. (F. A. Nº 137 de 1966), se hace saber que el día 30 del corriente, en el local de la calle Ciudadela número 1438, a las 10 y 30 horas y por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del automóvil marca "Pontiac", matrícula N.o 233.546, padrón N.o 195.146 motor N.o 6.935.278.

Se previene: Que será de cuenta del comprador la comisión del martillero y que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo, en concepto de seña. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.200.00 10|pub. 28645 Dic.16.-v.dic.29.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Boullosa contra PEDRO E. SARAVIA PINI. Ejecución de prenda. (F. A. Nº 393|66), se hace saber que el día 30 de Diciembre corriente. a las 11 horas. en Avenida Larrañaga N.o 3519. y por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca De Soto, modelo 1939, matrícula 251.361. padrón 199.992, motor N.o P. G. 112.669. El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el importe de la compra, comisión del rematador y tributos municipales. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.000 10|pub. 28156 Dic.13.-v.dic.26.

LIRIO MORAES
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "El Fisco Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Adua-

nera" (Libro 19. Folio 629), se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Lirio Moraes, asistido del suscrito Juez de Paz a la venta en remate, al mejor postor, de una "barcaza" tasada en doce mil pesos.

Se previene que: 1º) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación: 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de la misma a los cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por desistido· 3.o) La comisión del rematador será de cuenta del comprador y 4.o) La barcaza podrá ser inspeccionada en el lugar de su ubicación. (Riacho). — Bella Unión, 15 de Noviembre de 1966. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz 7.a

20) $ 2.100 10|pub 28185 Dic.13.-v.dic.26.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Hernández, Orfides contra ELISEO IGLESIAS. Medidas preparatorias. (Libro 3. Folio 82 N.o 1122) se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 865, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 12.666.66 (2|3 de la tasación) del siguiente inmueble: padrón número 205.302 ubicado en el Departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, en la Avenida Roger Balet, en el edificio "Vistalmar" apartamento 302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay 3.o). El bien referido se encuentra gravado hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Pando, Diciembre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario

20) $ 2.100 15|pub. 28112 Dic.13 -v dic.30. Feb 1.o-v.feb 1 o

---

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ANDRES PAEZ LOPEZ. Ejecución de prenda. (L.o 3 F.o 412, N.o 1.161). se hace saber que el próximo 30 de Diciembre a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 865, el martillero Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Ford, modelo 1947, matrícula PL 672, con motor, a nafta, de 6 cilindros marca Nash, motor N. 3130619, con caja de madera.

Se hace constar que el camión sólo tiene tres ruedas y le falta el radiador y que se remata en el estado en que se encuentra — Pando, Diciembre 12 de 1966.

20) $1.200 00 10|pub 28464 Dic.15-v dic.28.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primear Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra CARLOS JACCOTTET BAEZ Embargo" (Libro 31 Folio 539), se hace saber que el día 9 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan P Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil y el señor Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 50 000 00 (cincuenta mil pesos m|n.) del inmueble empadronado con el número 4410 situado en Melo (1.a Sección de Cerro Largo) en la manzana N.o 403

Se previene· que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Diciembre 2 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 2.100 00 15|pub 27789 Dic.7.-v.dic.28.

JUAN JOSE ESQUIRE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno Dr Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: HUGO ALFREDO NORIEGA Incapaz. (L.o 64. F.o 286) se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas. en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Esquire, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo es de $5.320.00 del siguiente bien:

El solar de terreno, padrón 4.304, ubicado en la Segunda Sección de Durazno, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el 22 de Abril de 1929, tiene una superficie de 414 metros 60 decímetros y linda al Noreste, frente a camino Departamental, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano, al Suroeste, con la fracción siete, y al Noroeste, con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 18 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub 27539 Dic.5-v.dic.26

SALVADOR LTAIF

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Dima Teodosia Camejo de Barragán c|. HECTOR METODIO DELGADO CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 44, F.o 582). se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones, elambrados y demás accesorios dominiales ubicada en Punta de Villasboas, Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 45· con una superficie de 204 Hás., 9 569 metros, con los límites siguientes· Noroeste campo de Ramón Sierra; Norte y Noreste· Camino Vecinal. por medio con el mismo Ramón Sierra y Suroeste con Victoria Nazabal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 25 de 1966. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $2 700 00 15|pub. 19769 Dic.5-v.dic.26.

HECTOR A. MUSSIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida FLORIA SALA-ROLI. — Hoy: Floria Sala-Roli. Sucesión", (L.o 24 F.o 540), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1966. desde las 8 y 30 horas, hasta la terminación y días y horas siguientes que fueren necesarios (estando habilitados), en el local de calle Sarandí y número 5. por intermedio del rematador designado don Héctor A Mussio, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de todos los bienes muebles, útiles y mercaderías de tienda inventariados en autos. — Se previene: a) Que las ventas serán al contado: b) Que los bienes a vender serán exhibidos en el local de remate; c) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. — Se hace constar: Que el Juzgado concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 7 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) R 20|4 955 10|pub 33323 Dic 14-v.dic.27.

FRANCISCO R. MAREQUE
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO, MARIA GREGORIA RIERA y otros. Subasta pública, (L.o 14, F.o 650, N.o 924)", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1967. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado. 18 de Julio 1126 se procederá por el martillero don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del monto indicado a fs. 11, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 4 en Pueblo Porvenir Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 129, de una superficie de 2.283 mts. con 75 decímetros que se deslinda así: 95 mts. 976 milímetros de frente al Noreste sobre el Camino General a la Colonia Porvenir; 94 mts. 49 cmts. de frente al Sur sobre la calle 18 de Julio; 13 mts. 744 mlts. de frente al Este sobre la calle letra "F", antes letra "D" y 35 mts. 219 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Rivera, antes letra "C". Monto indicado a fs. 11; $ 42.000 00. 2|3. terceras partes de la misma: $ 28.000 00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 28875 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos "ILDA D. QUEIROLO DE NUNES. Venta en subasta pública" (Libro 48. Folio 349) se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967, a la hora 10, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Ruben Carreira Fajardo, a la venta en remate público y con las bases respectivas de $ 42.857.00 y $ 31.836.00 de las 6 49 avas partes de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5 y 6 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón Nº 1.472 y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripta en la Oficina de Catastro con el número 3.318 el 26 de Mayo de 1966 tiene un área de 504 metros 6.625 centímetros y b) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5, 6 y 8 de la manzana número 175 de la planta urbana padrón número 1.473, que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 3.319 el 21 de Mayo de 1966 tiene un área de 434 metros 3.318 centímetros 75 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los títulos de los bienes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 30 de Noviembre de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 3.300 15|pub. 28966 Dic.23.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de Salto contra SUCESORES DE AGUSTIN PIÑEIRO. Medidas preparatorias" (L.o 22, F.o 151), se hace saber que el 29 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a sesenta y dos mil pesos ($ 62.000 00). el siguiente inmueble: Un solar de terreno, situado en la segunda sección Judicial de Salto, con frente a la calle 8 de Octubre, con las dos fincas en él construídas y cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 1390 y 1396, empadronado con los N.os 4874 y 4585, señalado en el plano de mensura y del agrimensor Héctor Herrán, con el N.o 2, del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 97, el día 16 del citado mes y año, compuesto de una superficie de 297 metros 6.274 centímetros. deslindados así· Al Norte: 9 metros 38 centímetros de frente a calle 8 de Octubre; Al Este: En treinta y un metros 82 centímetros, con el lote N.o 3; Al Sur: en 9 metros 40 centímetros con el lote N.o 4; y al Oeste, en 31 metros 64 centímetros con el lote N.o 1. — Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración, 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de Noviembre de 1966 — Esc. Julio Abelenda de Placencia. Actuario Adjunto

20) $4.500.00 15|pub. 27654 Dic.6-v.dic.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAVALLO, DOMINGA y otras. Segunda copia. (L.o 68, F.o 431), se hace saber que por escrito de fecha 28 de Octubre de 1966, se presentó Dominga, María Gracia y María Micaela Cavallo, representadas por Luis Paseggi solicitando segunda copia de la escritura de venta y división autorizada por el Escribano Juan R. Domínguez, con fecha 23 de Julio de 1925, otorgada por los señores Catalina, Deolinda, Carlota, Felipe y Carlos Sanguinetti, don Roberto Alejandro Matheson y don Donato Vicente Langone, respecto de un terreno con edificios y mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 106.302, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 16 de Febrero de 1923 con un área de 78 metros 7960 centímetros, con 9 metros 01 de frente al Sur a calle Miguelete, puerta N.o 2.315, por el Norte 8 metros 93 con parte de solar 403 de plano agrimensor Amaro H. Cabrera, de Julio de 1912; al Oeste 8 metros, 81 centímetros con solar 405 del citado plano de Cabrera; y por el Este, igual medida con solar 3 del plano de Mac Coll.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 28446 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: TOMASA REMEDIOS de TRULLA. Expedición de segundas copias, (Ficha V. 257, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Tomasa Remedios de Trulla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 4 de Abril de 1960, autorizó en la ciudad de San José, el Escribano Carmelo Bentancor y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.401, con una superficie de 500 metros con frente al Este a la Carretera a Libertad en 10 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

21) $1.400.00 10|pub. 28887 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos "ERNESTO SCHAEFER CAVIGLIA. Segunda copia". (Libro 63. Folio 349), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que en Montevideo, autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 22 de Junio de 1950 y referente a la compraventa de un inmueble padrón número 177.946 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, solar 4 de la manzana "A" inscripto en Catastro con el número 14.625 el 3 de Mayo de 1950, con una superficie de 301 metros 77 decímetros y linda 14 metros de frente al Sureste, a la calle Susviela Guarch. Que el bien lo hubo de los señores Ricardo Artola y su esposa Blanca Noemí Negrín, habiéndose inscripto la copia para el comprador en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub. 28636 Dic.16.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ENRIQUE RODRIGUEZ ALMEIDA y GARCIA, promoviendo la gestión de obtención de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Camilo Almeida el 25 de Octubre de 1951, por la que adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 207, en mayor área y actualmente con el N.o 4.253.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 23 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) $1.000.00 10|pub. 28477 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BOTTINELLI de ALEMAÑY, ANGELA IRENE. Segunda Copia de escritura, (L.o 1, F.o 238), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra-venta autorizada por el escribano Andrés Soñora, el 4 de Marzo de 1927, otorgada por Marcelina Mailhe de Bissallach y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y edificio situado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, que mide 21 metros, 475 mms., de frente, al Oeste a la calle Uruguay por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, de dicho bien se vendió una fracción de una superficie aproximada de 550 metros, 35 decímetros en escritura ante el escribano E. Bonjour, el 13 de Enero de 1931.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Carmelo, 16 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

21) $1.600.00 10|pub. 28494 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PARODI DE INVERNIZZI, ANGELA. Segundas copias, (L.o 18, F.o 247), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Alberto Bruquetas, el 2 de Junio de 1945, mediante la cual la nombrada adquirió de don Juan Saldías los solares empadronados en conjunto con el N.o 536 con un área de 461 metros 17 decímetros los que lindan al Sureste con la calle Juan Antonio Lavalleja, de la ciudad de Libertad, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

21) $1.200.00 10|pub. 28508 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido el Escribano don Juan Angel Menéndez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

A) de compra venta autorizada en Montevideo, por el Escribano Jorge F. Devales el 27 de Mayo de 1958, mediante la cual don ANDRE DARRICARRERE PERRIN, adquirió de Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena, María Elia Cajigas Arriaga y María Zelmira del Carmen Cordero Lerena de Marqués y para Brigadier S. A., dos fracciones de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de San José, Pavón, empadronadas con los N.os 12.178 (antes 1.023 en mayor área), y 5.654 con un área total de 403 Hás. 8.411 metros 4 decímetros, lindando al Sureste en 581 metros 45 centímetros de frente al camino a San José;

B) de ratificación de dicha escritura de compra venta, de fecha 12 de Noviembre de 1958, ante el aludido Escribano Jorge F. Devales, efectuada ésta en razón de que Brigadier S. A., al momento de la adquisición, no tenía aún sus estatutos en vigencia.

Por lo que se emplaza por el término de treinta días a Adolfo y María Zelmira Cordero Lerena y Ma. Elia Cajigas o a sus sucesores, por cualquier título y a cuantos pudieren tener derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Noviembre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

21) $2.200.00 10|pub. 28006 Dic.12-v.dic.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONIGUS LTDA.

Por documento privado de 10 de Noviembre de 1966, certificado por la Escribana Angeles M. Chiesa de Schenone, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 460 al F.o 1.742 del L.o 2, se constituyó CONIGUS LTDA., con domicilio en la ciudad de Montevideo y sucursales en toda la República y en el extranjero.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta de artículos de ferretería, herrería, bazar y menage pudiendo además:

A) Explotar y administrar bienes inmuebles; B) Comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar y construir toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales, a empresas financieras constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) La comercialización, explotación, e industrialización de mercaderías y materias primas; representaciones en general.

Socios: Guillermo Rafael Coniberti Paternostro, Guillermo Bautista Coniberti Iriñiz y Carlos Alfredo Gouts Henderson.

Capital: $200.000.00, integrado por Guillermo Rafael Coniberti Paternostro el 50 o|o; Carlos Alfredo Gouts Henderson el 30 o|o; y Guillermo Bautista Coniberti Iriñiz el 20 o|o.

Administración: A cargo de Carlos Alfredo Gouts Henderson y Guillermo Bautista Coniberti Iriñiz, indistintamente.

Plazo: diez años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Balances: Anuales al 31 de Diciembre. Fondo de Reserva: 5 o|o. Pérdidas y Ganancias: Proporcional a los aportes de los socios.

22) $3.000.00 10|pub. 28447 Dic.15-v.dic.28

TALLERES SAM S. R. L.

Por contrato social, de fecha 13 de Setiembre de 1966, se constituye la razón social: Scarzella, Arecchia y Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se denominará TALLERES SAM S. R. L., integrada por: Héctor Scarzella Moreira, Santiago Martín Prieto y Miguel Arecchia Mezzacapo

Capital: $300.000.00. Objeto: Industrialización, fabricación, distribución, importación, exportación representación, venta, fundición, matrizado y comercialización en todas sus formas, y aspectos de piezas mecánicas y máquinas de cualquier clase y sus accesorios.

Plazo: tres años, prorrogables por un año indefinidamente. Administradores: por dos socios indistintamente, actuando conjuntamente; pero para el caso de compra-venta de inmuebles, hipoteca o prenda deberán actuar conjuntamente.

Cierre del ejercicio el 30 de Abril de cada año. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Setiembre de 1966 con el N.o 292 al F.o 1.056 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $1.800.00 10|pub. 28541 Dic.15-v.dic.28.

ARGO SHIPPING AGENCY LTD.

A los efectos legales se hace saber al público que por documento privado de 20 de Noviembre de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Dante Polcaro Echegaray, el señor Antonio Callergis cedió su cuota social a Mateo Elefteriu Sicalos, poniéndolo en su lugar, grado y prelación respecto de dicha sociedad. La cesión tiene efectos desde el 1.o de Julio de 1964 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 328 al folio 1223 del libro 2 de Contratos el 3 de Octubre de 1966. — Montevideo, Octubre de 1966. — MATEO ELEFTERIU SICALOS. — STAMATIO M. ELEFTERIU.

22) $ 1.200 10|pub. 28157 Dic.13.-v.dic.26.

FRANCAR LIMITADA

Contrato 23 de Noviembre de 1966; Inscripción: N.o 487. F.o 1838 del L.o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio; Socios: ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI y ALBERTO MARIA JOSEPH HANKARD; Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente; Capital: $ 30.000.00; Domicilio: Montevideo; Plazo: dos años, con prórrogas automáticas hasta 20 años; Objeto Ope-

raciones comerciales, representación, importar y exportar, dedicarse al comercio.
22) $ 900.00 10|pub. 28707 Dic.19-v.dic.30.

Contrato privado de 18 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 470 al F.o 1.774 del Libro 2 de Contratos el 24|11|66; Razón social: Organización de Ventas S. R. L.; Socios: MIGUEL CLEFFI ALVIGINI y MARCOS ROSENCOFF ZILBERMAN; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000.00, por partes iguales; Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años; Objeto: organización, promoción y venta de todo tipo de bienes, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, etc.; Administración: Miguel Cleffi Alvigini.
22) $ 900.00 10|pub. 28711 Dic.19-v.dic.30.

BODIMEX TROPICAL S. R. Ltda.
Por documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1966, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 504 al F.o 1902 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Denominación: Bodimex Tropical Limitada; Plazo: 20 años; Objeto: Actividades agropecuarias, compra-venta de hacienda, faenamiento de animales, elaboración de subproductos ganaderos, importación y exportación en general, actividades industriales de toda especie, transporte, adquisición enajenación, gravación o arriendo de inmuebles; Socios MARIA ELISA SCHALUM y SLAVKO GASIC; Capital: pesos 200.000.00, dividido en 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.; Administración y representación: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros. La representación será ejercida por cualquiera de los Directores a firma única; Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o el el Extranjero; Balance: Durará normalmente un año. El Directorio deberá fijar la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.
22) $ 2.100.00 10|pub. 28722 Dic.19-v.dic.30.

ZAMA LIMITADA
Se constituyó por documento privado el 17 de Noviembre de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Osvaldo R. Acordagoitia, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 67 al folio 264-268 del libro N.o 7 el 30 de Noviembre de 1966; Socios: FAUSTO ZANOTTI BASCHIERI y RAFAEL MATTANO SALVO; Capital: $ 20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $ 18.000.00 y $ 2.000.00 m|n. respectivamente, representado por veinte cuota de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas respectivamente; Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de constitución; Objeto: explotación de restaurant, bar, coktelería, confitería, night club, parrillada, recreos, cafetería y todo lo referente al ramo gastronómico; Administración y uso de la firma social: a cargo de Fausto Zanotti Baschieri; Domicilio: Argentino Hotel, Piriápolis, Depto. de Maldonado; Balances: al 31 de Mayo.
22) $ 1.800.00 10|pub. 28715 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DEL FUNDIDOR LIMITADA
Por contrato de 25 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al F.o 93 vuelto del L.o 4 de Contr... se constituyó una Sociedad de Responsabi... ..d Limitada con las siguientes bases: Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA, ALFREDO PELLICER TOURNIER y SEBASTIAN F. . BUQUET FONSECA; Objeto: Comprar, vender, fabricar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados del país, etc.; Denominación y razón social: "La Casa del Fundidor Limitada"; Domicilio: 25 de Mayo 357; Plazo: dos años con prórrogas de año en año; Capital pesos 30.000.00, aportado por partes iguales: Administración: "Mapell Limitada" con domicilio en calle Solís 1480, piso 3.o. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.
22) $ 1.500.00 10|pub. 28814 Dic.20-v.en.2

EJIDO MOTORS S. R. LTDA.
Por contrato privado, celebrado en Montevideo el doce de Julio de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 215 al folio 819 del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada EJIDO MOTORS S. R. L. Objeto: Importación, exportación, y fabricación de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios Domicilio. Será en la ciudad de Montevideo. Capital. Será de $ 50.000, integrado de la siguiente forma: Señor Roque Alberto Barreiro $ 30.000, señor Adolfo Oscar Fernández $ 15.000 y señor Anastacio Fonseca $ 5.000; todos en cuotas iguales de $ 1.000 cada una. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales de cinco años. Socios. Los arriba nombrados. Dirección y Administración: la sociedad, será dirigida por un Administrador y un Consejo Directivo integrado por los socios.
22) $ 1.800 10|pub. 29028 Dic.22.-v.en.4.

VINYL EPOX SOC. RESP. LTDA.
Contrato de fecha 11 de Noviembre de 1966. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15|XI|66, con el número 434, folio 1636, del libro N.o 2 de Contratos, Domicilio: Montevideo, Plazo 20 años, con prórroga automática. Objeto: Aplicación de pinturas. Socios: María E. Lorenzo de Savoi y Nelson V. Feria. Capital: $ 100.000.00 partes iguales. Socio Administrador: Nelson Feria.
22) $ 900.00 10|pub. 29010 Dic.22.-v.en.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 111.903. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GRIETICEL CELSIUS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27702 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 111.994. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, F. Tempelhof, de Suiza, solicita registrar la marca

PROGRESS

para la clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 750.00 10|pub. 28841 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.078. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita la marca "PRINEL", clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29050 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca "GRAFTON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29049 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.081. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Pleasure Foods Limited (Inglaterra). solicita la marca "WIMPY", clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29048 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.082. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (E.E.U.U.), solicita la marca "LEILANI", clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29047 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.094. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita la marca "FELAMINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 29046 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.027. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH., (Alemania), solicita registrar "NEXAGAN", para clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29030 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.113. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Augusto Bonora, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GAER", para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29003 Dic.22.-v.en.4.

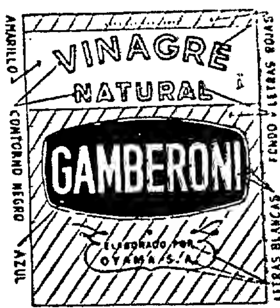
ACTA N.o 111.969. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cussons (International), Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca IMPERIAL LEATHER, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27985 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 112.090. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto, Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29191 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.100. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966, con esta fecha Oyama S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1, (vinagre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 29169 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.132. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINDSOR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29168 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.131. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINFIN, para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29167 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.129. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SEVEN ELEVEN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29165 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.130. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLORGAL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29166 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 112.128. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía.. Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LISATEL", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29164 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.127. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía.. Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideó, han solicitado el registro de la marca "POEMA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29163 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.107. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Díez (Montevideo), solicita registrar la marca "INDARPOL", para clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29192 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.029. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CAMIDINTER, para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28909 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.033. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Mensur S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca SUFAM, para las clases 6, 8, 12, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28910 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.011. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966, con esta fecha W. A. Sheaffer, Pen Co., (E. U. América), solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28908 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.040. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VITAL, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28902 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.039. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca SUEÑO AZUL, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28903 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 111.947. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU.) solicita la marca "BANDURA", clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28207 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 112.009. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por TA-TA S. A., Montevideo, solicita la marca, 'Ajó", clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28340 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 111.987. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "RECLAR" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28836 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.988. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "VANELLUS" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28837 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.992. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Colomer S. A. de México, solicita registrar la marca "COLOMER" para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28840 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.991. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha. Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFONSO I" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28839 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.989. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "B P LONGLIFE" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28838 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.028. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FLEXOTHENE", clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28590 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.017. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "RIVIERA", clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28591 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 111.959. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Alfonso Laurini, de Piriápolis, Uruguay, solicita registrar la marca "UD. DIRA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28834 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.069. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca "PIZ BUIN" para la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28821 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.070. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societa' Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "TRACOMIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28822 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.067. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. U.), solicita la marca "TRESCA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28819 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.068. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca "CYANABATT" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 28820 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.061. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FINAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28803 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.066. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca "BISTRYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28818 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.053. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Osvaldo A. Tuero y Orlando A. Ferrari, (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28809 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.052. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Arco de Oro, S. C. p. A., (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28810 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.030. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CHOUI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28557 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.935. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Kali-Chemie Aktiengesellschaft de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

Pensecid

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 28842 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.036. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "PENTEL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28811 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.034. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "HOMERUN" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28813 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.035. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "DRAGON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 28812 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 111.913. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dehydag Deutsche Hydrierwerke G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "DEHYMOL", para la clase 9.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28259 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 112.041. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Andreu y Ameigenda de Montvideo, han solicitado registro de la marca "QUESERIA FLORIO - ANDREU Y AMEIGENDA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28563 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.021. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TRIGAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28558 Dic.16.-v.dic.29.

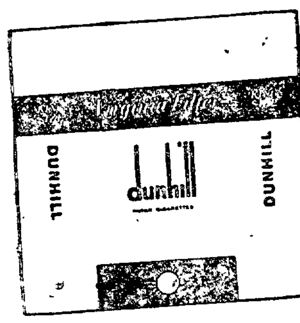
ACTA Nº 112.031. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Popper Morson Corporation, de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "CLAN MAC GREGOR", para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28556 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 111.982. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Blech y Metallwarenfabrik Schutz y Patry (Austria) solicita la marca



clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 28208 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 111.997. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.340.00 10|pub. 28478 Dic.19-v.dic.30.

ACTA Nº 111.948. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SEDA-ILDAMEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27890 Dic.13-v.dic.26.

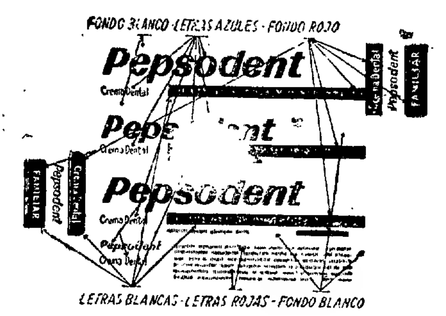
ACTA Nº 112.020. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories. de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "STAMPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28559 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 111.635. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha la firma Di Carlo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DI CARLO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28638 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.013. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "RIVIERA", clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28592 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 111.964. — Montevideo, Noviembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M. Luz, Laboratorio Lycia, (Montevideo), solicita la marca "ANTIVOM-LYCIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28206 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 111.917. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, Inglaterra, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 28038 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 111.911. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Iggam Uruguay Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICAL", para las clases 3.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — L Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28261 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.912. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Iggam Uruguay Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca "VIÑACAL", para las clases 3.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — L Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 28262 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 111.990. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por E. Gherardi e hijos, Argentina, ha solicitado el registro de la marca

GHERARDI
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28513 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 111.967. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Hind Brothers y Company Limited, (Sud Africa), solicita registrar la marca



para las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 28835 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 111.914. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dehydag Deutsche Hydrierwerke G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "SOVERMOL", para la clase 9.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28260 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 111.932. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966, con esta fecha Rmulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Eufermen

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub 28040 Dic.12-v.dic.23.

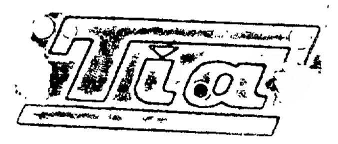
ACTA N.o 111.937. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Arteparon

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28039 Dic.12-v.dic.23.

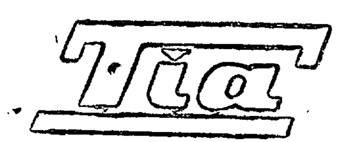
ACTA N.o 112.005. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffman, La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "PLURAPERLA", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28339 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 111.963. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por TA-TA S. A., Montevideo, solicita la marca,



clases 3, 4, 5, 6. 13, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 28341 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 111.962. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por TA-TA S. A., Montevideo, solicita la marca,



clases 1, 2, 7, 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 28342 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 111.968. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cussons (International). Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca LEATHER, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27980 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 111.915. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dominion Corset Company Limited, Canadá, solicita registrar la marca "CORDTEX", para la clase 4.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28258 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.981. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por TA-TA S. A. (Montevideo), solicita la marca "SAN REMO", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28209 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 112.135. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STEREOVOX", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29195 Dic.23.-v.en.5

ACTA Nº 112.110. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOTRICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29196 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.108. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29198 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.109. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "EUCADRENOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29197 Dic.23.-v en 5.

ACTA Nº 112.112. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LUCIANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29161 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.111. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LOMBARDESA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29160 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.045. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Macora S. A. (Uruguay), solicita la marca "FAN FAN", para las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29159 Dic.23.-v.en.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.147. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un Calefactor", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28278 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.171. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Cremallera para Cajas de Construcciones con piezas de construcción Básicas Interconectables mediante ranuras interiormente ampliadas y espigas, respectivamente lengüetas de conexión", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 28279 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.902. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Con esta fecha: Ladislao Schonwiesner, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mecanismo múltiple, generador de energía para actuar distintos artefactos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28277 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.141. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Instalación eléctrica de iluminación de maniobras para cajas de construcción", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28276 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.140. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita

patente de invención para: "Pieza de construcción", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28275 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.167. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Carlos Noya (Argentina) solicita patente de invención para: "Compensador estático-dinámico de las fuerzas generadas en los pies humanos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 28240 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.166. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Eva Brager y Ruth y Mattos (Montevideo) solicitan patente de invención para "Piezas aislantes preformadas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28241 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicitan patente de invención para: "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub [illegible] Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicitan patente de invención para: "Nuevos derivados del ácido antranílico y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28205 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 15.921. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Fenantridinas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28337 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 15.926. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Benzodiazepinas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria. cretaria.
24) $600.00 10|pub. 28338 Dic.14.v.dic.27.

ACTA Nº 15.599. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicita patente de invención para "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28203 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA N.o 16.180. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bartolomé Rubén Santi Antúnez de Montevideo, solicita patente de invención para: "Cinturón con bolsillo de seguridad", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28467 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 16.179. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S.p.A. (Italia), solicita patente de invenciónd para: "Procedimiento para preparar parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Fernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28589 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.182. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Miles Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Separación de cantidades vestigiales de ácido contaminante con respecto a ácido malico impuro", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28588 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.152. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha el señor Juan Bocchi y Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave para cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28632 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.170. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de artículos moldeados por insuflado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28631 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 16.189. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha, Agustín Valcich Sorich, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para escobas, escobillones, cepillos u otros útiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Int.
24) $ 900.00 10|pub. 28872 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.932. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Elaboración de proteína de pescado desgrasada" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28817 Dic.20-v.en.2

ACTA N.o 16.168. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Rialco Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos proveedores de agua caliente" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28808 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.933. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la elaboración de un producto comestible a partir de material orgánico que contiene grasa" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28816 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.918. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de tubos de Rayos catódicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28804 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.183. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Pedro Curto de Argentina, solicita patente de invención para: "Nueva tapa posterior levadiza para camiones", y conforme a la ley 10.090, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28904 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 16.194. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Equipo de carriles para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29199 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.174. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha. Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29217 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.173. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer de doble frontura o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29216 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.172. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha. Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29215 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.181. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Renato Anzini, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para fijar o conectar instantáneamente sin tornillos; conductores eléctricos, alambres, cables o lo similar, cuyos dispositivos pueden usarse también como uniones mecánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200 10|pub. 29140 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.184. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compagnie Francaise de Televisión, de Asnieres Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos emisores y receptores de televisión en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29139 Dic.23.-v.en.5.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Gross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 00 20|pub 28844 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampín, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo. Diciembre 10 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P. GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28845 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28846 Dic.20-v.en.17.

Interviene Unión Comercial. García y Docampo, Paysandú 913. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Herminio Ponte Blanco, el comercio sito en avenida Italia 3450 (Capital). Acreedores al comercio Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — ENRIQUE MARTINEZ OUTEIRO. — MARIA CARMEN FUENTES — LUIS ALBERTO FUENTES PREGO. — MABEL RUSSO.
25) $1.200.00 20|pub. 26557 Nov.23-v dic.21.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA. prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 a ANTONIO NIETO. MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 28?29 Dic.19-v.en.16.

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.
25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.
25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Neblo O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600 00 20|pub. 27505 Dic.5-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco Nieto, nuestro negocio de Pablo de María 1597. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREYRA.
25) $600.00 20|pub. 27715 Dic.7-v.en.4.

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Julio Suárez Centurión el comercio del ramo de Almacén en la calle Cuchilla Grande 5254. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JESUS RUA. — ORFELIA FURTADO.
25) $1.200.00 20|pub. 28600 Dic.16-v.En.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Alvarez Suárez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Industria 3473. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — MANUEL GARCIA FACHAL. — MARIA JESUS COUSILLAS.
25) $1.200.00 20|pub. 28602 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Francisco Guerreiro Muiño, el comercio del ramo de Almacén y Bar en el Balneario Lagomar, Av. Bulrich esquina Transversal, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — JORGE LICITANO KARAM. — ALBA CARABALLO.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Rodríguez Otero, Constantino Pérez, Juan Ponte Iglesias y Perfecto Rodríguez Otero, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Ellauri 351. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HERMINIO PONTE BLANCO. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28605 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Mourelle y Manuel Vázquez Landeira el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle 8 de Octubre 2349. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. — MANUEL MAROÑO. — ASCENCION MARTINEZ. — JESUS OTERO. — ADELAIDA SOLER.
25) $1.800.00 20|pub. 28597 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Rúa Estévez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Lancasteriana 2346. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — MANUEL AÑON RODRIGUEZ. — CARLOS FORMENTO MESSANO. — BERNARDA M. GARCIA. — JOSE VILAS AÑON. — DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28598 Dic.16-ven.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Lourido Gómez, Fernando Noya Oroña y Adolfo Noya Oroña el comercio en el ramo de Café y Bar en la calle Rambla F. D. Roosevelt 298. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Julio de 1966. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA. — FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ. — MARIA ROSA GONZALEZ DEUS.
25) $1.800.00 20|pub. 28594 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender a Indalecio Rostro Pereira, la Panadería 2.a Gioconda, Libertad 2920. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI y ROLANDO OMERO AMY.
25) $600.00 20|pub. 28395 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras y Manuel Camaño Lado, el comercio sito en la calle Sarandí número 546, capital. — Montevideo 3|12|1966. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28356 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a José Alvarez Díaz y Secundino Gómez Díaz, el comercio sito en Maldonado 1445|49 capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA. — ROBERTO ALVAREZ DIAZ.
25) $ 1.200 20|pub. 28357 Dic.14.-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de EPSILON S. A. sito en General Rondeau Nº 1747 de esta capital, que explota el comercio denominado Los Tres Vapores. Acreedores Paysandú 913. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1966. Ley 26|9|904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ. — ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $ 1.200 20|pub. 28358 Dic.14.-v.en.11.

Interviene Centro de Balanceadores, comunicamos que con fecha 10|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con los señores Albérico A. Brau y Salvador Rodríguez del comercio de Café y Bar sito en Pedernal 1900. Prometimos en venta en la misma fecha a José L. Lombardo y Pedro Oddo. Acreedores de Brau, Rodríguez y Amalia H. Rodríguez en Rincón 682, escritorio 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — AMALIA H. RODRIGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 28336 Dic.14.-v.en.11.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, esritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966 al señor Emilio Roverso Bergandi, la Panadería "Casavalle", ubicada en esta ciudad, calle Sauce N.o 5023. Acreedores presentarse en el estudio "Carámbula-Vidal" de la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 543. — GASPAR ROCHA OLIVERA. — CESAR RICARDO SANCHEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28222 Dic.13-v.en.10.

Hago saber que con fecha 15|11|1966, prometí vender a los señores Hortensio y Juan Portela, Antonio Domínguez y Antonio Esmerode, la Panadería "Lezica", que gira en esta plaza en la Avenida Lezica N.o 6352 (Colón). Acreedores en el comercio. A efectos de la Ley número 2.904 de 26|9|1904. — JOSE RIBEIRO MALLO.
25) $1.200.00 20|pub. 28166 Dic.13-v.en.10.

Prometimos vender a José Riveiro, la Panadería "Villa La Paz", sita en la ciudad de La Paz (Canelones), calle Ramón Alvarez 199. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos, se publica. — Montevideo, Diciembre de 1966. — RAMON VARELA MATO. — VILMILDES CURBELO. — ROMILDO ALBERICO CURBELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 28160 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Jesús Doldan Pet, provisión calle Ramón Anador 3699. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27929 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Francisco Gayol, bar y horno, Avenida Uruguay 1142. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. —, MANUEL TERNANDE.
25) $ 600.00 20|pub. 27928 Dic.9.-v.en.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20|pub. 27521 Dic.5.-v.en.2.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR, cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley: Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 28825 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José María Facal Mouro y José y Manuel Facal Romar, el comercio de café y bar, sito en Marcelino Sosa 2101. Montevideo, 20 de Octubre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — HORMESINDO y BENITO ALONSO BRIZ y ANTONIO y ARMANDO GONZALEZ DIEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27300 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Miran Damirjián y Horsep Kesseyán, el comercio en Ferretería y Bazar, sito en Comercio 2196, bis. Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALDEGUNDIS LOPEZ FERNANDEZ y ANA MARIA GARCIA de LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27301 Dic.1.o-v.dic.29.

Hago constar que con fecha 14|9|1966, prometimos vender a los señores Hortensio y Juan Portela, José Antonio y Antonio Penoucos, la Panadería "Los Olivos", ubicada en esta plaza en la calle Iberia 3901.
Acreedores en el comercio. A efectos ley 2.904, de 26|9|904. — CONSTANTINO ESMORIS. — MARIA DEL CARMEN MATO.
25) $1.200.00 20|pub. 27305 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, esc 20 Prometí vender a MARTIN R. DALDA AGUILAR el comercio de Café y bar sito en Garzón 349 Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO de NION.
25) $1.200.00 20|pub. 27302 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos en venta a NIUSIA WEINGARTEN, la carnicería de Shakespeare 1638. Acreedores Bartolomé Mitre 1387. — JUBEL y LORELEY PELUCCIO.
25) $600.00 20|pub. 27258 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMIR LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

SONIA MARTINEZ DE QUINTERO, clausura "Librería Alberto", sita en Dr. César Piovene 1030. Acreedores en Dr. César Piovene 1028 (Pando).
25) $600.00 20|pub. 27012 Nov.29-v.dic.27.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE. — JOSE GIL. — GLORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 28930 Dic.21-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva. Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Oscar E. Barsamián el comercio de café, bar y horno de pizza, sito en 12 de Diciembre 955 Montevideo. 12 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27296 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José M. Díaz Fernández y Faustino Díaz Martínez, el comercio de café y bar, sito en Ituzaingó 1447. Montevideo, 5 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. —GASPAR C. OUTERELLO ARGUL y LAURA CURBELO de OUTERELLO.
25) $1.200.00 20|pub. 27299 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a Manuel Buceta, nuestra 2|3 partes del comercio de Ejido 1385.
Acreedores: comercio. Ley 26|9|904. — ANTONIO SALGADO RIVERA. — MANUEL SALGADO SALGADO. — 31|7|65.
25) $600.00 20|pub. 27993 Dic.12-v.en.9.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A. Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601.
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ. — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27685 Dic.6-v.en.3.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Igor Velgin, el almacén y bar sito en Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. DACITO BALDUVINO .— MARIO BERNARDEZ.
25) $600.00 20|pub. 28489 Dic.15-v.en.12.

"Movipa Limitada" ha prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA y ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA, la Estación de Servicios para Automotores y Anexos que bajo la denominación de "Servicentro Esso El Prado" gira en esta plaza Av. Suárez 3797 esq. Av. Larrañaga. Acreedores: Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres N.o 1374 ap. 203.
25) $ 1.200 20|pub. 26809 Nov.25.-v.dic.23.

Comunicamos que con fecha 31|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con la señora Albina Testa de mi comercio de Iturriaga 3378. Acreedores en Rincón 682 esc. 12. — (Ley 26|9|904). — FELICIANO LAMAS. — ZULMA G. DE LAMAS.
25) $ 1.200 20|pub. 26870 Nov.25.-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos María Ramírez Fernández, el Almacén de comestibles, sito en Buenos Aires 420 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NISON JOSELEVICH ELSBECINSKI. — LEONOR CAPELUTO de JOSELEVICH. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27327 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Pascualvaca Romero, el Almacén de Comestibles, sito en Reconquista 601 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1966. — ESPERANZA ALVES de GONZALEZ. — RAMIRO GONZALEZ LORENZO. — JESUS PASCUALVACA ROMERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27326 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio Abriel Martínez, nuestro negocio de Ramón Anador 3548. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — FROILAN RIVERO PEREYRA. — ELBA MARTIN.
25) $600.00 20|pub. 27716 Dic.7-v.en.4.

Ley 26|9|1904. Interviene Estudio Díaz Martill el día 14|11|66, los señores Enrique Maceiras, Elbio Felipelli y Ruben Burgueño, rescindieron el compromiso de compraventa relativo al comercio sito en la Avenida Centenerio N.o 3548, de esta ciudad, con la misma fecha el señor Enrique Maceiras, prometió vender la mitad indivisa de dicho comercio al señor Edelmiro Rodríguez. Acreedores Zabala 1379, piso 2.o. escritorio 10. — ENRIQUE MACEIRAS. — ELBIO FELIPELLI. — RUBEN BURGUEÑO. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 28542 Dic.15-v.en.12.

Ley 26|9|1904. — Almacén Británico S. A., Basilio Dubra Queijo y Lucía Varela de Dubra, emplazan a los acreedores de los comercios sitos en Millán 2949 y Asencio 1488, cuyos giros son Almacén de comestibles y bar y bodega, para que presenten los justificativos de sus créditos a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. San José 1280, esc. 20.
25) $1.800.00 20|pub. 28455 Dic.15-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa el comercio de Almacén, sito en Fomento 1702. Acreedores en la Escribanía Vergara, Rincón 625 Esc. 6. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — ESTANISLAO MATYJACH.
25) $ 600.00 20|pub. 26897 Nov.28.-v.dic.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280. escritorio 20, prometí vender a Emilio Fernández el comercio de café y bar, sito en Avda. Garzón 1950. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JUAN CARLOS CARBAJAL.
25) $1.200 00 20|pub. 28295 Dic.1.o-v.dic.29.

Compromiso Juana Antonia López de Cernada prometió en venta a CELSO LAMAS COVELO el comercio ramo hotel Río Negro 1293 y San José 1044 ley 26|IX|904. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26798 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el comercio de café y bar, sito en Br. Artigas 648, ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALFREDO y JOSE GONZALEZ ALVAREZ. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27298 Dic.1.o-v.dic.29

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "Rytan Sociedad Anónima". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $ 720.00 20|pub. 25967 Nov.23-v.dic.21.

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA IVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.
25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

Ley 2.904. Prometimos vender a Montiel Ltda. el comercio del ramo parrillada y restaurante "Los Picapiedras", sito en San José 1187, acreedores presentarse en Paraguay 1321, esc. 401. — CARLOS KITLER PAZ. — CARMEN BARZI.
25) $600.00 20|pub. 28540 Dic.15-v.en.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Manuel Romar Pazos y José Pazos Romar, el Hotel Juncal, sito en Rincón 706. Montevideo. 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JOSE MARTINEZ SEVES. — RAMONA PALLEIRO de MARTINEZ. — EMA CACERES de MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27294 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar, sito en Yacaré 1600. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1.200.00 20|pub. 29104 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta Manuel Vázquez y Roberto Vázquez, café y bar, Magallanes 1850, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ y MAXIMINO PUIG.
25) $600.00 20|pub. 28923 Dic.21-v.en18.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904).
25) $1.200.00 20|pub. 29060 Dic.22-v.en.19.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso, calle Silvestre Ochoa 399. Interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929 Dic.21-v.en.18.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna,

y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600 00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO
El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos: "BENITO ZOILO EGUES ALVAREZ c| Suc. de OLEGARIO DA SILVEIRA. Escrituración de oficio..., (L.o 63, F.o 233, se cita, llama y emplaza a don Olegario Da Silveira, a sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y otorgar la escritura de dominio a favor de don Benito Zoilo Egues Alvarez, respecto del inmueble padrón N.o 122.079 del Departamento de Montevideo, individualizado en la promesa de compra-venta, suscrita por Olegario Da Silveira el 20 de Octubre de 1961, inscripta con el N.o 1325 al F.o 3855 del L.o 122, en el Registro Unico de P. de Venta de I. a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4.200.00 30|pub. 28754 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en autos caratulados: "PRESNO PARODI, WASHINGTON O. Concurso voluntario", (L.o 1, F.o 49), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o, el día 3 de Febrero de 1967, a las 10 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.000.00 10|pub. 28867 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21, Fo. 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33118 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: 'Carabell, Luis Emilio y Pereyra, María Elena contra RODRIGUEZ, CARLOS y TECHEIRA, LILIA. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 648)". se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez y doña Lilia Techeira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33328 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga Alba Gladys contra METALLO EDUARDO ANTONIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 647)", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Antonio Metallo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33326 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Contreras, Juan Cilio y Ortega, Elida contra TORRES, TIMOTEA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 125), se cita, llama y emplaza a doña Timotea Torres para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33410 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, N.o 698), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 25 de Abril de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic.7-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Libro 21, Folio 375). se hace saber al público que el comerciante fallido don PIENDIBENI CARDOZO se ha presentado solicitando su rehabilitación advirtiéndose a los acreedores interesados en oponerse a la misma que deben formularla dentro de un mes. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 29108 Dic 23.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944; debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones 266 y 301: superficies: 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub. 26380 Nov.22.-v.dic.30. Feb 1.o-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALORIO, JUAN GELIO. Venta Judicial, (L.o 41, F.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilaria Ríos Suárez, Gregorio Peñafort Ríos Vidal, Micaela Ríos Vidal, Laureliana Ríos Vidal, Nicolasa Lautora Ríos Vidal, Juana Ríos Vidal, Alfredo Anacleto Ríos Vidal, Irene Evangelina Ríos Vidal, Basilicio Claro Ríos Vidal y Juana Vidal, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 28947 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCAPUSIO o SCAPUSIO BERGAMUTTI de DIAZ o DIAZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29347 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COPPOLA ALBANO, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29301 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MANLLELIZ o MANGUELI o MA. HIERI o MANDELLIZ y RAFAELA MENDEZ de MANDELLIZ, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29303 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANA o JUANA MANDEL de GOLDFUS, (L.o 63, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29302 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BENTOS PEREIRA o BENTOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29348 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ELCIRA o ELCIRA BORRAS de GIAMPIETRO, (A. 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29304 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA PORTA de BERACOCHEA o DELICIA P. de BERACOCHEA o DELICIA TEODORA PORTA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 19 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29342 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ELEUTERIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29352 Dic.26-v.en.9.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA TYLCOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Diciembre de 1966, a las 17 y 45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $105.00 1|pub. 29346 Dic.26-v.dic.26.

ARTISAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Artisán S. A., a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 en la calle Isla de Flores 1788.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Ampliación de capital.
Para asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $105.00 1|pub. 29232 Dic.26-v.dic.26.

AUREX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Aurex S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 a las 20 horas en la calle Isla de Flores 1788.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29231 Dic.26-v.dic.26.

COMEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Comex S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 a las 19 y 30 horas, en la calle Isla de Flores 1788.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29230 Dic.26-v.dic.26.

FARPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Farport S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 a las 20 y 30 horas en la calle Isla de Flores 1788.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios hasta el día anterior al de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29229 Dic.26-v.dic.26.

GALLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Gallo, Industrial y Comercial S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 a las 19 horas en la calle Isla de Flores 1788.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio; 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que quisieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $175.00 1|pub. 29288 Dic.26-v.dic.26.

FIRESAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Firesán S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1966 a las 18 y 30 horas en la calle Isla de Flores 1788.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29289 Dic.26-v.dic.26.

LIVERPOOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Diciembre de 1966, a las 18 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1966 y destino de los resultados: 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $105.00 1|pub. 29334 Dic.26-v.dic.26.

LISTON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Diciembre de 1966 a las 18 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $105.00 1|pub. 29335 Dic.26-v.dic.26.

TORPAZ S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Diciembre de 1966 a las 18 horas en Andes 1185, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Elección del Directorio. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub 29327 Dic.26-v.dic.26.

VENDOME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|12|66 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29365 Dic.26-v.dic.26.

SEVILLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|12|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29366 Dic.26-v.dic.26.

JOSE J. VALLARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los sebores accionistas de José J. Vallarino S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Av. 8 de Octubre 2720|22, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1965 y memoria del Directorio y Sindicatura; 2.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1966|1967; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720|22 con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $1.080.00 6|pub. 29326 Dic.26-v.en.2.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso J) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que ten-

drá lugar el 12 de Enero de 1967, a las 10 hs. en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio, (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 42. ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1966, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33).

Notas: A) Si al momento indicado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la Asamblea se realizará treinta minutos después, con los presentes, (artículos 31 y 32); B) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la Asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491; C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea, (artículo 12). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.800.00 5|pub. 29343 Dic.26-v.dic.30.

LUIS CAUBARRERE S. A.

22.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 907, 4.o piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 22. ejercicio finalizado el 31 de Julio próximo pasado, (Art. 11); 2.o) Fijar la retribución del Síndico, (Art. 36); 3.o) Elección del Directorio y Síndico (titulares y suplentes), (Arts. 11, 22, 24 y 34); 4.o) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la Asamblea, (Art. 20).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias:

A) Para concurrir a la Asamblea es obligatorio entregar las acciones o un certificado notarial que justifique su propiedad o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea, (Art. 18).

B) Las listas de candidatos a Directores y Síndicos (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 24, inciso C).

C) La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representen, (Art. 14). — El Presidente.

3) $990.00 3|pub. 29344 Dic.26-v.dic.28.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Treinta y Tres Hotel S. A. se complace en invitar a todos los accionistas para la asamblea general a realizarse el día 5 de Enero de 1967, a la hora 19 y 30 en el local de la Institución, calle Juan Antonio Lavalleja 688, de la ciudad de Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria anual; 3.o) Balance general al 30 de Junio de 1965; 4.o) Balance general al 30 de Junio de 1966; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 7.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para el Directorio; 8.o) Elección de Síndico titular y suplente; 9.o) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de poder integrar la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Institución, hasta la hora 19 y 30 del día 2 de Enero de 1967. — Ernesto Cucchi Dotto. Presidente. — Raúl Márquez González, Secretario.

3) $280.00 1|pub. 29362 Dic.26-v.dic.26.

SAINT MORITZ S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1966 a las 13 y 30 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $240.00 2|pub. 29024 Dic.26-v.dic.27.

LALIRICA S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1966, a las 11 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $140.00 1|pub. 29025 Dic.26-v.dic.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 54, F.o 94)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Slatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 29305 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PEDRO COLMAN y MARIA LUISA VICCICONDE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29351 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA y MELITONA PEREZ LUCAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-174, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Silva y Melitona Pérez Lucas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 29332 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Ivana Guiomar Otero Puig contra LUIS FIDEL CALLERIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 254, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Fidel Calleriza e Ivana Guiomar Otero Puig, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 29361 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre HORACIO LAVISTA y NOEMI HELENA TOURON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29350 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre JORGE PEIRANO FACIO y VANDA ALBA MARIA o ALBA BASSO STAJANO de PEIRANO FACIO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29306 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Viera Angel María e IDUATE RENE CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 317) se hace saber que por resolución N.o 9.061, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel María Viera y René Ceferina Iduate citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 29354 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA LETICIA PARIEWSKI c|JOSE MOISES CHAUFAN. Conversión al divorcio, (Ficha D-262, año 1966)", se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1966, se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a José Moisés Chaufan. Ejecutoriada, comuníquese y previo pago del timbre profesional correspondiente a los honorarios fictos que se regulan en $ 500.00, (impuesto $ 15.00), expídanse testimonios y archívese".

En fe de ello y de mandato judicial y al

solo efecto de la notificación de don José Moisés Chaufan, expido el presente que firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adunta.
7) $ 120.00 1|pub. 29349 Dic.26-v.dic.26

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66. — Suministro de durmientes de madera dura para vía férrea.
Apertura primer llamado: 23 de Febrero de 1967, hora 10.
Apertura segundo llamado: 1.o de Marzo de 1967, hora 10.
Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33439 Dic.26-v.en.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A M D E T)
LICITACION PUBLICA N.o 1217
(Segundo llamado)

Confección de 1.000 uniformes para choferes.
Fecha de apertura: 27 de Diciembre de 1966, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1966. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33435 Dic.26-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 692
(Primer llamado)
Paso de los Toros
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo — Tableros — Aparatos Dosificadores y otros", de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fiada para el día 3 de Febrero de 1967, fue postergada para el día 30 de Marzo de 1967, a la hora 15.30.
Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 800.00. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33436 Dic.26-v.en.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS MONTEVIDEO
(Segundo llamado)

Llámase a licitación a la puja (por segunda vez) para el arrendamiento de la concesión para la propalación de publicidad oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó durante los espectáculos a realizarse en la temporada veraniega 1966|67, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle Juncal 1257, en el horario de 8 a 12.45.
El acto de la licitación se llevará a cabo el día miércoles 4 de Enero de 1967, a las 10 horas.
12) $ 240.00 2|pub. 29333 Dic.26-v.dic.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 14
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio técnico incluyendo reparaciones de los aparatos Encefalógrafos marca "Grass" de 8 canales, existentes en la Clínica Pediátrica y en la Clínica Psiquiátrica.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 4 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día martes 10 de Enero de 1967 a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados de lunes a viernes de 9.30 horas a 12 horas, en la Sección Compras, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33437 Dic.26-v.dic.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 26 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

BERNARDO CIECHANOVER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1267 Ap. 6 y LIDIA BETTY OSTROW LEIMBERG, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Florida 1267 Ap. 6.
ENRIQUE VICTOR HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1083 y MARIA FELICIA DOSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1081.

6.a Sección

RAUL ALBERTO CAMES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1257 y ALELUYA ELENA FORCELLATI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1257.

7.a Sección

JORGE NERVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1618 y LILIAM DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1618.

8 a Sección

ARGIMIRO PONTE BLANCO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Batoví 2094 y BENEDITA GONZALEZ GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Batoví 2094.

9.a Sección

ANGEL BOIDO, 40 años, soltero, comercio, oriental domiciliado F. Buxareo 2647 y DORA OFELIA ADRIANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Buxareo 2647.
JOSE LUIS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5459 y FILOMENA TERESITA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5459.
OROSMAN LOZADO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yamandú 1690 y ELIDA MARIA TRIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 2181.
ROBERTO GRAÑA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle 1 6364 y SONIA MARTHA CERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1876.
MARIO ENRIQUE CEJA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. de la Barca 2102 y SUSANA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2083.
ANDRES VEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1755 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Oficial 3 5278.
APOLINAR MARTINEZ, 31 años, divorciado, metalúrgico, español, domiciliado El Polvorín 8225 y MARIA ANA COLOM, 28 años, soltera, oriental, domiciliada El Polvorín 8235.

10.a Sección

HECTOR LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Troitiño 1955 Ap. 2 y LILIA REGUEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Luissi 4603.

11.a Sección

RENE ARRIOLA PIÑEIRO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n. e IRMA FORTUNATA DELBONO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Varsovia s|n.
REYNALDO HECTOR FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5778 y SARA TERESA LOPEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4778.

13.a Sección

JULIO NELSON GARCIA, 22 años, soltero, oyero, oriental, domiciliado Bogotá 4031 e ILDA TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4031.
FLORENCIO CASTRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. La Tablada 2249 y ALICIA ESTHER DEL HUERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. La Tablada 2240.

14.a Sección

RAUL MANUEL LUSIARDO, 37 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado General Batlle 3266 y NIBYA MATA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Batlle 3266 Ap. 1.

15.a Sección

JACHER MJTORIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Ap. 101 y LINDA LILIAMS LARROSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Ap. 101.
FRANCISCO PEDRO DELPRESTITO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1965 y OLGA CECILIA CEBEDIO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1969.

16.a Sección

HAILE MARFETAN, 31 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Cno. Cibils 6689 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Uno 2155, (Paso de la Arena).

17.a Sección

WILSON SANCHEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1746 y BLANCA ISABEL SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 1746.
WALDEMIR MACHADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Unidad Casavalle N.o 4 y BLANCA BEATRIZ TATTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle N.o 4.
MANUEL ALFREDO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 5418 y MARGARITA LEONIDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5418 Ap. 1.
LINDBERG WILSON de ABREU, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y ELIDA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3219 Apto. 2.
ITALO CORNACCHIONE, 38 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Oficial 2 3612 y MARIA RUGGIERO, 28 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Oficial 2 3612.

18.a Sección.

JUAN ANTONIO de LUIS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hidalgos 480 y AMPARO DELFINA DIAZ ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 480.
MARIO KNOROZOWSKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2541, Ap. 10 y SURA LIEBERMANN ROZENSCHAIN, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Libertad 2541, Ap. 10.

19.a Sección

JULIO MARIA SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1372 Ap. 604 y SUSANA TAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2175.
RICARDO MARIO DEVITA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1021 y ENRIQUETA LAURA BERRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2193.

20.a Sección

ADOLFO CABAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3694 y MARINA PINTOS, 24 años, soltera,

oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3694.
JUAN JULIAN HORNOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4403 y LEOCADIA MARTA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4403.
CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4514 y JUANA LUCIA SASTRE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4514.
EMILIO CESAR MILLAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4218 y MARIA CRISTINA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3728.
NELSON ROQUE VIÑOLES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4270 y GRACIELA PICARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4047.
LUCIANO OSVALDO LEEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4358 y NELLY EDITH PAEZ, 36 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José Llupes 4358.

21.a Sección

PABLO BARREDA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 2 1247 y LUZ del ALBA OVIEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 1247.
SANDRO JUAN CANDELONE, 26 años, soltero, taxista, italiano, domiciliado Lucas 475 y LUCIA DEANDREA, 21 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Lucas 475.

22.a Sección

ALVARO RAUL BARBOZA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Rosas 3821 y RENEE BELLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 3821.

23.a Sección

AUGUSTO CESAR BESSOUAT, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Centenario 2760, Ap. 7 y GLADYS MABEL SANTOS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 2760

24.a Sección

RAUL DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3726 y NELLY MAR... PEREIRA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 3697 Ap. 2.
AMADEO RODOLFO ORTIZ, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Las Heras 2286 Ap. 3 y MARTHA BEATRIZ CASAR, 27 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Las Heras 2286 Ap. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.dic.28.

22.a Sección

CATERINO MARIO ROSCHIERO, 24 años soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pésaro 2911 y ANA MARIA GIMENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pésaro 2911.
14) . 1|pub. Dic.26-v.dic.26.

15—Pago de dividendos

KALCIR S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, el dividendo anual correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|64. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966.
15) $70.00 1|pub. 29297 Dic.26-v.dic.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51 Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros con un frente de 35 metros 36. sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86. sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.000.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la novela titulada "Inquietud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 29363 Dic.26.-v.en.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DOGLIO (JUAN) y otros. Rectificación de Partidas, (L.o 18, F.o 372", se hace saber que han comparecido los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De las que se determinarán a continuación, en las cuales se ha omitido la letra "g" entre la "o" y la "l", por lo cual en lugar de decir 'Dolio" debe decir Doglio: 1.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Ramona Luisa Umpiérrez; 2.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Herminia Daveri: 3.o: Partida de nacimiento de Quelton Yamandú Doglio: 4.o: Partida de matrimonio de Quelton Yamandú Doglio con Eldee Beatriz Colmán: 5.o: Partida de nacimiento de Juan Albo Doglio: 6.o: Partida de matrimonio de Juan Albo Doglio con Alicia Raquel López: 7.o: Partida de nacimiento de Nilder Haiti Doglio; 8.o: Partida de matrimonio de Nilder Haiti Doglio con Blanca Zulma Cabrera; 9.o: Partida de nacimiento de Edilio Joaquín Doglio: 10.o: Partida de nacimiento de Walter María Doglio: 11.o: Partidas de nacimientos de Fredy Ariel Doris Beatriz Gerardo Omar Doglio Cabrera, que son hijos de Nilder Haiti Doglio: 12.o: Partida de nacimiento de José Luis Doglio López que es hijo de Juan Albo Doglio: 13.o: Partidas de nacimientos de Belman Aribes y Quelton Darling Doglio Colman, que son hijos de Quelton Yamandú Doglio: B) Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Walter María Doglio, que debe ser como se expresa y no como está inscripto el nombre "Gualter". — San José, Diciembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $3.690.00 15|pub. 29355 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb16.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO Hijos
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 2686, Serie C|50, ALBERTO PALOMEQUE RODRIGUEZ y ELSA HUGHES FORTEZA el 16|1|67, a las 16 horas, y en su ubicación, la firma "Miguel Cetrángolo hijos", venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 57 207. (cincuenta y siete mil doscientos siete pesos), terreno y mejoras sito en la 10.a sec. jud. de Montevideo, Pad. N.o 163955, Sup. 513 metros que se deslinda: 13 metros 50 centímetros de frente al S.E. a calle Lleja entre General Santander y General Frenchi P. Medio 40 metros 13 centímetros a la ochava y 54 metros 25 centímetros de la esq. con la calle General Frenchi según plano; por 38 metros al N.E. con Pad. 163956 y 163958; al N.O. con Pad. 163959 y al S.O. con Pad. 163954
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 16|1|67: $ 32 105.16 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 16|1|67 a la suma de $ 17.13961, títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33440 Dic.26-v.en.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VAMECAR LIMITADA

Contrato privado Diciembre 1.o de 1966, Inscripto Registro Público Comercio N.o 27, F.o 103, L.o 4, el 13|XII|1966. Socios: Oscar Mendoza (Administrador), Aníbal Varela, Carlos Carlomagno. Capital: $ 6.000.00 partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: Industrialización, distribución venta productos cosméticos.
22) $600.00 10|pub. 29300 Dic.26-v.en.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.099. — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Walter Maisonnave Agnese, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7.a: — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29319 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.106. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PARNATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29321 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.114. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPRIT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29320 Dic.26-v.en.9

ACTA N.o 112.115. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPREX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29322 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.116. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "LADELLOY", para distinguir artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29323 Dic.26-v.en.9

ACTA N.o 112.117. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca "CARSIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29324 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.134. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Fudal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "FUDAL", para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29325 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.148. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "OMNICICLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29312 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.147. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966 — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "TETRAPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29313 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.149. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "HAPPENING", para distinguir artícu-

los de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29314 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.122. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "POLYPOR", clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29290 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.124. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bobbie Broks, Incorporated (EE.UU.), solicita la marca, "BOBBIE BROOKS", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29291 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.125. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "RELANOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29292 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.126. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals, Inc., (EE.UU.), solicita la marca, "NUOSPERSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29293 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.144. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966 — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca, "DORBAZINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29294 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.145. — Montevideo Diciembre de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca, "RAUDEMA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29295 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.146. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Alkaline Batteries Limited, (Inglaterra), solicita la marca, "ALCAD", clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29296 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29051 Dic.26-v.en.9.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 20 de 16 a 18 horas. Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29315 Dic.26-v.en.23.

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filipnini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO.
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a concurso de Méritos

Instituto de Economía

Se llama a concurso de méritos para la adjudicación de tres trabajos de investigación en Historia Económica, a saber:

1.o) Evolución de la economía agro-exportadora en el Urugua (1860 - 1930); **2.o)** El Estado en la Economía Uruguaya, (1851 - 1930); **3.o)** El poder regulador y la política económica del Estado Uruguayo (1860 - 1930).

La retribución por cada trabajo será del importe de $60.000.00.

Las bases generales para la adjudicación y realización de los mismos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las inscripciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 30 de Diciembre próximo a las 12 horas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 33441 Dic.26-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Marcos Wall, Edith G. de Pasquet, Ruth Sánchez Sestau, José Alvarez Martínez, Gloria Laguardia, Elsa Deambrosi y Garabet Koltukián, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 1.12.66:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para Asistente Clínico Médico del Departamento de Emergencia y en consecuencia designar al Dr. Adolfo Fabius, para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1967. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 33438 Dic.26-v.dic.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña María Gloria Zabalza Maiz, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 29318 Dic.26-v.dic.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Rosa María Martins Ferreyra de Larrañaga, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo 19 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 29317 Dic.26-v.dic.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CALAZZI S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción y publicación de la modificación de estatutos que se transcriben a continuación:

Certifico: Que tengo a la ivsta el libro de actas de CALAZZI S. A. del que surge que de fojas siete a fojas doce vuelto consta el acta que literalmente transcripta dice:

"Acta Nº 8 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 9|11|65. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local de la calle Rincón 625, escritorio 3, siendo las 12 horas se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA. Se encuentran presentes: Juan Szaszak (6 votos); Leopoldo Jakobovitz (3 votos) por sí y por poder de Kalman Erbs (3 votos) Ladislao Szaszak Persoczy (2 votos) actuando, por él la Contadora Nechamé Milevsky, quienes, representan el cien por ciento del capital integrado de la sociedad ($ 1.000.000) (un millón de pesos m|n.), el cual se divide de la siguiente manera: Juan Szaszak, 55 acciones, $ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m|n.); Leopoldo Jakobovitz, 17 1|2 acciones, $ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos m|n); Kalman Erbs, 17 1|2 acciones, a $ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos m|n); y Ladislao Szaszak Persoczy 10 acciones $ 100.000 (cien mil pesos), representando un total de 14 votos. Se deja constancia que se efectuó en tiempo y forma la comunicación a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo Inspector al acto. Preside la asamblea el Vicepresidente del Directorio señor Leopoldo Jakobovitz. Se procede a continuación a consideración del primer punto del orden del día:

Reforma de estatutos

Después de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad lo siguiente: 1) Cambiar el nombre de la sociedad por el de "INDUSTRIAS ALASKA URUGUAYA S. A.". 2) Reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales, que quedan redactados como sigue:

Artículo 2.o Se suprime el apartado E).

Artículo 3.o Capital $ 10.000.000 (diez millones de pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, que estarán divididas de la siguiente manera: Serie A: $ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos m|n): Serie B: $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m|n); Serie C: $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n). Las acciones actualmente emitidas de la sociedad se consideran formando parte de la Serie A a cuyos efectos, una vez homologada la presente reforma de estatutos, se dejará una constancia en cada título que firmarán Presidente y Secretario.

Artículo 4.o Administración: a cargo de un Directorio integrado por tres y hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas elegidas anualmente por la asamblea general que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos. La distribución de cargos se efectuará por el Directorio una vez electo, si antes no lo hubiera efectuado la asamblea.

Artículo 5.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Aumentar el número de Directores hasta nueve: B) Proveer las vacantes que se produzcan: C) Designar de su propio seno suplente ad-hoc, en caso de renuncias transitorias de los titulares de los cargos de Presidente y Secretario.

Artículo 6.o Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y el Secretario del Directorio.

Artículo 7.o Cualquier miembro del Directorio podrá hacerse representar en su calidad de tal por otro miembro del Directorio o por un tercero, por simple cata poder o telegama colacionado.

Artículo 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar y/o recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes, incluso recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: D. Fijar o modificar la fecha de balance: E) Otorgar poderes generales y/o especiales a Directores o terceras personas, físicas o jurídicas: F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Artículo 10. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representan la mitad más uno de las acciones integradas de cada serie. Para resolver sobre cualquier asunto será necesaria la conformidad de accionistas que representan la mitad más uno de las acciones integradas de cada serie, salvo la reforma de los estatutos y el nombramiento de Directorio, que requerirá la aprobación de accionistas que representen el 75 o|o de las acciones integradas de cada serie. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto del 20|9|955

Artículo 11. Por cada diez acciones se contará un voto con el límite legal. Se resuelve autorizar al doctor Nelson De Vida y a la Contadora Nechamé Milevsky, actuando conjunta o separadamente, a realizar todos los trámites necesarios para lograr la aprobación de esta reforma. Se considera a continuación el segundo punto del orden del día:

Designación de nuevo Directorio, quedando designados los siguientes: Juan Szaszak, Presidente: Kalman Erbs Dratler, Vicepresidente; Leopoldo Jakobovitz, Secretario: Ladislao Szaszak Persoczy, Vocal. Asimismo se designa al señor Juan Szaszak para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Leopoldo Jakobovitz que la preside. No siendo para más se levanta el acto a las 14 horas del mismo día. — L. Jakobovitz. — Juan Szaszak.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello: y a pedido de parte expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de Diciembre de mil

novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma: Leja Sade Beker. — Hay un sello: Leja Sade Beker, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Nechamé Milevsky, por CALAZZI S. A. de acuerdo a la representación que le confiere el acta de reforma de estatutos que se adjunta y constituyendo domicilio en la calle Rincón 625 escritorio 3, de esta ciudad, el señor Juez dice: Que según resulta de los estatutos que se acompañan el día 20 de Diciembre de 1963 se constituyó la sociedad anónima CALAZZI S. A. cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el día 12 de Marzo de 1964. Que según testimonio notarial que se acompaña, el día 9 de Noviembre de 1965 la asamblea general extraordinaria de la sociedad convocada al efecto, resolvió reformar dichos estatutos, habiéndose autorizado a la suscrita para gestionar la aprobación de dicha reforma. En mérito a ello la suscrita solicita del señor Juez que previa a la vista de la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe dicha reforma y se mande a inscribir en el Registro Público de Comercio, así como se mande publicar según corresponda (artículo 208 ley N.o 13.318). Otrosí digo: Que los testimonios así como los documentos acompañados, podrán ser entregados al señor José M.a Boschi, a quien autorizo a este efecto. El señor Juez se servirá proceder de conformidad.

Eduardo Simón, Escribano, certifico: que "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA" tiene personería jurídica y sus estatutos aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscriptos y publicados; surgiendo de los mismos que la sociedad actuará representada por su Presidente o en la forma que la sociedad actuará representada por su Presidente o en la forma que el Directorio resuelva por unanimidad. En acta de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro el Directorio resolvió por unanimidad que la sociedad actúe representada por su Presidente o su Vicepresidente indistintamente. Por asamblea de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco fue designado el siguiente Directorio de la sociedad: Presidente, Kalman Erbs; Vicepresidente: Leopoldo Jakobovitz y Secretario: Ladislao Szaszak. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma Eduardo Simón. — Hay un sello: Eduardo Simón, Escribano.

Expediente 501|966. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatuto de "CALAZZI S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo noveno de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia Anual). 2) Corresponde dar redacción al artículo primero con la modificación introducida por la asamblea efectuada el 9 de Noviembre de 1965; 3) Es necesario justificar si los mandatarios actuantes en la aludida asamblea no son Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la sociedad (Art. 2.o Ley N.o 3.545 y Art. 1.o decreto 16|7|943). — Hay dos firmas: Mario Tassino, Jefe de División. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Certifico: que en el libro de actas de asambleas y Directorio perteneciente a "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA" que tengo a la vista, surge que a fojas dieciséis vuelto, figura el acta que literalmente transcripto dice así: Acta N.o 14. — De la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16|11|966. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la calle Rincón 625, escritorio 3, siendo las 19 y 30 horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA". Se encuentran presentes: Juan Szaszak (6 votos); Leopoldo Jacobovitz (3 votos); Ladislao Szaszak (2 votos) y Nechamé Milevsky, por poder de Kalman Erbs (3 votos), quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital integrado de la sociedad ($ 1:000,000.00) (un millón de pesos), el cual se divide de la siguiente manera: Juan Szaszak, 55 acciones, $ 550.000.00; Leopoldo Jakobovitz, 17 1|2 acciones, pesos 175.000.00; Kalman Erbs, 17 1|2 acciones, $ 175.000.00 y Ladislao Szaszak, 10 acciones, $ 100.000.00, representando un total de catorce votos. Se deja constancia que se efectuó en tiempo y forma la comunicación a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo Inspector al acto. Preside la asamblea el señor Juan Szaszak, Presidente del Directorio y se pone a consideración, el único punto del orden del día: Ratificación de lo actuado en la asamblea del 9 de Noviembre de 1965. Ratificación que ha sido necesaria debido a que en aquella oportunidad actuó el señor Leopoldo Jakobovitz en representación del señor Kalman Erbs. Todos los presentes coinciden en ratificar, en todos sus puntos lo resuelto en la mencionada asamblea del 9 de Noviembre de 1965. Y no siendo para más, se levanta la sesión a las 20 horas del mismo día, firmando el señor Leopoldo Jakobovitz en representación de los demás accionistas. — L. Jakobovitz. — Juan Szaszak. En fe de ello y a pedido de parte expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma: Leja Sade Beker. — Hay un sello: Leja Sade Beker, Escribana.

Además hago constar que de acuerdo al libro de actas de Directorio y asamblea de la sociedad; planilla de trabajo y demás documentos compulsados, la señora Nechamé Milevsky, que representa al señor Kalman Erbs, (ausente), no es ni Director, ni Administrador, ni Síndico, ni empleado de la sociedad. Hay una firma: Leja Sade Beker.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Los firmantes: Juan Szaszak y Leopoldo Jakobovitz, por "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio tres, y levantando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, al señor Juez dicen: 1.o) Que de acuerdo a lo solicitado se adjunta el Certificado de Vigencia Anual, cuya devolución inmediata se solicita. (Art. 2.o). El Art. 1.o quedaría redactado de la siguiente manera: Queda constituída una sociedad anónima "Industrias Alaska Uruguaya Sociedad Anónima", que tendrá su domicilio legal en Montevideo, y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su plazo de duración serán de cien años a partir de la fecha del acta de constitución de la sociedad. 3.o) Se agrega un testimonio de la asamblea general extraordinaria de la sociedad de fecha 16 de Noviembre de 1965 realizada para ratificar en todos sus términos lo aceptado en la asamblea del 9 de Octubre de 1965, debido a que en esta oportunidad actuó el señor Leopoldo Jakobovitz, Director de la sociedad, en representación del señor Kalman Erbs, accionista ausente. El señor Juez se servirá proveer de conformidad. — Hay tres firmas: Juan Szaszak y Leopoldo Jakobovitz.

Expediente 949|966. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Señor Juez: habiendo sido contempladas las objeciones señaladas a Fs. 29, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA" que en lo sucesivo se denominará "INDUSTRIAS ALASKA URUGUAYA S. A.", según surge del texto del artículo primero en escrito de Fs. 36 sancionado y ratificado por las asambleas de accionistas de la empresa realizadas el 9 de Noviembre de 1965 y el 16 de Febrero de 1966, como resulta de los recaudos que se acompañan de Fs. 14|16 y 34, habiéndose aumentado también el capital autorizado de la sociedad a la suma de diez millones de pesos. Hay tres firmas: Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División y V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 29 de Agosto de 1966. — Salida: 31 de Agosto de 1966. — Visto N.o 3327. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Hay una firma Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictámenes de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de "CALAZZI SOCIEDAD ANONIMA", en la forma expuesta a fs. 21 previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios Fiscales pesos 10.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — L. Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 323 al folio 1404 del Libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$9.074.00 — 1|pub. — 28890.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

CHURRINCHE S. A.

Uruguay 925

Balance general al 31 de enero de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	723.400.00
Inmuebles	"	770.890.40
Caja	"	32.810.28
	$	1:527.100.68

Pasivo —

Capital autorizado	$	723.400.00
Capital integrado	"	776.600.00
Amortiz. inmuebles ...	"	7.374.36
Pérdidas y ganancias ..	"	11.726.32
Previsión impuestos ...	"	8.000.00
	$	1:527.100.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gravámenes fiscales ..	$	25.778.83
Gastos generales	"	988.04
Amortiz. inmuebles	"	3.241.98
Saldo del Ejercicio ...	"	11.726.32
	$	41.735.17

Haber —

Saldo anterior	$	17.917.61
Arrendamientos	"	23.817.56
	$	41.735.17

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 33 y 34 del libro Inventario, certificado el 10 de julio de 1953.

$ 608.00 — 1|pub. — 21209.

Iboti S. A.

Rincón 468 P. 4 esc. 47

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo

Títulos en cartera ...	$	251.107.66
Accionistas	"	300.000.00
	$	551.107.66

Pasivo

Acreedores varios	$	115.849.85
Cuentas a pagar	"	9.300.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.957.81
	$	551.107.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1965

Pérdidas

Honorarios	$	6.900.00
Gastos bancarios	"	112.43
Pérdida del ejercicio .	$	7.012.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva ..... $ 15.957.81

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 32 del Lº Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1954 y anotado con el Nº 4.695 a fº 73 del Lº Nº 3.

$ 576.00 — 1|pub. 20164

Cía. de Inversiones Shellburne S. A.

Estado de Situación al 28|febrero|1966

Activo

Bancos	u$s	2.156.51
Cuentas corrientes ...	"	3.878.77
Gastos de constitución	"	700.00
Inversiones	"	127.855.43
Resultados	"	3.809.29
	u$s	138.400.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	138.400.00
	u$s	138.400.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	100.00
Gtos. de administrac. .	"	418.29
Gastos de viaje	"	3.291.00
Impuestos	"	19.00
Gastos varios	"	49.00
	u$s	3.877.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18|agosto|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 10880 a fº 649 del Lº 10.

$ 576.00 — 1|pub. 20166

Flambart S. A.

Río Negro 1354

Estado de Situación al 30|setiembre|1963

Activo

Caja	$	14.581.55
Gastos de constitución	"	4.500.00
Inmuebles	"	342.385.53
	$	361.467.08

Pasivo

Acreedores varios	$	3.650.00
Banco Hipotecario....	"	34.467.08
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ej. 62/63	"	23.350.00
	$	361.467.08

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1|octubre|62 — 30|set.|63

Pérdidas

Honorarios	$	3.650.00
Utilidad del ejercicio .	"	23.350.00
	$	27.000.00

Ganancias

Alquileres	$	27.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fdo. de res. gles. .. $ 23.350.00

Este estado fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Inventario certificado en el R. P. de Comercio el 29 de noviembre de 1962.

$ 560.00 — 1|pub. 20168

Flambart S. A.

Río Negro 1354

Balance General al 30|setiembre|64

Activo

Pérdida ejerc. 63/64 ..	$	1.058.75
Inmuebles	"	335.765.82
Gastos de constitución	"	3.600.00
Caja	"	29.431.55
	$	369.856.12

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	38.603.12
Impuestos a pagar	"	7.903.00
Utilidad del ej. 62/63 .	"	23.350.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	369.856.12

Balance de Resultados al 30|setiem.|64

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.519.71
Gastos generales	"	5.500.00
Gastos comunes	"	12.000.00
Imp. sust. del de her.	"	2.535.00
Impto. al patrimonio .	"	3.967.00
Impto. a la renta	"	1.401.00
Intereses	"	4.136.04
	$	37.058.75

Ganancias

Alquileres	$	36.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.058.75
	$	37.058.75

Este estado fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del libro Inventario certificado en el R. P. de Comercio el 29 de noviembre de 1962.

$ 640.00 — 1|pub. 20169

Flambart S. A.

Río Negro 1354

Balance General al 30|setiembre|1965

Activo

Pérdidas ejerc. 63/64 .	$	1.058.75
Inmuebles	"	329.146.11
Gastos de constitución	"	2.700.00
Caja	"	52.731.55
Total del activo	$	385.636.41

Pasivo

Banco Hipotecario	$	38.603.12
Impuestos a pagar	"	15.806.00
Utilidad del ej. 62/63	"	23.350.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ej. 64/65 .	"	7.877.29
Total del pasivo	$	385.636.41

Balance de Resultados al 30|setiem.|1965

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.519.71
Gastos generales	"	5.500.00
Gastos comunes	"	13.200.00
Impto. sust. del de her.	"	2.535.00
Impto. al patrimonio .	"	3.967.00
Impto. a la renta	"	1.401.00
Utilidad ejerc. 64/65 .	"	7.877.29
	$	42.000.00

Ganancias

Alquileres	42.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fdo. de reservas generales	$	7.877.29

Este estado fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Inventario certificado en el R. P. de Comercio el 29 de noviembre de 1962.

$ 704.00 — 1|pub. 20170

Corfex S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1966

Activo

Banca del Ceresio ...	u$s	2.702.63
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Acciones y valores ...	"	38.396.72
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	802.099.35

Pasivo

Cuentas corrientes....	u$s	6.91
Capital autorizado	"	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.092.44
	u$s	802.099.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	1.247.88

Pérdidas

Impuestos	u$s	120.00
Gastos generales	"	390.16
Gastos de constitución	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	487.72
	u$s	1.247.88

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 16 de Julio de 1966.
Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2802 a fº 66 del Lº 8.

$ 704.00 1|pub. — 20172

Tyasa

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 28|febrero|1966

Activo

Banca del Ceresio ...	u$s	3.982.00
Cuentas corrientes ...	"	218.77
Acciones a emitir	"	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Acciones y valores ...	"	38.939.12
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	804.139.89

Pasivo

Capital autorizado	u$s	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.139.89
	u$s	804.139.89

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos cobrados .	u$s	2.196.00

Pérdidas

Impuestos	u$s	124.00
Gastos generales	"	420.51
Gastos de constitución	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.401.49
	u$s	2.196.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 16 de julio de 1966.
Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2828 a fº 66 del Lº 8.

$ 704.00 — 1|pub. 20171

María Bárbara S. A.

Pza. Cagancha 1368

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	3.197.10
Banco Comercial	80.27
Banco Territorial	14.567.36
Gastos constitución ..	4.331.82
Inmuebles	478.089.76
	500.266.31

Pasivo

Cuentas corrientes	53.269.28
Gastos a pagar	6.627.50
Banco Hipotecario	132.901.66
Capital integrado	280.000.00
Ganancias y pérdidas .	27.467.87
	500.266.31

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	74.941.53

Egresos

Impuestos	34.021.87
Intereses hipotecarios	4.676.10
Gastos generales	16.856.76
Gastos reparaciones ..	3.873.20
Amortizaciones	10.884.38
	70.312.31
Utilidad del ejercicio .	4.629.22
	74.941.53

Se proyecta no distribuir utilidades.

(No se realizó Asamblea).

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados en el folio Nº 7 del Libro Inventario rubricado el día 7 de Julio de 1961 Nº 6110.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 704.00 1|pub. — 20186

Inversora Warren S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja Argentinos	u$s	1.812.94
Valores en cartera ...	"	288.398.90
Inmuebles	"	9.000.00
Gastos de constitución	"	320.00
Resultados	"	53.061.86
	u$s	352.593.70

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	196.746.35
Acreedores varios	"	4.347.83
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	1.499.52
	u$s	352.593.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/Mar./65 al 28/Feb./66

Ganancias

Dividendos	u$s	34.225.00

Pérdidas

Amortiz. gtos. de constitución	u$s	320.00
Intereses	"	2.086.96
Gastos de administrac.	"	75.60
Impuestos	"	502.20
Resultado venta accs. .	"	30.289.86
Utilidades del ejercicio	"	950.38
	u$s	34.225.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	950.38
A disminuir pérdidas anteriores	u$s	950.38

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 2 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1315 a fº 402 del Lº 11.

$ 704.00 1|pub. — 20174

María Bárbara S. A.

Pza. Cagancha 1368

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	11.785.10
Banco Comercial	80.27
Banco Español y Territorial/UBUR	27.115.04
Gastos de constitución .	2.800.00
Inmuebles	468.736.90
	510.517.31

Pasivo

Cuentas corrientes	53.269.28
Gastos a pagar	6.627.50
Banco Hipotecario	123.457.20
Capital integrado	280.000.00
Ganancias y pérdidas .	47.163.33
	510.517.31

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	102.896.93
	102.896.93

Egresos

Impuestos	33.193.05
Gastos generales	13.862.85
Intereses hipotecarios	4.657.94
Reparaciones edificio .	13.203.24
Gastos administración	4.790.60
Seguros	2.609.71
Inmuebles	9.352.86
Gastos constitución ...	1.531.82
	83.201.47
Utilidad del ejercicio .	19.695.46
	102.896.93

Se proyecta no distribuir utilidades (no se realizó Asamblea).

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados en el folio Nº 8 del Libro Inventario rubricado el día 7 de Julio de 1961.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 768.00 1|pub. — 20187

María Carolaina S. A.

Pza. Cagancha 1368

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Cuentas corrientes	1.877.37
Banco Territorial	2.756.73
Gastos constitución ...	918.47
Inmueble	62.980.00
Ganancias y pérdidas .	3.914.20
	72.446.77

Pasivo

Banco Hipotecario	11.682.77
Gastos a pagar	764.00
Capital integrado	60.000.00
	72.446.77

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	13.848.00
Pérdidas del ejercicio .	1.253.10
	15.101.10

Egresos

Impuestos	5.929.11
Gastos comunes	1.459.93
Gastos generales	5.443.59
Amortizaciones	2.268.47
	15.101.10

No se realizó Asamblea.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados en el folio Nº 6 del Libro Inventario rubricado el día 7 de Julio de 1961

$ 640.00 1|pub. — 20188

María Carolaina S. A.

Pza. Cagancha 1368

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Cuentas corrientes	24.046.11
Inmuebles	61.640.00
	85.686.11

Pasivo

Banco Hipotecario	11.682.77
Gastos a pagar	2.500.00
Banco Territorial	2.392.82
Capital integrado	60.000.00
Ganancias y pérdidas .	9.110.52
	85.686.11

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Egresos

Gastos generales	10.974.32
Impuestos	4.224.18
Gastos comunes	2.263.31
Gastos de constitución	918.47
Inmuebles	1.340.00
Ganancias y pérdidas .	13.024.72
	32.745.00

Ingresos

Alquileres	32.745.00
	32.745.00

Se proyecta no distribuir las Utilidades.
Los presentes Estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados en el folio Nº 7 del Libro Inventario rubricado el día 7 de Julio de 1961.

$ 640.00 1|pub. — 20189

Montreal S. A.

Rincón 467

Balance General Sintético al 30/Jun./64

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Activo

Banco Territorial del Uruguay	$	1.896.40
Radem Etablissement - Vaduz	"	259.649.50
Pérds. ejerc. ants. ...	"	17.450.46
Pérds. ejercs. 1963|1964	"	3.264.01
	$	282.260.37

Pasivo

Fidusa	$	810.60
Acreedores varios	"	8.939.87
Capital integrado	"	272.509.90
	$	282.260.37

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Cuenta que arroja utilidad:

Dif. de cotización	$	795.73

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos de formación ..	$	809.11
Impuestos	"	839.03
Gastos generales	"	11.60
Gastos de administrac.	"	2.400.00
	$	3.264.01

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 3634 al fº 4 del libro Nº 10 con fecha Junio 17 de 1959.

$ 656.00 1|pub. — 20198

Montreal S. A.

Rincón 467

Balance General Sintético al 30/Jun./65

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo

Bco. Terr. U$S 189.64	$	1.896.40
Radem Etablissement - Vaduz	"	259.649.50
Pérds. de ejercs. ants.	"	20.714.47
Pérds. de ej. 1964/65 .	"	4.822.80
	$	287.083.17

Pasivo

Acreedores varios	$	8.939.87
Acreedores fiscales ...	"	828.00
Fidusa	"	4.805.40
Capital integrado	"	272.509.90
	$	287.083.17

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Aún no aprobada por la Asamblea General Ordinaria.

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	394.80
Gastos de administrac.	"	3.600.00
Impuestos	"	828.00
	$	4.822.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 3634 al fº 4 del libro 10 con fecha Junio 17 de 1959.

$ 624.00 1|pub. — 20197

Arras S. A.

Buenos Aires 675

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	$	4.053.54
Cuentas a cobrar	"	53.692.24
Mercaderías	"	99.322.52
Acciones	"	1.000.00
Instalaciones, muebles, útiles y maquinaria	"	3.748.32
Pérdidas anteriores ...	"	16.828.81
Acciones a suscribir ..	"	30.000.00
	$	208.645.43

Pasivo

Acreedores varios	$	23.884.11
Acreedores fiscales ...	"	10.714.59
Cuenta préstamos	"	68.862.41
Cap. autoriz. a suscr. .	"	30.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	5.184.32
	$	208.645.43

Pérdidas

Gravámenes legales ..	$	7.237.06
Gastos generales	"	11.662.05
Sueldos	"	14.224.15
	$	33.123.26

Ganancias

Mercadería	$	31.573.45
Pérds. ejercicio 1961|62	"	1.549.81
	$	33.123.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado en el Libro Inventario, Folios 99-100.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el 28 de Diciembre de 1962.

$ 704.00 1|pub. — 20201

Federico Larre S. A.

Lucas Obes 1125

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 30 de Octubre de 1965.

Balance al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	$	5.780.38
Banco Internacional ..	"	11.298.92
Deudores	"	109.549.64
Gastos constitución ..	"	7.577.00
Pérdidas	"	28.646.50
Banco Comercial	"	10.748.67
Mercaderías	"	336.642.20
Vehículos	"	156.000.00
	$	686.243.31

Pasivo

Acreedores	$	262.117.10
Caja Jubilaciones	"	6.843.25
Cuentas a pagar	"	4.204.96
Imp. entradas brutas .	"	903.00
Imp. ventas	"	9.975.00
Aporta. vehículos	"	4.200.00
Capital integrado	"	398.000.00
	$	686.243.31

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias entre el 1º|Ag.|64 y el 31|Jul.|65

Pérdidas

Amort. vehículos	$	4.200.00
Gastos varios	"	15.526.38
Timbre e impuestos ..	"	13.829.72
Transporte	"	5.972.32
Sueldos	"	54.109.68
Reparaciones	"	11.860.82
Utiles	"	561.93
Caja Nº 29	"	3.074.31
Seguros	"	4.216.02
Propaganda	"	5.378.16
Imp. ventas	"	14.068.11
Aportes jubilatorios ..	"	11.068.60
Imp. entradas brutas .	"	2.462.36
	$	146.268.40

Ganancias

Mercaderías	$	120.163.30
Pérdidas	"	26.104.10
	$	146.268.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador certificado el día 23 de noviembre de 1964 con el Nº 7745 al folio 931 libro 14.

$ 992.00 — 1|pub. 20220

Federico Larre Ind. e Inmobiliaria S. A.

Lucas Obes 1125

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	25.429.07
Alquiler a cobrar	"	2.614.49
Inmuebles	"	360.468.61
Construcción	"	2.799.41
Diferencias de cotización amortizable ...	"	15.623.53
	$	406.935.11

Pasivo

Banco Hipotecario	$	378.355.53
Banco Popular	"	6.000.00
Dividendos	"	19.149.41
Amortiz. inmuebles ...	"	18.661.36
Amortiz. difs. de cotiz.	"	1.562.36
Fondo de reserva	"	8.206.45
Capital integrado	"	175.000.00
	$	406.935.11

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Impuestos	$	15.010.71
Reparaciones	"	4.589.54
Intereses	"	15.449.08
Gastos varios	"	4.437.75
Comisiones	"	2.588.48
Amort. gtos. constituc.	"	850.00
Amort. inmuebles	"	3.231.44
Contrib. inmobiliaria .	"	1.705.97
Seguros	"	1.228.37
Amort. dif. de cotiz. .	"	781.18
Utilidad	"	19.149.41
	$	67.021.93

Utilidad

Alquileres	$	62.834.10
Varios	"	4.187.85
	$	67.021.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades	$	19.149.41
A dividendo	$	19.149.41

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 12 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1956 y anotado con el Nº 2550 a folio 298 del libro 3.

$ 880.00 1|pub. — 20222

Federico Larre Inmobiliaria Industrial Sociedad Anónima

Lucas Obes 1125

Balance General al 30 de julio de 1965

Activo

Caja	13.502.72
Alquileres a cobrar ..	4.207.70
UBUR c/c	1.194.64
Dif. cotiz. Bco. Hipot.	15.623.53
Títulos hipotecarios ..	5.387.54
Inmuebles	50.644.02
	490.560.15

Pasivo

Acreedores	58.250.52
UBUR (plazo fijo) ...	14.000.00
Bco. Hipotecario	165.042.71
Suc. Botaro	18.000.00
Amort. inmuebles	28.356.16
Amort. dif. cotizac. ...	3.905.90
Caja de Jubilaciones .	3.983.60
Capital integrado	175.000.00
Fondo reserva	8.222.70
Utilidades	15.799.04
	490.560.15

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias entre el 1º de julio de 1964 hasta el 30 de junio de 1965

Pérdidas

Amort. inmuebles	3.231.44
Amort. títulos	781.18
Aportes jubilatorios ..	3.983.60
Gastos varios	9.274.44
Comisiones	5.653.06
Intereses	19.439.38
Impuestos	13.074.90
Reparaciones	12.706.25
Contribución inmob. .	13.738.09
	81.883.14
Utilidades	15.799.04
	97.682.18

Utilidades

Alquileres	95.400.89
Intereses títulos	2.281.29
	97.682.18

Utilidades a fondo de reserva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del libro copiador de carta certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Junio de 1956 y anotado con el Nº 2550 a folio 298 del libro 3.

$ 880.00 — 1|pub. 20221

Las Heras S. A.

Soriano 1374

Balance General al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 1964.

Activo

Deudores varios	$	68.977.50
Acciones a emitir	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	4.719.50
Caja	"	4.721.79
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio anterior ...	"	12.525.88
Ejercicio 1962-1963 .	"	2.130.90
	$	108.075.57

Pasivo

Capital integrado	$	85.000.00
Cap. autoriz. a suscr. .	"	15.000.00
Banco Comercial	"	2.855.66
Impuestos a pagar ...	"	5.219.91
	$	108.075.57

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos	$	2.130.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 75 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de Marzo de 1957, anotado con el Nº 1059 a folios 7 del libro 5.

$ 1.248.00 1|pub. — 20213

Las Heras S. A.

Soriano 1374

Balance General al 31 de marzo de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 1965.

Activo

Deudores varios	$	63.977.50
Acciones a emitir	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	4.719.50
Caja	"	1.896.79
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio anterior ...	"	21.215.23
Ejercicio 1964/65 ...	"	307.60
	$	107.116.62

Pasivo

Capital integrado	$	85.000.00
Cap. autoriz. a suscr. .	"	15.000.00
Banco Comercial	"	2.776.71
Impuestos a pagar ...	"	4.339.91
	$	107.116.62

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos	$	307.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 76 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de Marzo de 1957, anotado con el Nº 1059 a folios 7 del libro 5.

$ 1.248.00 1|pub. — 20214

"Mibaran S. A."

Cerrito 327 esc. 13

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	43.825.28
Mercaderías	"	37.184.20
Instalaciones, muebles y útiles	"	205.506.12
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	3.318.00
Total del activo	$	329.833.60

Pasivo

Acreedores varios	$	20.506.65
Obligaciones fiscales .	"	8.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Sdo. de cap. autorizado	"	40.000.00
Ganancia	"	1.326.95
Total del pasivo ...	$	329.833.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Cuentas que arrojaron ganancias:

Mercaderías	$	210.039.25

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	33.811.05
Combustibles	"	12.262.15
G. legales	"	8.520.65
Propaganda	"	2.540.00
Caja de Jubilaciones .	"	16.824.00
Int. y descuentos	"	26.110.57
Sueldos	"	67.677.94
Alquileres	"	4.407.00
Impuestos	"	4.619.70
Gastos de viaje	"	1.190.00
Amortiz. m. y útiles .	"	20.567.18
Amortiz. g. constituc. .	"	1.106.00
Caja Asignaciones	"	6.000.00
Utilidad	"	4.403.21
	$	210.039.25

No hay distribución de utilidades. A cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de Julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 17 de Febrero de 1966 y anotado con el Nº 490 al folio 168 del libro Matrícula de Comercio.

$ 800.00 1|pub. — 20219

International Harvester Company of Uruguay S. A.

Paraguay 1866

Balance General al 31 de octubre de 1965

(Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria).

Activo

Caja y bancos	$ 30:667.203.94
Deuds. en cta. cte. y documentos a cobrar, menos res. para deudores dudosos	" 7:861.162.25
Merc. en dep., aduana y tránsito, combs., lubrics. y reparaciones en proceso	" 45:763.677.83
Depósitos en garantía de importacs., pagos por adel. y gtos. diferidos	" 5:113.805.37
Inmbles., mbles. y úts., eq. taller y material rod., menos amort. .	" 1:572.779.33
Div. prov. y depósitos en gtía., varios	" 2:011.668.80
	$ 92:990.297.52

Pasivo

Obligaciones a pagar, acreedores bancs, comerciales y fiscs. ..	$ 70:584.526.66
Intereses a devengar y provisión para servicios de garantía	" 123.133.91
Capital integrado	" 9:700.000.00
Reservas varias	" 1:622.901.00
Utilidades acumuladas	" 10:959.735.95
	$ 92:990.297.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 106 y 107 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1951.

Demostración de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1965

(Aún no aprobada por la Asamblea General Ordinaria).

Haber

Mercaderías	$ 18:565.327.87

Debe

Taller serv. camiones .	$ 5.402.58
Gtos. administrativos y de operación	" 7:759.831.45
Intereses y comisiones	" 3:199 845.46
Prov. para impuestos y para indemnizs. por despido	" 1:778.211.71
	$ 12:743.291.20
	$ 5:822.036.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 108 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1951.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria).

Dividendo provisorio ..	$ 1:991.167.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 109 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1951.

$ 2.160.00 1|pub. — 20232

Nife S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Acciones a emitir	40.000.00
Suscritores de accs. ...	6.500.00
Caja	300.00
Gastos constitución ...	3.200.00
	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	6.500.00
Capital integrado	3.500.00
	50.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

No se produjeron operaciones.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 17 del libro Actas de Asambl. certificado el 30 de mayo de 1962.

$ 432.00 — 1|pub. 20233

Nife S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	9 022.27
Gastos constitución ...	2.560.00
Máquinas	397.636.46
Inmuebles	507.500.00
Resultados 63/64	640.00
	917.360.73

Pasivo

Acreedores varios	367.500.00
Bco. República cambio	85.860.73
Obligaciones a pagar .	20.000.00
Capital integrado	50.000.00
Aportes p/aumento de capital	394.000.00
	917.360.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Amortizs. gtos. const. .	640.00

Haber

Pérdidas del ejercicio .	640.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 18 del libro Actas de Asambl. certificado el 30|mayo|62.

$ 544.00 — 1|pub. 20234

Nife S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	14.179.27
Gastos de constitución	1.920.00
Inmuebles	567.500.00
Máquinas	822.267.69
Vehículos	488.707.00
Materia prima	25.365.46
Acciones a emitir	47.000.00
Resultado 63/64	640.00
	1:967.579.42

Pasivo

Aportes p/aumento de capital	247.25
Acreedores varios	405.777.96
Obligaciones a pagar .	8.415.00
Brodski Hnos.	52.554.45
Facer	219.727.78
Bco. República	145.403.05
Capital integrado	953.000.00
Capital autorizado	47.000.00
Utilidad 64/65	135.473.93
	1:967.579.42

Los presentes estados no fueron aprobados por Asamblea.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Debe

Amortizac.	40.403.65
Gravámenes legales ..	1.610.30
Gastos generales	27.579.39
Intereses	8.132.73
Impuestos	546.00
Seguros	2.754.00
Utilidades 64/65	135.473.93
	216.000.00

Haber

Arrendamientos	216.000.00

Distribución de Utilidades

Res. para reinversión .	67.737.00
A cuenta nueva	67.736.93
	135.473.93

Los presentes estados no fueron aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados del Libro Acta Asamblea a folios 19-20 Libro 12 certificado 30 de mayo de 1962.

$ 832.00 — 1|pub. 20235

Winsa S. A.

San José 1109

Balance General al 31|diciembre|1965

Activo

Inmuebles	$	1:155.387.82
Intereses hipotecarios a vencer	”	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	36.604.58
Total del activo	$	1:201.992.40

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios		244.449.03
Banco del Litoral (Cta. aporte de capital) ..	”	385.000.00
Banco del Litoral	”	49.543.37
Amortizaciones	”	23.000.00
Total del pasivo ...	$	1:201.992.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	$	15.000.00
Gastos generales	”	6.162.00
Gravámenes fiscales ..	”	6.466.84
Comisiones	”	2.070.00
Intereses hipotecarios .	”	42.920.00
Intereses	”	102.341.12
Intereses hipotecarios a vencer	”	15.000.00
Pérds. del ejerc. ant. .	”	437.57
Total de pérdidas ..	$	190.397.53

Ganancias

Alquileres	$	142.475.00
Results. diversos acreedores	”	11.317.95
Pérdidas del ejercicio .	”	36.604.58
Total de ganancias .	$	190.397.53

Se deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea

General Ordinaria realizada el 12 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el f. Nº 8 del libro Copiador de Balances e Inventarios, certificado el 11 de junio de 1962.

$ 736.00 — 1|pub. 20240

Fca. Americana de cortinas de enrollar S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 31 de mayo de 1962

Activo

Inmuebles	517.630.63
Herramientas	11.687.31
M. y út. e inst.	45.499.45
Máquinas	380.992.79
Matrices	84.313.37
Gastos de const.	11.625.75
Vehículos	47.280.11
	1:099.029.41
Amortizac.	148.514.08
	950.515.33
Caja y bancos	72.592.49
Bcos. valores al cobro	430.472.30
Bcos. valores al cobro en garantía	291.189.77
Materia prima y mercaderías	1:693.627.17
Deudores varios	426.643.92
Agencia Porto Alegre	96.273.80
Adelantos	88.101.17
Obligaciones a cobrar	170.677.67
	4:306.625.53

Pasivo

Bcos. cuentas ctes.	115.543.73
Acreedores varios	88.204.14
Obligaciones a pagar	240.805.06
Cuentas a pagar	660.314.65
Bcos. cuentas vales	514.633.19
Bcos. valores al cobro	35.021.78
Leyes soc.	65.041.05
Gastos de instalación	156.00
Capital integrado	500.000.00
Resultados ejerc. ant.	1:897.999.49
Resultado del ejerc.	188.903.94
	4:306.623.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos y jorn. y comisiones	487.525.94
Amortizac.	102.145.08
Exportaciones	4.333.96
Intereses	35.154.06
Seguros	38.392.22
Gastos generales	271.259.12
Ctas. varias	460.571.52
Imptos. y leyes soc.	53.033.30
Resultados del ejercicio	188.903.94
Costo de ventas	2:667.050.21
	4:308.369.35

Haber

Diferencia de cambio	831.13
Ventas	4:304.236.22
Ventas automóviles	3.320.00
	4:308.369.35

Las utilidades se distribuyen como sigue:

Dividendo	188.000.00
A cuenta nueva	903.94
	188.903.94

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 7 del libro 3 certificado el 15 de noviembre de 1955.

$ 2.784.00 — 1|pub. 20236

Fca. Americana de cortinas de enrollar S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 31 de mayo de 1963

Activo

Adelantos	118.476.42
Agencia Porto Alegre	222.139.26
Bcos. y caja	505.400.24
Cuentas corrientes	53.461.84
Inmuebles	665.491.51
Gastos de constitución	2.579.51
Herramientas	7.603.03
M. y út. e instalación	44.447.68
Máquinas	502.570.03
Matrices	124.150.24
Obligaciones a cobrar	215.096.71
Vehículos	244.546.69
Intereses a vencer	396.05
Deuds. en el exterior	115.557.56
Merc. y mat. prima	988.576.67
	3:810.493.44

Pasivo

Acreedores varios	313.211.92
Leyes sociales	69.294.16
Bcos. valores	291.637.21
Bcos. c/c	21.971.44
J. Brodski	65.042.93
Cuentas a pagar	719.483.32
Préstamos	13.074.27
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1:545.742.49
Resultados ejerc. 61/62	188.903.94
Resultados ejerc. 62/63	82.131.76
	3:810.493.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías	147.328.97
Seguros	23.450.95
Sueldos y jornales y comisiones	376.683.90
Gastos varios	633.791.68
Leyes soc. e imptos.	119.511.56
Intereses	58.779.11
Gastos generales	14.764.64
Pérdidas y ganancias	8.100.00
Costo ventas	1:989.455.61
Utilidad del ejercicio	82.131.76
	3:460.437.76

Haber

Ventas	3:460.437.76

Utilidades se reparten como dividendo.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 9-10 del libro 3 certificado el 15 de noviembre de 1955.

$ 934.00 — 1|pub. 20237

Fca. Americana de cortinas de enrollar S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	252.290.48
Bcos. valor al cobro	322.597.41
Bcos. valores garantía	228.273.96
Brodski Hnos.	14.000.00
Cuentas corrientes	113.958.02
Deuds. en el exterior	115.557.56
Agencia Porto Alegre	304.181.36
Obligaciones a cobrar	192.210.74
Nife S. A.	311.775.73
Mercads. y mat. prima	182.274.17
Gastos de constitución	4.444.56
Herramientas	6.483.92
Máquinas	481.043.55
M. y út. e instalación	52.286.79
Vehículos	211.386.79
Matrices	125.682.60
Importac.	1:038.899.01
Seguros	21.143.70
Importes a liquidar	547.470 50
	4:525.960.97

Pasivo

Acreedores varios	495.183.94
Bancos	12.407.40
Obligaciones a pagar	1:393.030.26
Leyes sociales	38 198.73
Cuentas varias	298.734.09
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1:545.742.49
Resultados ejerc. 61/62	903.94
Utilidad a distr. (62/63)	82.131.76
Utilidad del ej. 63/64	159.628.36
	4:525.960.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizac.	139.578.45
Sueldos y j. y comis. .	182.937.43
Intereses y descuentos	95.034.86
Seguros	42.384.88
Inmueble	1.000.00
Leyes sociales	51.622.80
Gastos generales	229.249.99
Gastos varios	251.913 48
Costos de ventas	4:241.805.80
Utilidad del ejerc.	159.628.36
	5:395.653.05

Haber

Ventas	5:395.656.05

Utilidad del ejercicio

Dividendo	159.000.00
A cuenta nueva	628.36
	159.628.36

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 11-12 del libro 3 certificado el 15 de noviembre de 1955.

$ 1.024.00 — 1|pub. 20238

Fca. Americana de cortinas de enrollar S. A.

Buenos Aires 484 esc. 13

Balance al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja y bancos	817.671.40
Agencia Porto Alegre	413.832.17
Deudores varios	390.461.95
Gastos de constitución	3.606.56
Herramientas	5.810.43
Máquinas	413.612.49
Mercads. y mat. prima	585.374.87
M. y út. e instalación	84.356.82
Matrices	120.956.06
Seguros	33 506.05
Obligaciones a cobrar .	230.331.45
Importaciones	457.749.20
Cuentas varias	1:572.326.85
	5:139.626.30

Pasivo

Acreedores varios	1:513.153.46
Leyes soc.	39.449.38
Vales amortizables ...	271.097.10
Conformes descontados	227.325.23
Bancos c/c	3.786.00
Obligac. a pagar	478.977.59
Seguros	582 00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1:545.742.49
Resultados 62, 63, 64, 65	441.213.05
Vales p. fijo	117.700.00
	5:139.626.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	446.095.33
Seguros	87.013.50
Sueldos y jorns. y comisiones	302.915.38
Amortiz.	103.753.53
Intereses y dtos.	157.851.98
Imptos. y leyes soc. .	167.034.65
Façon	1:320.000.00
Cuentas varias	531.408.36
Costo de ventas	4:616.411.99
Utilidad del ejercicio .	198.548.99
	7:931.033.71

Haber

Ventas	7:768.973.50
Vehículos	77.207.61
Cuentas varias	84.852.60
	7:931.033.71

Distribución de Utilidades

Res. para reinversiones	93.734.00
Fondo de reserva	104.814.99
	198.548.99

No fueron aprobados por la Asamblea los presentes estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 certificado el 15 de noviembre de 1955 a folios 13.

$ 992.00 — 1|pub. 20239

Jewel S. A.

San José 1109

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Inmuebles	$	605.016.00
Caja	"	6.799.99
Pérds. y gancs. del ej. anterior	"	2.936.13
Pérdidas y ganancias .	"	41.494.08
Total del activo ...	$	656.246.20

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores hipotecs. .	"	120.016.00
Aporte para cta. aumento de capital ..	"	82.000.00
Banco del Litoral (cta. aumento capital) ...	"	330.000.00
Banco del Litoral (cta. corriente)	"	24.230.20
Total del pasivo ...	$	656.246.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	40.000.58
Comisiones	"	7.684.00
Gastos generales	"	7.739.11
Ints. hipotecarios	"	14.634.00
Intereses	"	3.436.39
Total de pérdidas ..	$	73.494.08

Ganancias

Alquileres	$	32.000.00
Pérds. del ejercicio ..	"	41.494.08
Total de ganancias .	$	73.494.08

Se deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 15 del Libro Inventarios certificado el 14 de octubre de 1959.

$ 704.00 — 1|pub. 20241

Prescott S. A.

Goes 2313

Balance General practicado al 30|set.|64

Activo

Caja	$	19 655.46
Deudores varios	"	31.539.88
Gastos de constitución	"	2.600.00
Acreeds. por grav. leg.	"	1.661.27
Obligaciones a cobrar	"	9.160.96
Pérdidas y ganancias .	"	4.845.17
	$	69.771.44

Pasivo

Acreedores varios	$	29.771.44
Capital integrado	"	40.000.00
	$	69.771.44

Demostración Cuenta de Pérdidas y Ganancias

desde el 1|octubre|63 al 30|setiembre|64

Debe

Gravámenes legales ..	$	554.00
Gastos generales	"	9.000.00
Gastos de constitución	"	1.300.00
	$	10.854.00

Haber

Mercaderías	$	2.894.53
Déficit del ejercicio ..	”	7.959.47
	$	10.854.00

Los estados que anteceden no fueron aún aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en los folios 12 y 13 del libro Inventarios certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 624.00 — 1|pub. 20265

Confort S. A.

18 de Julio 1263 — 5º piso

Estado de Situación al 31|diciembre|1965
20 ejercicio anual

Activo

Caja	$	5.507.69
Documentos a cobrar .	”	8.527.87
Gastos a reembolsar .	”	6.662.73
Mobil. e instalacs. ...	”	10.063.80
Deud. por créditos comerciales	”	584.708.95
Depósito en gtía. UTE	”	163.05
Comisiones anticipadas	”	5.078.61
Accs. en cartera (ord.)	”	145.000.00
Déficit del ejercicio ..	”	33.901.16
Total del activo ...	$	799.616.86

Pasivo

Acreedores comerciales	$	125.729.68
Acreedores varios	”	30.999.97
Caja de Jubilaciones .	”	29.723.05
Caja de Compensacs. .	”	12.517.25
Dividendos a pagar ..	”	5.537.50
Bancos	”	36.296.84
Beneficios a percibir .	”	27.655.57
Capital integrado	”	355.000.00
Capital a integrar ...	”	145.000.00
Fondo de reserva	”	31.177.00
Total del pasivo ...	$	799.616.86

$ 640.00 — 1|pub. 20263

Prescott S. A.

Goes 2313

Balance General practicado al 30|set.|65

Activo

Caja	$	49.844.02
Gastos constitución ..	”	1.300.00
	$	51.144.02

Pasivo

Acreeds. por grav. leg.	$	9.574.38
Pérdidas y ganancias .	”	1.569.64
Capital integrado	”	40.000.00
		51.144.02

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

desde el 1|octubre|64 al 30|setiembre|65

Debe

Gastos de constitución	$	1.300.00
Gastos generales	”	2.097.25
Intereses y descuentos	”	71.13
Gravámenes legales ..	”	12.671.76
Pérdidas y ganancias .	”	4.845.17
” ” .	”	1.569.64
	$	22.554.95

Haber

Mercaderías	$	22.554.95
	$	22.554.95

Los estados que anteceden no fueron aún aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en los folios 14 y 15 del libro Inventarios certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 624.00 — 1|pub. 20264

Trópico S. A.

Américo Vespucio 1323

Balance General al 30|junio|1963

Activo

Caja	200.00
Banco Comercial	17.09
Deudores varios	77.514.30
Gastos de constitución, menos amortización	3.040.00
Acciones	150.000.00
Accionistas	30.000.00
	260.771.39

Pasivo

Acreedores varios	43.676.44
Capital autorizado ...	150.000.00
Capital suscripto	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
Utilidades del ejercicio	17.094.95
	260.771.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos financieros ...	1.060.89
Gastos generales	6.845.35
Descuentos	1.712.37
Amortizaciones	760.00
Utilidades del ejercicio	17.094.95
	27.473.56

Ganancias

Comisiones	27.473.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Retención p/imptos. .	1.117.00
Dividendos	15.500.00
Fondo de reserva	477.95
	17.094.95
Utilidades del ejercicio	17.094.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 1963, resolviéndose distribuir las utilidades en acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 5 del libro copiador de Actas de Directorio anotado con el Nº 1710 al folio 679 del libro Nº 11.

$ 1.024.00 — 1|pub. 20266

Trópico S. A.

Américo Vespucio 1323

Balance General al 30|junio|1964

Activo

Caja	200.00
Bancos	156.34
Deudores varios	23.155.20
Gastos de constitución, menos amortizado ..	2.280.00
Acciones	150.000.00
Accionistas	14.500.00
Pérdidas del ejercicio .	11.169.46
	201.441.00

Pasivo

Acreedores varios	843.74
Impuestos a pagar ...	119.31
Capital autorizado ...	150.000.00
Capital suscripto	14.500.00
Capital integrado	35.500.00
Fondo de reserva	477.95
	201.441.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio 1963|64

Pérdidas

Impuestos	78.31
Gastos financieros	784.75
Gastos generales	36.00
Descuentos	5.435.20
Amortizaciones	760.00
Comisiones	4.075.20
	11.169.46

Ganancias

Pérdidas del ejercicio .	11.169.46

Los presentes estados, aún no fueron sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 2 del libro copiador de Cartas, anotado con el Nº 1714, al folio 679 del libro Nº 11.

$ 768.00 — 1|pub. 20267

Trópico S. A.

Américo Vespucio 1323

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Caja	200.00
Banco Comercial	164.84
Varias cuentas deuds.	18.489.95
Gastos de constitución, menos amortizado	1.520.00
Acciones	150.000.00
Accionistas	14.500.00
Pérds. y ganancias de ejerc. ant.	11.169.46
Del ejercicio	4.433.70
	200.477.95

Pasivo

Capital autorizado	150.000.00
Capital suscripto	14.500.00
Capital integrado	35.500.00
Fondo de reserva	477.95
	200.477.95

Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al período

1º|julio|1964 al 30|junio|1965

Pérdidas

Gastos generales	1.400.00
Impuestos	158.60
Intereses y descuentos	1.749.90
Comisiones	911.40
Amortizaciones	760.00
	4.979.90

Ganancias

Varios ingresos	546.20
Pérdidas del ejercicio	4.433.70
	4.979.90

Los presentes estados aún no fueron sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 3 del libro copiador de Cartas, anotado con el Nº 1714, al folio 679 del libro Nº 11.

$ 784.00 — 1|pub. 20268

Cía. Inmobiliaria Centenario S. A.

Treinta y Tres 1374 esc. 207

Balance al 31|diciembre|65

Activo

Accs. de otras socs.	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 10 del libro Copiador Inventario Gral. certificado el 10 de marzo de 1958.

Aprobado en Asamblea realizada el 15 de setiembre de 1966.

No hubo pérdidas ni ganancias por no realizar operación alguna la empresa.

$ 296.00 — 1|pub. 20276

Copir S. A.

Treinta y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 31|julio|65

Activo

Caja	$	2.602.15
Inm. y gtos. const.	"	475.064.65
Acciones a emitir	"	253.000.00
Resultado ej. 63/64/65	"	15.873.56
Total	$	746.540.36

Pasivo

Acreedores	$	225.827.36
Bco. Hipotecario	"	20.713.00
Capital integrado	"	247.000.00
Capital autorizado	"	253.000.00
Total	$	746.540.36

Estado de Resultados al 31|julio|65

Pérdidas

Gtos. financs. e ints.	$	48.153.27
Gastos generales	"	759.50
Impuestos	"	1.096.96
Total	$	50.009.73

Ganancias

Alquileres	$	36.000.00
Resultado ej. 64/65	"	14.009.73
Total	$	50.009.73

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 25 de setiembre de 1962.

Fueron aprobados en Asamblea realizada el 14 de setiembre de 1966.

$ 624.00 — 1|pub. 20278

Copir S. A.

Treinta y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 31|julio|66

Activo

Caja	$	13.822.27
Inmueble y gtos. const.	"	475.064.65
Resultado ej. 63/64/65	"	15.873.56
Total	$	504.760.48

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	24.883.35
Acreedores	"	179.045.42
Capital integrado	"	300.000.00
Resultado ej. 65/66	"	831.71
Total	$	504.760.48

Estado de Resultados al 31|julio|66

Pérdidas

Gtos. financs. e ints.	$	32.394.84
Impuestos	"	6.690.45
Gastos generales	"	2.083.00
Resultado ej. 65/66	"	831.71
Total	$	42.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	42.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 25 de setiembre de 1962.

Fueron aprobados en Asamblea realizada el 14 de setiembre de 1966.

No hubo distribución de utilidades.

$ 592.00 — 1|pub. 20277

Divotex S. A.

Tacuarembó 1029

Estado de Situación al 31|octubre|1965

Activo

Caja	4.964.21
Deudores varios	508.329.40
Materiales	1:735.942.85
Activo fijo	483.923.76
Gtos. constitución	7.400.00
	2:740.560.22

Pasivo

Acreedores varios	1:574.693.60
Acreedores fiscales	168.474.94
Capital integrado	900.000.00
Utilid. a distribuir	97.391.68
	2:740.560.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	73.455.79
Sueld. jornales, etc. ..	99.587.52
Leyes sociales	29.553.10
Gravám. legales	100.383.57
Int. y descuentos	102.249.45
Utilidades	55.297.36
	460.526.79

Haber

Resultado bruto	459.921.41
Bonific. legales	605.38
	460.526.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	55.297.36

Los presentes estados no han sido aún sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de diciembre de 1963 con el Número 9478 al Fº 86 del libro Número 15.

$ 720.00 — 1|pub. 20281

Los Cerros de San Juan S. A.

San Juan — Dep. Colonia

Balance al 30 de abril de 1966

Activo

Inmuebles	$ 1:044.198.27
Mejoras	" 632.134.30
Maquinas y herrams. ..	" 1:426.617.64
Rodantes	" 622.856.93
Toneles y útiles	" 109.583.65
Instalaciones eléctr. ..	" 70.075.58
Haciendas	" 2:111.783.12
Mercaderías	" 2:356.722.52
Productos	" 12:733.655.80
Accs. e inversiones ...	" 183.150.00
Caja y bancos	" 229.964.79
Deudores varios	" 3:854.738.27
Transitorios	" 28.593.68
	$ 25:377.504.60

Pasivo

Capital integrado	$ 5:000.000.00
Reserva	" 4:953.834.35
Bancos	" 209.952.04
Acreedores varios	" 3:675.812.94
Obligaciones a pagar .	" 564.000.00
Hipotecas	" 121.444.91
Resultados	" 10:852.460.36
	$ 25:377.504.60

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1966

Debe

Amortizaciones	$ 387.334.17
Gastos haciendas	" 3:380.621.78
Patentes e impuestos .	" 1:874.360.68
Seguros	" 355.701.24
Jubilac. y asignac. ...	" 832.811.53
Rodantes y tractores .	" 847.560.12
Intereses y descuentos	" 521.343.77
Víveres y combustibles	" 46.477.08
Gtos. inst. eléctricas .	" 336.315.08
Talleres y transporte	" 276.467.23
Limp., montes y cnos.	" 189.699.00
Plantaciones	" 72.059.91
Reparac. y repuestos .	" 1:185.216.07
Gastos generales	" 369.876.69
Saldo	" 10:852.460.36
	$ 21:528.324.71

Haber

Haciendas	$ 14:164.707.38
Agricultura	" 525.789.46
Viñas	" 2:431.839.21
Bodegas	" 4:040.062.76
Varios	" 365.925.90
	$ 21:528.324.71

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ..	$ 542.623.02
Dividendos	" 500.000.00
Res. eventualida	" 9:809.837.34
	$ 10:852.460.36

Balance General, de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 76 del libro copiador rubricado el 1º de agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 1.120.00 — 1|pub. 20275

H.O.S.A.

Acevedo Díaz 1462

Estado de Situación al 31|diciembre|1965

Activo

Caja	99.213.25
Gastos constitución ...	6.500.00
Mercaderías	14.252.30
Pérdid. ejerc. anter. .	6.069.96
	126.035.51

Pasivo

Acreedores varios	73.469.37
Acreed. fiscales	2.261.92
Capital integrado	25.000.00
Utilid. a distrib.	25.304.22
	126.035.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Dtos. y bonificac.	23.246.32
Imp. ent. brutas	2.261.92
Mercaderías	192.250.80
Utilid. del ejerc.	9.387.58
	227.146.62

Haber

Ventas	226.192.15
Bonific. legales	954.47
	227.146.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	9.387.58

Los presentes estados no han sido sometidos aun a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de agosto de 1963 con el Nº 6389 al Fº 25 del Libro Nº 14.

$ 688.00 — 1|pub. 20282

Dir S. A.

Gustavo Gallinal 2025

Estado de Situación al 31|diciembre|1965

Activo

Caja y bancos	12.356.11
Deudores varios	674.020.11
Materiales	834.702.98
Activo fijo	84.161.50
Gtos. constitución	6.940.00
Consolid. imp. vta. ..	5.291.84
	1:617.472.84

Pasivo

Acreedores varios	1:000.546.50
Acreed. fiscales	222.342.95
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	94.534.49
	1:617.472.84

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravám. legales	115.890.03
Sueld. y L. social. ...	129.000.73
Gastos generales	426.299.10
Int. y descuentos	119.106.60
Utilidades	41.750.23
	832.046.69

Haber

Resultado bruto	831.762.41
Bonific. legales	284.28
	832.046.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	41.750.23

Los presentes estados no fueron sometidos aún a consideración de Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de setiembre de 1962 con el Nº 8517 al Fº 173 del libro Nº 12.

$ 736.00 — 1|pub. 20283

Reporter S. A.

Millán 2337

Estado de Situación al 31|diciembre|1965

Activo

Caja y bancos	195.412.40
Deudores varios	1:735.881.86
Activo fijo	127.569.53
Materiales	2:280.096.41
Llave, marcas, etc. ..	13.624.00
Gtos. a vencer	8.386.71
	4:360.970.91

Pasivo

Acreedores varios	2:750.238.47
Acreed. fiscales	492.483.64
Capital integrado	500.000.00
Utilid. a distribuir ...	618.248.80
	4:360.970.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueld. jorn. y L. socs.	324.682.78
Gastos generales	243.369.40
Gravám. legales	283.734.48
Int. y descuentos	146.983.06
Gtos. fabricación	167.188.85
Utilidades	365.916.20
	1:531.874.77

Haber

Resultado bruto	1:119.632.44
Rec. por financiac. ...	412.242.33
	1:531.874.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas	365.916.20

Los presentes estados no fueron sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de junio de 1963 con el Nº 3998 al Fº 363 del Libro Nº 12.

$ 752.00 — 1|pub. 20286

Intesa S. A.

Domingo Aramburú 1434

Estado de Situación al 28|febrero|1966

Activo

Caja y bancos	64.323.32
Deudores varios	1:390.535.28
Mat. y mercaderías ..	5:797.967.13
M. útil. e instalac. ...	54.853.46
Máquinas y herram. .	456.354.65
Marcas y gtos. const. .	70.823.00
Docum. descontados ..	768.418.30
	8:603.275.08

Pasivo

Acreedores varios	4:328.546.39
Bancos cta. vales	360.000.00
Acreed. fiscales	1:235.715.97
Bcos. cta. doc. desc. .	768.418.30
Capital integrado	1:000.000.00
Utilid. ejerc. anter. ..	309.597.61
Utilid. del ejerc.	600.996.81
	8:603.275.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes legales ..	697.515.75
Sueldos y L. sociales .	915.760.30
Gastos generales	492.156.59
Publicidad	850.739.64
Gtos. y costo ventas .	5:260.247.44
Utilid. del ejerc.	600.996.81
	8:817.416.53

Haber

Ventas	8:815.665.53
Bonific. legales	1.751.00
	8:817.416.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

A ampliac. de equipo .	249.801.00
A accionistas	350.000.00
A cuenta nueva	1.195.81
	600.996.81

Los presentes estados no han sido aún sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas. certificado el 6 de agosto de 1964 con el Número 4996 al Fº 258 del libro Nº 14.

$ 864.00 — 1|pub. 20285

Villademoros S. A.

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31|diciembre|1965

Activo

Inmbles. y mejoras ..	$	357.345.88
Herrams. mbles. y úts.	"	8.613.06
Máqs. y accesorios ...	"	1.710.44
Material rodante	"	1.200.00
Semovientes y frutos .	"	1:416.546.23
Caja y bancos	"	105.607.96
Deudores	"	11.500.00
Divs. provisorios	"	410.000.00
Gastos adelantados ...	"	48.189.11
Dif. títs. hipotecs. ...	"	5.343.00
	$	2:366.055.68

Pasivo

Capital integrado	$	430.000.00
Fondo reserva	"	10.000.00
Acreedores	"	109.853.44
Banco República	"	6.604.34
Documentos a pagar .	"	107.430.00
Sucur. Carlos Algorta Real de Azua	"	873.082.83
Banco Hipotecario ...	"	41.297.99
Retenciones s/divs. ..	"	82.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	705.784.08
	$	2:366.055.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ingresos varios	$	32.981.88
Semovientes y frutos .	"	1:443.182.03
	$	1:476.163.91
Amortizaciones	$	12.407.38
Gtos. de explotación .	"	529.137.47
Imptos. e intereses ..	"	182.125.30
Conserv. edificio inst. y alambrados	"	178.825.05
Gtos. gles y de adm. .	"	104.006.55
Utilidad del ejercicio .	"	469.662.16
	$	1:476.163.91

Aprobados por la Asamblea del 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1956.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	410.000.00
A cuenta nueva	"	295.784.08
	$	705.784.08

Aprobados por la Asamblea del 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1956.

$ 1.088.00 — 1|pub. 20287

Barsel S. A.

Isla de Flores 1724

Balance a 31|diciembre|1962

Activo

Caja	1.570.16
Mercaderías	61.152.42
Gtos. const.	9.439.00
Muebles y útiles	7.060.80
Maquinarias	122.121.10
Ac. a emitir	100.000.00
Pérdidas	24.442.11
	325.785.59

Pasivo

Acreedores varios	23.610.25
Caja Jubilaciones	2.175.28
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	200.000.00
	325.785.59

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

1|enero|62 al 31|diciembre|62

Pérdidas

Gastos generales	13.372.92
Alquileres	9.330.00
Sueldos y jornales ...	6.178.85
Impuestos	1.673.80
Aporte social	1.232.80
	31.788.37

Ganancias

Mercaderías	7.346.26
Pérdidas	24.442.11
	31.788.37

No se ha aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 8 del libro Inventario certificado el 22 de agosto de 1962 inscrito con el Nº 7728 al Fº 98 del libro respectivo.

$ 736.00 — 1|pub. 20289

Pilas S. A.

Agraciada 4132

Estado de Situación al 31|diciembre|1965

Activo

Caja	3.436.15
Mercaderías	5:347.833.33
Mueb. út. e instalac. .	23.062.00
Gtos. constitución	18.000.00
Inmuebles	247.107.75
	5:639.439.23

Pasivo

Acreedores varios	2:854.281.52
Acreed. fiscales	229.248.86
Res. amortización	15.412.40
Capital integrado	2:000.000.00
Utilid. a distribuir ...	540.496.45
	5:639.439.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	8.212.40
Sueld. y Ley. social. .	417.867.02
Gravám. legales	175.383.00
Gastos generales	277.179.72
Utilidades	274.733.93
	1:153.376.07

Haber

Resultado bruto	1:144.296.00
Bonific. legales	9.080.07
	1:153.376.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

A accionistas	270.000.00
A cuenta nueva	4.733.93
	274.733.93

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de marzo de 1963 con el Nº 1745 al Fº 305 del Libro 12.

$ 768.00 — 1|pub. 20284

Barsel S. A.

Isla de Flores 1724

Balance al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	3.401.59
Mercaderías	220.124.21
Gastos constitución ...	9.439.00
Muebles y útiles	7.160.80
Maquinarias	122.121.10
Pérdidas	64.764.54
	427.011.24

Pasivo

Acreedores varios	51.766.82
Obligaciones a pagar .	40.000.00
Caja de Jubilaciones .	799.07
Caja de Asignaciones .	745.42
Fdo. amortización	8.699.93
Capital integrado	300.000.00
Cuenta directores	25.000.00
	427.011.24

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

1|enero|63 al 31|diciembre|63

Pérdidas

Gastos generales	15.072.93
Impuestos varios	2.914.00
Intereses y dtos.	4.807.20
Sueldos y jornales ...	13.418.64
Seguros	1.039.81
Aportes sociales	3.429.92
Amortizaciones	8.699.93
	49.382.43

Ganancias

Mercaderías	9.060.60
Pérdidas	40.321.83
	49.382.43

No se ha aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 16 del libro Inventario, certificado el 22|agosto|62, inscrito con el Nº 7728 al Fº 98 del libro respectivo.

$ 784.00 — 1|pub. 20290

Compañía de Cal y Cementos S. A.

Cerrito 420

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Caja y bancos	$	50.522.23
Mercaderías	"	82.072.00
Deudores varios	"	363.790.83
Depósitos en gtía. ...	"	80.00
Máquinas	"	83.214.16
Muebles y útiles	"	5.993.51
Instalacs. y mejoras ..	"	293.440.51
Hornos	"	63.760.00
Elementos de transp. .	"	80.561.00
Inmuebles	"	196.820.00
Combustible	"	1.722.00
Acciones en depósito .	"	30.000.00
	$	1:251.976.24

Pasivo

Acreedores varios	$	549.303.54
Capital integrado	"	600.000.00
Reserva estatutaria ..	"	35.327.55
Pérdidas y ganancias .	"	37.345.15
Depositantes de accs. .	"	30.000.00
	$	1:251.976.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber

Saldo anterior	$	155.79
Expl. industrial	"	1:928.821.29
	$	1:928.977.08

Debe

Sueldos y jornales ...	$	505.390.84
Cargas sociales	"	177.995.[illegible]
Combustible	"	519.608.84
Amortizaciones	"	72.643.07
Fletes	"	395.110.91
Gastos varios	"	220.882.43
Pérdidas y ganancias .	"	37.345.15
	$	1:928.977.08

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	1.8[illegible]7.26
A directorio	"	3.734.52
A síndico	"	1.244.84
A dividendo	"	30.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	498.53
	$	37.345.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de 30 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 y 63 del libro "Copiador Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1951, anotado con el Número 2828 al Fº 366 del libro respectivo.

$ 912.00 — 1|pub. 20292

Rovi S. A.

T. y Tres. 1363

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	2.604.00
Accionistas	"	6.000.00
Inmuebles	"	130.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.393.00
	$	221.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	6.000.00
Capital integrado	"	14.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	121.000.00
	$	221.000.00

Cuenta de Resultados ejercicio 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	396.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 9 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fs. 8 y 9 del libro de "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4939 al fº 109 del libro 6.

$ 548.00 — 1|pub. 20293

Puimayen S. A.

Jackson 1275

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	126.200.00
Caja y bancos	"	6.052.34
Deudores varios	"	178.262.71
Terrenos en venta ...	"	433.232.31
Mobil. e instalacs. ...	"	34.50
Cargos diferidos	"	59.489.99
Pérdidas y ganancias .	"	239.931.78
Administración a vencer	"	150.909.97
Accs. en garantía de directores	"	10.000.00
	$	1:204.113.60

Pasivo

Capital autorizado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	233.760.87
Créditos diferidos	"	57.850.21
Utilidad a realizar por vta. de terrenos ...	"	51.592.55
Administr. a pagar ..	"	150.909.97
Directores por acciones en garantía	"	10.000.00
	$	1:204.113.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 52 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de Mayo de 1950.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1961

Pérdidas

Saldo ejercs. ants.	$	231.584.23
Amortizaciones	"	34.50
Intereses y descuentos	"	18.669.37
Impuestos y tasas	"	11.166.66
Mejoras y cnos. (Reparaciones)	"	1.964.85
Honorarios	"	411.35
Viajes varios	"	804.57
Comisiones	"	1.196.00
Sellados y timbres ...	"	168.41
Varios no especificados	"	578.99
Gastos de administrac. y cobranza	"	3.025.73
	$	269.604.66

Ganancias

Utilidad realizada por ventas	$	29.672.88
Sdo. total de pérds. a la fecha	"	239.931.78
	$	269.604.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 53 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de Mayo de 1950.

$ 1.088.00 1|pub. — 20302

Rovi S. A.

T. y Tres. 1363

Estado de Situación al 31|diciembre|1964

Activo

Caja	$	10.306.40
Alquils. a cobrar	"	8.500.00
Muebles y útiles	"	14.275.00
Accionistas	"	6.000.00
Inmuebles	"	130.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.038.60
	$	252.120.00

Pasivo

Acreedores	$	14.520.00
Cuentas corrientes ...	"	13.000.00
Hipotecas a pagar	"	121.000.00
Amortiz. edificio	"	3.6[illegible]0.00
Capital integrado	"	14.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital suscripto	"	6.000.00
	$	252.120.00

Estado de Resultado ejercicio 1964

Alquileres	$	23.000.00
Gtos. gles. e ints.	"	20.042.60
Amortiz. edificio	"	3.600.00
	$	23.642.60
Pérdida del ejercicio .	$	642.60

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 9 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el folio 9. del Libro de "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Setiembre de 1957 y anotado con el Número 4939, al fº 109 del Libro 6.

$ 1.248.00 1|pub. — 20294

Rovi S. A.

Treinta y Tres 1363

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	14.889.71
Muebles y útiles	”	14.275.00
Alquils. a cobrar	”	8.500.00
Inmuebles	”	130.000.00
Pérds. y gananes. al 31 de dic. de 1965	”	49.326.29
	$	216.991.00

Pasivo

Hipotecas a pagar ...	$	71.000.00
Amortiz. edificio	”	3.600.00
Cuentas corrientes ...	”	13.000.00
Acreedores	”	14.520.00
Acreedores fiscales ..	”	14.871.00
Capital integral	”	100.000.00
	$	216.991.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Ej. 1965

Intereses y descuentos	$	19.273.00
Gastos generales	”	12.143.69
Impuestos	”	14.871.00
Pérd. neta del ejerc. .	$	46.287.69

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 9 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el folio 10 del Libro de "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1957 y anotado con el Número 4939, al fº 109 del Libro 6.

$ 640.00 1|pub. — 20295

Puimayen S. A.

Jackson 1275

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	126.200.00
Caja y bancos	”	6.472.73
Deudores varios	”	92.090.88
Terrenos en venta ...	”	489.909.18
Mobil. e instalacs. ...	”	1.00
Cargos diferidos	”	57.488.01
Pérdidas y ganancias .	”	265.993.77
Adelanto para ejercicios futuros	”	1.454.01
Administración a vencer	”	150.210.75
Acciones en gtía de directores	”	10.000.00
	$	1:199.820.33

Pasivo

Capital autorizado	$	700.000.00
Acreedores varios	”	252.072.24
Créditos diferidos	”	55.990.23
Utilidad a realizar por venta de terrenos ..	”	31.547.11
Administración a pagar	”	150.210.75
Directores por acciones en garantía	”	10.000.00
	$	1:199.820.33

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 54 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de Mayo de 1950.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Saldo ejercicios anters.	$	239.931.78
Amortizaciones	”	33.50
Intereses y descuentos	”	12.776.81
Impuestos y tasas	”	6.882.76
Mejoras y cnos. (Reparaciones)	”	3.707.95
Publicaciones	”	774.00
Escrituras	”	725.31
Comisiones	”	303.00
Sellados y timbres ...	”	269.95
Planos y fotocopias ..	”	151.55
Viajes varios	”	94.16
Varios no especificados	”	193.37
Gastos administración y cobranza		2.559.20
Deudores incobrables	„	280.00
	$	268.683.34

Ganancias

Utilidad realizada por ventas	$	2.689.57
Saldo total de pérdidas a la fecha	„	265.993.77
	$	268.683.34

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 55 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de Mayo de 1950.

$ 1.280.00 1|pub. — 20303

La Casa del Regalo S. A.

609 — Rincón — 619

Balance General al 31 de mayo de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	6.381.11
Deudores varios	”	82.080.45
Mercaderías generales	”	401.991.36
Acciones y valores ...	”	4.500.00
Llave comercio	”	13.300.00
Acciones a emitir	”	180.000.00
Muebles y útiles	”	6.039.71
Vehículos	”	3.778.51
	$	698.071.14

Pasivo

Varios acreedores	$	126.270.74
Caja de Jubilaciones .	”	13.629.02
Caja de Compensación	”	2.263.14
Obligaciones a pagar .	”	46.200.00
Capital integrado	”	320.000.00
Acciones a emitir	”	180.000.00
Fondo de reserva	”	8.937.29
Utilidades a distribuir	”	770.95
	$	698.071.14

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de agosto de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a fojas 175 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de Junio de 1960 - 31 de mayo de 1961

Debe

Muebles y útiles	$	3.869.81
Vehículos	”	1.376.93
Intereses y descuentos	”	21.153.65
Impuestos	”	9.259.71
Gastos generales	”	120.679.54
Sueldos	”	149.530.99
Donaciones	”	160.00
Utilidad del ejercicio .	”	137.74
	$	306.168.37

Haber

Mercaderías generales	$	306.168.37

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de agosto de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 176 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.008.00 1|pub. — 20307